



EDUCACIÓN SEXUAL EN ESCUELAS

UNA MIRADA DESDE EL PERSONAL
EDUCATIVO EN CHILE

 iguales®





FUNDACIÓN IGUALES

Dirección:
Isabel Amor A.

Coordinación:
Catalina Bandera B.

COLABORACIÓN:

ASOCIACIÓN CHILENA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA (APROFA)

Pamela Jaime E.
Anja Knobloch L.

EDUCACIÓN 2020
Loreto Jara M.

INVESTIGADORES
Jaime Barrientos D.
Daniel Reyes P.

Publicado en 2021 por Fundación Iguales con el apoyo de la Asociación Chilena de Protección de la Familia y Educación 2020.

EDUCACIÓN SEXUAL EN ESCUELAS

UNA MIRADA DESDE EL PERSONAL EDUCATIVO EN CHILE

Carta de Presentación

La educación sexual y afectiva es un tema que genera controversia en el continente americano. Heredera de la pregunta sobre qué es lo que corresponde a la esfera de lo privado y qué corresponde a lo público, la educación sobre sexualidad y afectividad a nivel escolar tiene tantas aristas como detractores y defensores. Qué se le dice a un niño, a una niña o a un adolescente sobre el tema moviliza recursos intercontinentales que se traducen en espectaculares campañas publicitarias que buscan crear una pugna entre el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y el derecho de niños, niñas y adolescentes (NNA) al acceso a la información.

El esfuerzo por desinformar o desviar la atención es y será fútil. Los contenidos en los medios de comunicación, los movimientos feministas e incluso los y las adolescentes, han dado muestras claras de que la educación sexual integral es la base mínima para eliminar la violencia por género, orientación sexual e identidad y/o expresión de género de la sociedad.

Creemos que el centro de esta discusión debe ser siempre el respeto al ser humano, comprendido de forma interseccional, y no esta ficción conservadora que obliga a tomar una postura u otra, impidiendo que avancemos en la protección de la infancia y de las familias.

La misión de Fundación Iguales es la plena inclusión de la diversidad sexual y de género en la sociedad chilena. Esto implica tener un compromiso irrestricto con los derechos humanos de NNA, con la educación y, por supuesto, con las familias. Confiamos en la investigación y creemos en la colaboración, por lo que tenemos la certeza de que este informe será un aporte para lograr avances para conseguir educación sexual integral para todos los niños, niñas y adolescentes del país, independiente del tipo de escuela o familia que tenga. Soñamos con un país más justo, y sabemos que para que eso ocurra, necesitamos más y mejor educación.



ISABEL AMOR
Directora Ejecutiva
Fundación Iguales

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	6
INTRODUCCIÓN	9
1. CONTEXTO INTERNACIONAL	10
2. CONTEXTO NACIONAL	13
3. MARCO TEÓRICO	16
3.1. ANÁLISIS BASES CURRICULARES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL	16
3.2. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	36
4. ENCUESTA “EDUCACIÓN SEXUAL EN ESCUELAS: UNA MIRADA DESDE EL PERSONAL EDUCATIVO EN CHILE”	46
4.1. FICHA TÉCNICA	46
4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS	47
4.2.1. CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL	47
4.2.2. CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	54
4.2.3. FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL	57
4.2.4. EDUCACIÓN SEXUAL EN EL ESTABLECIMIENTO	64
4.2.5. GESTIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL	69
4.2.6. IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL	75
4.2.7. PERSPECTIVA DEL PERSONAL EDUCATIVO	83
5. CONCLUSIONES	86
6. BIBLIOGRAFÍA	88

Resumen Ejecutivo

Esta investigación se enmarca en el contexto de un esfuerzo conjunto entre distintos actores sociales por mejorar la educación sexual y afectiva en el país. Para ello, se han investigado los procesos de integración al plan educacional institucional y el plan de mejoramiento escolar, las redes con instituciones externas, las capacitaciones a docentes y la aplicación de programas de sexualidad, afectividad y género. A su vez, se han reconocido prácticas pedagógicas y orientaciones normativas del personal educativo, entendiendo su rol como implementadores de espacios de educación sexual, así como los facilitadores y obstaculizadores al momento de implementar dichos espacios.

Las carencias que tienen los modelos de educación sexual y reproductiva en el país, la que en muchos casos reproduce estigmas y estereotipos construidos en torno a la sexualidad, hacen que esta investigación se refiera a desafíos urgentes. De hecho, la carencia educativa tiene consecuencias graves, como lo son la vulneración de los derechos humanos de NNA, sino también que la desinformación

Si bien existen iniciativas internacionales de implementación de Educación Sexual Integral (ESI) a las que Chile ha adherido, el país no cuenta con una ley ni un programa especial de ESI.

La educación sexual en el país se reduce a la Ley 20.418, que a través de orientaciones generales, junto con menciones sobre desarrollo integral en las bases curriculares, da lineamientos a las escuelas. Estos lineamientos no tienen especificaciones o instrucciones para el diseño e implementación, por tanto son elaborados de manera aislada y discrecional por cada escuela, y no de manera integral. Asimismo, la capacitación en las diferentes temáticas que aborda la ESI no es contemplado como algo relevante en la formación de las/os docentes, por lo que podemos prever dificultades en el ámbito de las herramientas docentes.

Ante los vacíos de información sobre el la implementación de educación sexual en las escuelas y la necesidad de conocer y difundir

la problemática, este estudio busca ser un aporte a la discusión, así como también mostrar evidencia de la realidad local para la necesaria construcción de políticas públicas, cuya finalidad sea educar a niños, niñas y adolescentes en temáticas de género y sexualidad desde una perspectiva integral y de derechos humanos. Esto se realiza a través de una revisión exhaustiva de lo existente en materia de educación sexual en las escuelas del país junto con el análisis de resultados de una encuesta aplicada a personal educativo sobre la educación sexual en las escuelas.

Queremos avanzar en Educación Sexual Integral (ESI), con el fin de otorgar conocimientos, herramientas y valores a niños, niñas y adolescentes respecto a sus cuerpos, la sexualidad y el género, lo cual es parte del aprendizaje sobre derechos humanos que les permitiría desenvolverse de manera segura y responsable respecto a sí mismos y ante los demás

Sobre los resultados de la encuesta

La muestra de la encuesta se compone por un 64,2% de docentes, 27,1% de asistentes de la educación y un 8,4% de directoras/es. Respecto a las dependencias de los establecimientos, las personas manifiestan en un 34,4% de los casos que es municipal, 41,6% es particular subvencionado, 14,7% particular pagado, 6,2% depende de una corporación de administración delegada y 3,1% de servicios locales de educación.

Los resultados indican que el 59,5% del personal educativo ha recibido formación en sexualidad. De ellas, un 54,1% afirma haberla recibido en pregrado, seguido por un 46,6% en un curso y/o diplomado y posteriormente, un 17,2% manifiesta haber participado de una capacitación y/o taller. Cabe destacar que un 13,6% de las personas encuestadas cuenta con formación de postgrado.

Respecto al tiempo transcurrido desde la formación mencionada anteriormente y considerando la última en los casos que contestarán más de una, se observa que el 22,5% la recibió hace un año, 30,1% hace 2 a 3 años, 17,9% entre 4 a 5 años atrás y 29,5%

manifiesta que fue hace más de 6 años. Es importante destacar el hecho de que la mayoría de la población educativa haya recibido educación sexual hace tanto tiempo es preocupante, dado que con el paso de los años la información y visiones en estos temas cada vez se ha ido complejizando.

En cuanto a las capacitaciones realizadas por los establecimientos en temas de educación sexual, el 83,5% de las personas manifiesta no haber recibido capacitaciones en el último año (2019), así como un 63,4% manifestó que se habían efectuado actividades sobre educación sexual dirigidas a estudiantes en el establecimiento durante ese año. Sobre la implementación en el aula de la educación sexual, las personas que más frecuentemente se encargan de implementarlas serían: un 48,4% las/os profesoras/es jefes, seguido por un 41,4% de duplas psicosociales y, posteriormente, se encuentran las y los encargadas/os de convivencia y orientadores con un 38,8% cada uno.

En relación a la variedad de tópicos a tratar dentro del contexto de educación en sexuali-

dad, afectividad y género, se observa que los más abordados de manera formal son la no discriminación (55,7%), equidad de género (53,6%) y relaciones y afectividad (48,3%). Por otro lado, los temas más abordados de manera informal son acoso y abuso sexual (47,1%), equidad de género (45%) e identidad de género (44,8%). Por otra parte, los tópicos menos abordados de manera formal son la pornografía (14,1%), placer sexual (17,1%) y anticoncepción de emergencia (25,2%). De manera informal, se repiten los tópicos pornografía (23,6%) y placer sexual (25,7%), seguido por VIH e ITS (28,4%).

Respecto al motivo por el cual no se ha abordado una temática con estudiantes en el último año, se observa que un 35,1% de las personas manifiesta no encontrar espacios y/o tiempos necesarios para ello, seguido por un 16,2% que considera que no es un asunto relevante en la escuela. A su vez, un 14,2% manifiesta no tratar estos temas porque no son parte del currículum y, finalmente, un 14% indica que no posee el conocimiento y/o materiales necesarios para abordar los temas consultados.

Sobre el principal apoyo que necesitan para abordar los temas de educación sexual, un 48,3% manifiesta que necesita formación acorde a las necesidades del estudiantado, 23,6% indica necesitar actividades, ejemplos o materiales específicos para trabajar con estudiantes. Por último, un 18,4% responde necesitar información actualizada y un 9,7% establece que requiere planificaciones diseñadas.

Se concluye la necesidad de reformar y actualizar la norma que regula la educación sexual en Chile. Establecer la educación en sexualidad y afectividad desde la enseñanza parvularia, así como la ampliación de contenidos mínimos, son la base de una solución que responde en parte a una problemática social, lo cual se ve retratada en los altos índices de violencia de género, abuso sexual, discriminación, entre otros. La cual debiese incluir principios obligatorios para los programas y contenidos entregados por los establecimientos de educación., así como también presentes en las bases curriculares. Dichos principios deben estar alineados con los derechos de niñas, niños y

adolescentes, así como de los derechos sexuales y reproductivos. A su vez, deben tener un carácter laico y que promuevan la inclusión, igualdad y no discriminación de las personas. Así como también deben considerar las distintas realidades de las y los estudiantes.

Finalmente, se puede apreciar la necesidad de establecer una valoración social de la educación sexual que permita comprender la necesidad de la profesionalización docente para evitar prácticas intuitivas y desarrollo de aprendizajes por omisión o en espacios informales. En la cual se hace fundamental entender la educación sexual integral como un derecho humano fundamental.



INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de los procesos educativos internos que ejecutan las escuelas en educación sexual, entendidos como la integración de estos temas en el plan de educación institucional y el plan de mejoramiento escolar, redes con instituciones externas, capacitaciones a docentes y la aplicación de programas de sexualidad, afectividad y género.

A su vez, tiene por objeto reconocer las prácticas pedagógicas y orientaciones normativas del personal educativo, entendiendo su rol como implementadores de espacios de educación sexual, así como los facilitadores y obstaculizadores al momento de implementar dichos espacios.

En una primera parte de este informe revisaremos y analizaremos el marco internacional y nacional respecto a la educación sexual en escuelas. La idea es conocer las enseñanzas y falencias de este proceso en otros países para poder generar propuestas válidas, realizables y aplicables en el contexto nacional.

En una segunda parte se da cuenta desde un enfoque descriptivo, reflejado en un resumen y mención de los argumentos y objetivos que aparecen en las Bases Curriculares, especificando las asignaturas que mencionan el autoconocimiento de las y los estudiantes, ligado a una educación sexual integral (ESI) en los distintos niveles de enseñanza. Además, se analizan las asignaturas que buscan difundir y promover el conocimiento y la enseñanza de los derechos humanos, así como el respeto por la diversidad.

En la siguiente parte se presentan los resultados de la encuesta “Educación sexual en escuelas: Una mirada desde el personal educativo en Chile”, la que abarca la perspectiva de directoras/es, docentes y asistentes de educación en torno a la educación sexual que se enseña en los establecimientos de educación del país. Finalmente, en las conclusiones se relacionan las bases curriculares con los resultados de la encuesta, destacando la falta de una política en educación sexual integral y la falta de coherencia por parte del Estado en esta materia.



1

CONTEXTO INTERNACIONAL

Diversos organismos y organizaciones internacionales se han encargado de promover discusiones que han permitido el reconocimiento y la progresividad en materia de derechos humanos, entendidos los derechos sexuales y reproductivos como parte de ellos. La materialización de estas instancias se debe a las luchas que históricamente niñas, niños, mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+ han establecido para el reconocimiento de sus derechos.

Actualmente existe un compromiso global para garantizar una educación de calidad en el marco de los derechos humanos, considerando que “el derecho a la educación incluye el derecho a la educación sexual, el cual es un derecho humano en sí mismo, que a su vez resulta condición indispensable para asegurar que las personas disfrutemos de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos. Así, el derecho a la educación sexual integral es parte del derecho de las personas a ser educadas en derechos humanos” (Naciones Unidas, 2010, p.7). América Latina y el Caribe

cuenta con instrumentos que permiten el reconocimiento de la educación sexual como fundamental y esencial para el desarrollo integral de nuestras sociedades.

La educación sexual integral (ESI) o educación integral de la sexualidad (EIS), la entendemos como “un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas, y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos” (UNESCO, 2018)¹.

Lo anterior será fundamental para comprender que a través de la ESI se posibilita el trabajo estructural en los diversos países de la región para derribar las barreras existentes para el ejercicio completo de los derechos

humanos, a través del trabajo en torno a la prevención de violencias basadas en género, prevención de ITS y VIH, acceso al aborto, incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos para la creación de programas educativos, empoderamiento de niñas, niños y jóvenes, acceso a información sin estigmas ni prejuicios en torno a la salud sexual y reproductiva, vínculo entre áreas de salud y educación, entre otros.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la comunidad internacional, identifica entre 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la relevancia de la educación de calidad como una meta fundamental para garantizar “estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (Naciones Unidas, 2015, p.7).

¹ <https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad>.

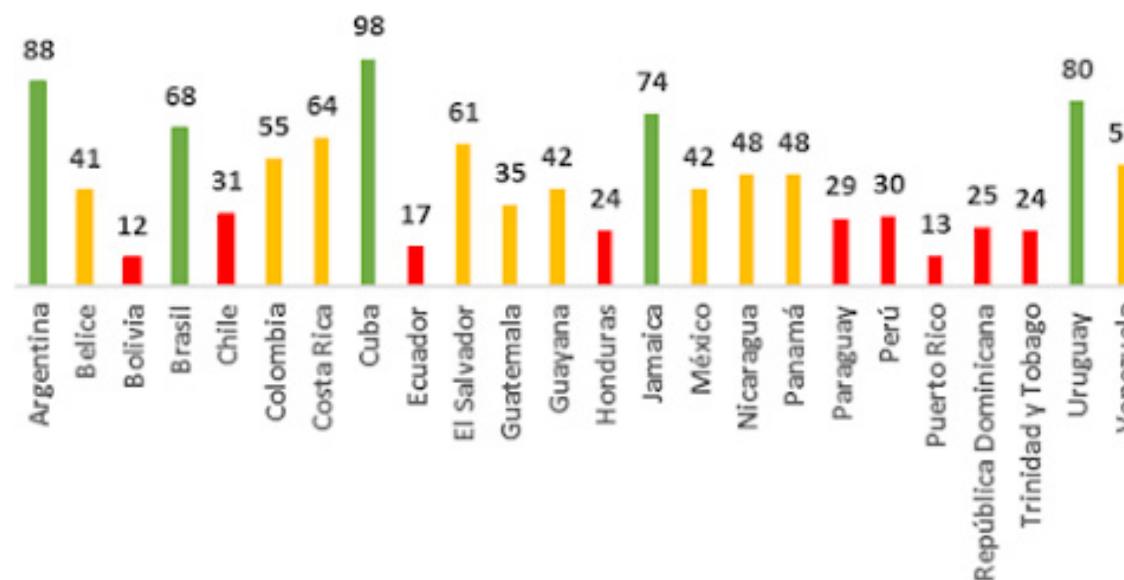
En esa misma dirección, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, sostiene medidas sobre ocho temas identificados como prioritarios para el seguimiento al Programa de Acción a partir de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de Naciones realizada en El Cairo en 1994; recomendando a los gobiernos “proteger los derechos humanos de adolescentes y jóvenes a tener el control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva, sin coerción, discriminación ni violencia y les exhorta a proveerles una educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género” (CEPAL, 2013, p.3).

En La Declaración Ministerial Prevenir con Educación, los diversos Ministerios de Salud y Educación de América Latina y El Caribe se comprometen a “asegurar la educación integral en sexualidad y promoción de la salud sexual y reproductiva en las personas adolescentes y jóvenes, la Declaración enfatiza la necesidad de una alianza estratégica entre el

sector salud y el sector educación” (Ministerios de Salud y Educación Latinoamérica y El Caribe, 2008, p.1). En estricto rigor, en todos los países -entre los cuales está Chile- que formaron parte de esta declaración, existe una base legal para la implementación de programas en ESI en la región.

De acuerdo al monitoreo social de los compromisos en salud y derechos sexuales y reproductivos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Mira que te Miro (2017), existen avances diferenciados en materia de EIS de los países de América Latina y El Caribe. A continuación, presentaremos los porcentajes de avance:

Porcentaje de avance en materia de EIS



2

CONTEXTO NACIONAL

Chile, en materia de educación sexual, cuenta con una ley general con mención específica. La normativa vigente (ley 20.418) fija normas sobre información, orientación y prestación en materia de regulación de la fertilidad, la que obliga a los establecimientos de enseñanza media a implementar un programa de educación sexual.

Durante el primer periodo presidencial de Sebastián Piñera, la ley se interpretó a través de un portafolio de diversos programas en materia de educación sexual, en ellos encontramos propuestas de todo tipo, diversos enfoques para el abordaje de la educación sexual, principalmente de tipo biologicistas y preventivos; la lectura liberal de esta ley potenció las desigualdades en las diversas instituciones educativas, las niñas, niños y jóvenes han recibido diferente información dependiendo del proyecto individual de cada institución educativa. Junto con lo anterior, no existe obligatoriedad en los pregrados de docencia de impartir cursos de educación sexual a docentes en formación, asimismo no hay un programa de capacita-

ción y formación para todo el personal docente, tampoco existe financiamiento específico para esta materia.

Hoy las escuelas cuentan con Orientaciones para el diseño e implementación de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género, las que les permiten diseñar e implementar sus propios programas de sexualidad, perpetuando la lógica de la política anteriormente descrita. No obstante, aún no hay una ley específica en materia de Educación Integral de la Sexualidad.

Han existido momentos en la historia de Chile en los que se han observado esfuerzos institucionales por desarrollar propuestas en materia de educación sexual, ejemplo de ello fueron las jornadas de conversación sobre afectividad y sexualidad (JOCAS), realizadas desde el año 1996, con el objetivo de visualizar necesidades, inquietudes y respuestas frente a la temática, integrando positivamente a familias, estudiantes y docentes. Esta iniciativa no prosperó por diversas problemáticas, entre ellas las barreras existentes prove-

nientes de sectores conservadores reticentes a propuestas en materia de educación sexual desde ópticas holísticas.

Desde hace años diversas organizaciones de la sociedad civil han levantado las distintas dimensiones de la ESI como fundamentales para trabajarse en las escuelas, entre ellas encontramos la lucha por el reconocimiento de las identidades trans, la educación no sexista, educación para la prevención de la violencia de género, demandas en torno al cese del estigma para personas viviendo con VIH, reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Con estas contribuciones, es que la Educación Sexual Integral como concepto que enmarca todas aquellas luchas que las y los actores de la sociedad civil se encuentran sosteniendo, ha hecho su aparición en la escena pública.

La ESI se comprende entonces como un enfoque educativo que contempla la sexualidad como un elemento constitutivo del ser humano, que nos acompaña a lo largo de toda su vida, se compone por dimensiones tales como género, diversidades sexuales y funcionales, relaciones interpersonales, placer, ciudadanía sexual, prevención de violencia de género y salud sexual y reproductiva.

Es necesario reconocer la ESI como un derecho, que debe ser ejercido a lo largo de la vida, que promueve el bienestar personal y que permite a las personas tomar decisiones sobre su sexualidad con información para vivirla de forma placentera y libre.

La ESI aborda más temas que solamente la reproducción, el riesgo y las enfermedades. Hablar de integralidad implica entregar información suficiente para que las personas puedan decidir sobre su vida sexual y reproductiva, promoviendo el análisis de las desigualdades que se construyen en torno al género y las normas sociales relacionadas

con la sexualidad. Por otra parte, la ESI brinda una mirada positiva sobre sexualidad. De esta forma, la educación integral de la sexualidad es un derecho humano fundamental (Muñoz, 2010) que el Estado está llamado a garantizar. Debe basarse en Derechos Humanos y la perspectiva de género, que promueva la transformación social y adicionalmente permita a las personas incrementar sus posibilidades para tomar decisiones y acceder a servicios relacionados con su salud sexual y salud reproductiva.

Según la iniciativa regional Mira que te Miro, monitoreo social a los compromisos adoptados en el Consenso de Montevideo por la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, realizada en 2013 en Uruguay, Chile se encuentra cumpliendo con un 31% de logro en Educación Integral de la Sexualidad, debido a la inexistencia de una política pública nacional que contemple educación sexual, implementada de modo integral en todas las escuelas.

Cabe destacar que últimamente también ha habido algunos esfuerzos para avanzar hacia una ESI, de hecho, hubo varios proyectos presentados en el congreso para modificar la ley 20.418, buscando que la sexualidad y afectividad no solo sea asociada a la salud, sino también como algo que es parte de la integridad de todo ser humano. No obstante, es difícil que los proyectos en esta temática no se queden estancados en el congreso chileno por los intereses políticos de legisladores conservadores sobre la educación sexual de niños, niñas y adolescentes, siendo una temática que hasta el día de hoy genera tensión y hay intereses de poder de por medio.

Las comunidades educativas no están siendo formadas ni sensibilizadas en ESI, lo que permite una directa relación con el aumento de casos de contagio de VIH, ITS, embarazos no deseados, penalización social del aborto, violencia de género, LGBTIfobia, mortalidad materna, falta de información correcta, completa y no discriminatoria en centros de servicios de salud.

Solo para dar algunos ejemplos, la inexistencia de una ESI en el país ha provocado que hoy Chile cuente con la mayor tasa de aumento de contagios por VIH en América Latina, que el embarazo adolescente sigue teniendo cifras altas, y que más del 55% de las/os jóvenes afirma que la educación sexual en la escuela es escasa o nula. Asimismo, casi un 55% de funcionarias/os y docentes en escuelas públicas no se siente preparadas/os para hablar en clases sobre temáticas de educación sexual (Amnistía Internacional, 2021). Además, se estima que cada una hora, seis niñas, niños y adolescentes sufrirían algún tipo de violencia sexual en Chile, con un total de 141 víctimas al día (Observatorio Niñez y Adolescencia, 2017). Por último, la discriminación a niñas, niños y adolescentes de la diversidad sexual y de género también podría evitarse con una ESI, donde las denuncias de discriminación escolar por motivos de diversidad sexual y de género aumentaron entre 2017 y 2018 (Superintendencia de educación, 2019).

La normativa vigente en Chile en materia de educación sexual no atiende a las recomendaciones y compromisos adquiridos en materia de educación sexual en tanto no da cuenta de una responsabilidad de financiamiento desde el Estado para la creación de un programa exitoso en educación sexual, que contemple desarrollo del currículo, contenidos específicos y una implementación definida. Al mismo tiempo no cuenta con la participación del estudiantado dentro de la propuesta; no contempla la formación docente, ni plantea dimensiones de la educación sexual desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Requerimos de un posicionamiento a nivel país en materia de ESI que logre situar a toda persona como un agente activo/a de su sexualidad, con pleno conocimiento de sus derechos y opciones. Es por ello que debemos apostar a que las políticas públicas en materia de sexualidad se orienten en considerar a toda persona como sujeta de derecho, y así no transgredir sus Derechos Sexuales y Reproductivos, generando procesos de

enseñanza/aprendizaje posicionando una serie de temáticas indispensables al momento de la toma de decisiones en materia de sexualidad, permitiendo lograr igualdad de condiciones, recibir información, compartir experiencias y tomar decisiones en ejercicio de libertad, en ausencia de estigmas y prejuicios, con plena dignidad.



3

MARCO TEÓRICO

3.1. ANÁLISIS BASES CURRICULARES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL

Niñas, niños y adolescentes son seres sexuales que en su desarrollo necesitan de apoyo y orientación para descubrir esta dimensión como parte de su identidad y de su vida cotidiana, además de sus relaciones interpersonales (MINEDUC, 2018). En este sentido, la familia y la escuela cumplen un rol fundamental en otorgar oportunidades de aprendizaje significativos para la vida de las y los estudiantes. Es por lo que organismos internacionales reconocen la relevancia de tener una formación en sexualidad, a través del currículum nacional y de otras instancias, donde se les ofrezca a estudiantes oportunidades concretas para el desarrollo de esta etapa (Ibid.).

Algunas orientaciones para enseñar educación sexual se basan en que el contenido debe ser relevante y pertinente, acorde a la edad de las y los estudiantes, así como a sus necesidades; debe contener actividades inspiradas en el respeto a los derechos humanos y a la sensibilidad de género; incorporar responsabilidad cultural orientado a la diversidad e implantar en el aula términos respetuosos evitando la discriminación LGBTI.

El marco curricular presente en el currículum nacional -creado entre 1990 y 1998- ha tenido una serie de modificaciones, y el año 2009 se promulga una nueva Ley General de Educación (LGE), donde se crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, implementado por nuevos organismos estatales que corresponden a la Agencia de Calidad y la Superintendencia (MINEDUC, 2018). Aquí surgen las bases curriculares, que exige una mayor precisión en la definición de los contenidos que se espera aprendan las y los estudiantes (MINEDUC, 2018). La LGE ideó el sistema como un todo, siendo las bases la unidad principal del Currículum Nacional.

Dentro de esto, las bases han sido modificadas para cada nivel, donde los últimos cambios corresponden a las bases de Educación Parvularia modificadas el año 2019; las de Primero a Sexto básico modificadas el año 2018; las de Séptimo básico a Segundo medio el año 2015 y las bases de Tercero y Cuarto medio el año 2018.

Las bases curriculares, entregadas por el Ministerio de Educación, establecen objetivos de aprendizaje (OA), estos “integran habilidades, conocimiento y actitudes que se consideran relevantes para que los jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad” (CNED, 2020), los cuales están definidos por cada nivel educacional y asignatura.

De la creación de las bases se proyecta una visión de la educación que posibilita una experiencia educativa similar para la totalidad de las y los estudiantes y asegura, al mismo tiempo, el reconocimiento y valoración de la libertad de educación (MINEDUC, 2018).

El criterio del presente apartado es dar cuenta de las asignaturas que mencionan el autoconocimiento de las y los estudiantes, ligado a una educación sexual integral (ESI).

Además, se analizan las asignaturas que buscan difundir y promover el conocimiento y la enseñanza de los derechos humanos, así como el respeto por la diversidad. Este análisis se realizó a través de la revisión de los OA en todos los niveles educacionales, desde las bases curriculares para la educación parvularia hasta cuarto medio.

El apartado se detalla en cuatro secciones, siendo estas las Bases Curriculares Educación Parvularia; de 1° a 6° Básico; de 7° Básico a 2° Medio y las de 3° y 4° Medio. Se presenta entonces un enfoque descriptivo, reflejado en un resumen y mención de los argumentos y objetivos que aparecen en las Bases Curriculares. Todas las asignaturas cuentan con ejes temáticos, que son transversales a todos los cursos, donde se aplican objetivos de aprendizaje (OA)² para cada nivel, a excepción de los cursos de tercero y cuarto medio, que tienen planes de formación diferenciada.

² Todos los objetivos de aprendizaje presentes en este informe son expuestos de manera textual como aparecen en las distintas bases.

³ Los niveles en educación parvularia corresponden a: 1) El primer nivel se marca por la dependencia del infante de un adulto, puede ser hasta los 18/24 meses. 2) Segundo nivel se marca por la autonomía adquirida de las y los niños donde van adquiriendo progresivamente habilidades motoras. 3) Tercer nivel tiene mayor autonomía, se produce expansión del lenguaje, de las habilidades motrices.

BASES CURRICULARES EDUCACIÓN PARVULARIA

Estas bases son el referente que definen qué y para qué deben aprender las y los infantes desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la educación básica³. Esta etapa es denominada como infancia temprana, y se reconoce a las y los niños como sujetos de derechos, en conjunto con el derecho a que la familia sea la primera instancia educativa (MINEDUC, 2019).

En cuanto a la concepción de educación, este currículum oficial se acoge a lo expresado en la Ley General de Educación (2009, Artículo 2°):

“El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo,

intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. (p.1)

Por lo tanto, se tiene la concepción de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad de derechos. A dicha libertad le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar de forma responsable (MINEDUC, 2019). Se enfatiza en el reconocimiento de las niñas y los niños como personas singulares y diversas entre sí, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades.

Uno de los cambios fundamentales en estas bases es que se aboga por la educación inclusiva, en donde los centros y escuelas deben atender las necesidades de todas las niñas y los niños, poniendo énfasis en quienes requieren mayor protección, con el objetivo de acabar con la discriminación y exclusión social, potenciando los espacios seguros y respetuosos con la diversidad.

La Educación Parvularia inclusiva se entiende como un proceso en que se desarrolla en conjunto con las familias y la comunidad educativa, promoviendo la reflexión, reconociendo los prejuicios y estereotipos arraigados socialmente, generar acceso a la información en derechos humanos valorando la diversidad, así como el desarrollo de prácticas inclusivas por parte de todas las personas de la comunidad y la generación de redes de apoyo (Ibid.).

A continuación, se procede a revisar los ámbitos de experiencias que constituyen campos curriculares donde se organizan y distribuyen los objetivos de aprendizaje,

estos contienen núcleos, que corresponden a focos de experiencias para el aprendizaje, dentro de los cuales se articulan los objetivos de aprendizaje.

Ámbito Desarrollo Personal y Social

1. Núcleo Identidad y Autonomía

Primer nivel:

- “Expresar vocal, gestual o corporalmente distintas necesidades o emociones (alegría, miedo, pena, entre otras)” (Ibid., p. 50).
- “Manifestar satisfacción cuando percibe que adultos significativos le expresan afecto” (Ibid.).
- “Reconocer algunas emociones en adultos significativos, reaccionando frente a ellas” (Ibid.).
- “Reconocer algunos rasgos distintivos de su identidad, tales como: su nombre y su imagen física en el espejo” (Ibid.).

Segundo nivel:

- “Reconocer en sí mismo, en otras personas y en personajes de cuentos, emociones tales como: tristeza, miedo, alegría, pena y rabia” (Ibid., p.51).

- “Manifestar disposición para regular sus emociones y sentimientos, en función de las necesidades propias, de los demás y de algunos acuerdos para el funcionamiento grupal” (Ibid.).
- “Comunicar algunos rasgos de su identidad, como su nombre, sus características corporales, género y otros” (Ibid.).

Tercer nivel:

- “Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs” (Ibid., p.52).
- “Reconocer emociones y sentimientos en otras personas, observadas en forma directa o a través de TICs” (Ibid.).
- “Expresar sus emociones y sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal” (Ibid.).
- “Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales” (Ibid.).

- "Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario, con independencia y progresiva responsabilidad" (Ibid.).

2. Núcleo Convivencia y Ciudadanía

Segundo nivel:

- "Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás" (Ibid., p. 57).

- "Reconocer acciones correctas e incorrectas para la convivencia armónica del grupo, que se presentan en diferentes situaciones cotidianas y juegos" (Ibid.).

- "Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros" (Ibid.).

- "Manifestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras)" (Ibid.).

Tercer nivel:

- "Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones

de escucha, apoyo y colaboración" (Ibid., p.58).

- "Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas" (Ibid.).

- "Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta" (Ibid.).

- "Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras" (Ibid.).

3. Núcleo Corporalidad y Movimiento

Primer nivel:

- "Manifestar su agrado, al sentirse cómodo, seguro y contenido corporalmente" (Ibid., p.62).

- "Descubrir partes de su cuerpo y algunas de sus características físicas, a través de diversas experiencias sensoriomotrices" (Ibid.).

Segundo nivel:

- "Reconocer situaciones en que se siente cómodo corporalmente, manifestando al adulto su bienestar y su interés por mantener

estas condiciones" (Ibid., p. 63).

- "Reconocer las principales partes, características físicas de su cuerpo y sus funciones en situaciones cotidianas y de juego" (Ibid.).

Tercer nivel:

- "Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad, en función de su propio bienestar" (Ibid., p. 64).

- "Apreciar sus características corporales, manifestando interés y cuidado por su bienestar y apariencia personal" (Ibid.).

BASES CURRICULARES 1° A 6° BÁSICO

La Ley N°20.370 (2009, artículo N°19), manifiesta que:

“La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal” (p.13).

Respecto a las bases curriculares en este nivel de educación, de las diez asignaturas que las integran, solamente tres contienen temas relativos a educación sexual integral, derechos humanos y/o el respeto a la diversidad, las cuales se detallan a continuación.

Ciencias Naturales

Según las bases, las ciencias son esenciales para descubrir y aprender, además de generar el conocimiento necesario para desenvolverse en la sociedad. La asignatura organiza

sus OA en tres ejes temáticos: Ciencias de la vida misma; Ciencias físicas y químicas; Ciencias de la Tierra y el Universo.

El eje Ciencias de la vida misma incorpora tres subtemas, correspondientes al estudio de los seres vivos, el estudio del cuerpo y el cuidado del medioambiente. El estudio del cuerpo busca que los estudiantes aprendan sobre el cuerpo humano, los sistemas corporales y su desarrollo, en conjunto de algunas enfermedades (MINEDUC, 2018). Sobre la base de este tema, se espera que las y los estudiantes aprendan a asumir la responsabilidad por la salud y el cuidado de sus propios cuerpos.

Sexto básico⁴:

“Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino” (Ibid., p.105).
“Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres, reconociéndola como una etapa del desarrollo humano” (Ibid.).

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

La asignatura tiene por finalidad que estudiantes comprendan la complejidad de la sociedad en todas sus áreas, generando un sentido de identidad y pertenencia. Además, se promueve el valor de la diversidad y no discriminación (MINEDUC, 2018).

Primero básico:

“Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen: respeto al otro (ejemplos: escuchar atentamente al otro, tratar con cortesía a los demás, etc.); empatía (ejemplos: ayudar a los demás cuando sea necesario, no discriminar a otros por su aspecto o costumbres, etc.); responsabilidad (ejemplos: asumir encargos en su casa y en la sala de clases, cuidar sus pertenencias y la de los demás, cuidar los espacios comunes, etc.)” (Ibid., p.154).

⁴ El resto de los niveles no presentan objetivos de aprendizaje de interés para el informe.

Segundo básico:

- “Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen: respeto al otro (interactuar con cortesía, cuidar espacios comunes, respetar la propiedad de los demás, etc.); responsabilidad (ejemplos: cumplir con sus deberes escolares, asumir encargos en el hogar y dentro de la sala de clases, etc.); tolerancia (ejemplos: respetar opiniones diversas, no discriminar a otros por su aspecto o costumbres, etc.); empatía (ejemplos: integrar a los demás en sus juegos y actividades, ayudar a los otros, etc.)” (Ibid., p.158).

Tercero básico:

- “Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen valores y virtudes ciudadanas, como: la tolerancia y el respeto al otro (ejemplos: respetar las opiniones distintas a las propias, mostrar disposición al diálogo, respetar expresiones de diversidad, como diferentes costumbres, creencias, origen étnico, nacionalidad, etc.); la empatía (ejemplos: demostrar cortesía con los demás, escu-

char al otro, ayudar a quien lo necesite, etc.)” (Ibid., p.161).

- “Reconocer que los niños tienen derechos que les permiten recibir un cuidado especial por parte de la sociedad con el fin de que puedan aprender, crecer y desarrollarse, y dar ejemplos de cómo la sociedad les garantiza estos derechos” (Ibid.).

Cuarto básico:

- “Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada, y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos” (Ibid., p.166).

- “Demostrar respeto por todas las personas mediante acciones en su vida diaria, sin discriminar por condiciones físicas, sociales, económicas, étnicas o culturales” (Ibid.).

- “Resolver conflictos, aplicando estrategias como determinar la causa del problema, proponer posibles soluciones, dialogar, buscar

un punto de vista común y votar, entre otras, demostrando respeto y empatía por las partes involucradas para mejorar la convivencia en el curso y en la comunidad escolar” (Ibid.).

Quinto básico:

- “Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras” (Ibid., p.171).

- “Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y en el Estado, lo que se manifiesta, por ejemplo, en que: las personas deben respetar los derechos de los demás; todas las personas deben respetar las leyes: el Estado debe asegurar que las personas puedan ejercer sus derechos (a la educación, a la protección de la salud, a la libertad de expresión, a la propiedad privada y a la igualdad ante la ley, entre otros)” (Ibid.).

- “ Demostrar actitudes cívicas con acciones en su vida diaria, como: actuar con honestidad y responsabilidad (ejemplos: respetar los acuerdos establecidos, respetar la autoría de música y películas, evitar el plagio escolar, etc.); respetar a todas las personas (ejemplos: no discriminar por condiciones físicas, sociales, culturales o étnicas, escuchar respetuosamente opiniones distintas, respetar espacios y propiedad de los demás, etc.); contribuir a la buena convivencia (ejemplos: buscar soluciones pacíficas para resolver problemas, mostrar empatía con los demás, etc.)” (Ibid., p.172).

Sexto básico:

- “Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (Ibid., p.178).

- “Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.

Proponer y fundamentar distintas formas en que la sociedad puede proteger a las personas de situaciones en las que no se respetan sus derechos” (Ibid.).

- “Demostrar actitudes cívicas con acciones en su vida diaria, como: respetar a todas las personas (ejemplos: actuar considerando la igualdad de derechos, escuchar respetuosamente opiniones distintas, etc.); contribuir a la buena convivencia (ejemplos: proponer posibles soluciones frente a un problema, usar el diálogo para plantear ideas a sus pares, alcanzar acuerdos, cooperar activamente en el logro de metas comunes, etc.)” (Ibid., p.172).

ORIENTACIÓN

Las bases curriculares de orientación tienen como objetivo contribuir en la formación integral de las y los estudiantes. Destacando que las familias tienen un rol central durante este proceso de formación y los establecimientos educacionales tienen un papel más relevante en el caso de que estas no puedan cumplir con esas funciones.

Los objetivos de aprendizaje están orientados a promover y adquirir herramientas que les permitan desarrollarse de manera integral, potenciando los factores protectores. También buscan identificar las situaciones de riesgo y las acciones de prevención de ellas (MINEDUC, 2018). Esto a través de cuatro ejes: Crecimiento Personal, Relaciones Interpersonales, Participación y Pertinencia y Trabajo escolar.

Los objetivos de orientación están pensados para ser enseñados dentro de las horas curriculares que le corresponden al ramo, pero también deben ser aplicados en todo ámbito escolar, en actividades extracurriculares, etc. (Ibid.). Las bases de orientación buscan también enseñar sobre afectividad y sexualidad desde primero básico y complementarse con otras asignaturas como historia y ciencias naturales.

Los ejes de Crecimiento Personal y Relaciones Interpersonales son los que presentan OA relacionados a educación sexual integral, que se muestran a continuación:

Primero básico:

- "Identificar emociones experimentadas por ellos y por los demás (por ejemplo, pena, rabia, miedo, alegría) y distinguir diversas formas de expresarlas" (Ibid., p.383).

- "Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda)" (Ibid.).

"Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal" (Ibid.).

- "Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: utilizar formas de buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor); actuar en forma respetuosa (por ejem-

plo, escuchar, respetar turnos, rutinas y pertenencias); compartir con los pares (por ejemplo, jugar juntos, prestarse útiles, ayudar al que lo necesita)" (Ibid.).

- "Identificar conflictos que surgen entre pares y practicar formas de solucionarlos como escuchar al otro, ponerse en su lugar, buscar un acuerdo, reconciliarse" (Ibid.).

Segundo básico:

- "Identificar emociones experimentadas por ellos y por los demás (por ejemplo, pena, rabia, miedo, alegría) y distinguir diversas formas de expresarlas" (Ibid., p.387).

- "Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda)" (Ibid.).

- "Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal" (Ibid.).

- "Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: utilizar formas de buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor); actuar en forma respetuosa (por ejemplo, escuchar, respetar turnos, rutinas y pertenencias); compartir con los pares (por ejemplo, jugar juntos, prestarse útiles, ayudar al que lo necesita)" (Ibid.).

- "Identificar conflictos que surgen entre pares y practicar formas de solucionarlos como escuchar al otro, ponerse en su lugar, buscar un acuerdo, reconciliarse" (Ibid.).

Tercero básico:

- "Identificar y aceptar sus propias emociones y las de los demás, y practicar estrategias personales de manejo emocional (por ejemplo, esperar un tiempo, escuchar al otro y considerar su impacto en los demás)" (Ibid., p.391).

- "Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida" (Ibid.).
- "Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso; consumo de drogas" (Ibid.).
- "Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro); utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor); evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc.; respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente; prestar ayuda especialmente a quien lo necesite; respetar el ambiente de aprendizaje" (Ibid.).
- "Resolver conflictos entre pares en forma guiada y aplicar estrategias diversas de reso-

lución de problemas, tales como escuchar, describir los sentimientos del otro y buscar un acuerdo que satisfaga a ambas partes" (Ibid.).

Cuarto básico:

- "Identificar y aceptar sus propias emociones y las de los demás y practicar estrategias personales de manejo emocional (por ejemplo, esperar un tiempo, escuchar al otro y considerar su impacto en los demás)" (Ibid., p.395).
- "Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida" (Ibid.).
- "Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la pubertad y respetar los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares" (Ibid.).
- "Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y

la intimidad; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso; consumo de drogas" (Ibid.).

- "Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro); utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor); evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por etnias, género, religión, nacionalidad, etc.; respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente; prestar ayuda especialmente a quien lo necesite; respetar el ambiente de aprendizaje" (Ibid.).
- "Resolver conflictos entre pares en forma guiada y aplicando estrategias diversas de resolución de problemas, tales como escuchar, describir los sentimientos del otro y buscar un acuerdo que satisfaga a ambas partes" (Ibid.).

Quinto básico:

- “Distinguir y describir emociones y reconocer y practicar formas apropiadas de expresarlas, considerando el posible impacto en sí mismo y en otros” (Ibid., p.399).
- “Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás” (Ibid.).
- “Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza, resguardar la intimidad (por ejemplo, evitar exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas), seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas), realizar un uso seguro de redes sociales” (Ibid.).
- “Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia,

como: actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro); utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor); evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc.; respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente; prestar ayuda especialmente a quien lo necesite; respetar el ambiente de aprendizaje” (Ibid.).

Sexto básico:

- “Distinguir y describir emociones y reconocer y practicar formas apropiadas de expresarlas, considerando el posible impacto en sí mismo y en otros” (Ibid., p.403).
- “Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás” (Ibid.).
- “Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como mantener una comunicación efectiva con la familia

o adulto de su confianza, resguardar la intimidad (por ejemplo, evitar exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas), seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas), realizar un uso seguro de redes sociales” (Ibid.).

- “Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro); utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor); evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc.; respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente; prestar ayuda especialmente a quien lo necesite; respetar el ambiente de aprendizaje” (Ibid.).

BASES CURRICULARES 7° BÁSICO A 2° MEDIO

Estas bases curriculares, vigentes desde el año 2015, corresponden a lo que se constituirá como el ciclo general de la educación media. La Ley General de la Educación define la enseñanza media como:

“El nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de Educación Básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad, los cuales son definidos por las Bases Curriculares. Este nivel educativo ofrece una formación general común y formaciones diferenciadas”. (MINEDUC, 2015, p.16).

Respecto a las bases curriculares en este nivel de educación, de las diez asignaturas que las integran, solamente cuatro contienen temas relativos a educación sexual integral, derechos humanos y/o el respeto a la diversidad, las cuales se detallan a continuación.

Ciencias Naturales

Las Ciencias naturales ofrece a las y los estudiantes formas de comprender la naturaleza, donde a través de la Biología, la Química y la Física, se estudia la relación de interdependencia, el cambio permanente de la materia y la vida presente en el entorno, según la publicación de las bases.

En eje temático de biología, “se espera que las y los estudiantes avancen en el conocimiento sobre su propio cuerpo, sus estructuras y los procesos relacionados con su ciclo de vida y su adecuado funcionamiento” (Ibid., p.133). Dentro de este eje se abordan algunos OA que tienen que ver con la enseñanza de elementos de educación sexual. Una de las actitudes esperadas es que se demuestre una valoración por el cuidado de la salud, evitando conductas de riesgo.

Séptimo básico:

- “Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando: los cambios físicos que ocurren durante la pubertad, la relación afec-

tiva entre dos personas en la intimidad, el respeto mutuo y la responsabilidad individual” (Ibid., p.145).

- “Explicar la formación de un nuevo individuo, considerando el ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación), la participación de espermatozoides y ovocitos, métodos de control de la natalidad y la paternidad y maternidad responsables” (Ibid.).

- “Describir, por medio de la investigación, las características de infecciones de transmisión sexual (ITS), como SIDA y herpes, entre otros, considerando sus mecanismos de transmisión, medidas de prevención, síntomas generales, consecuencias y posibles secuelas” (Ibid.).

Segundo medio⁵:

- “Crear modelos que expliquen la regulación de: la glicemia por medio del control de las hormonas pancreáticas; los caracteres sexuales y las funciones reproductivas por medio del control de las hormonas sexuales en el organismo” (Ibid., p.163).
- “Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás” (Ibid., p.164).
- “Describir la fecundación, la implantación y el desarrollo del embrión, y analizar la responsabilidad de los padres en la nutrición prenatal y la lactancia” (Ibid.).
- “Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables” (Ibid.).

⁵ Es importante resaltar que, en los cursos de octavo básico y primero medio, no hay OA que aborden la temática de educación sexual.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

La asignatura busca promover aprendizajes que representen un aporte significativo para enfrentar los desafíos de desenvolverse en un mundo cada vez más dinámico, plural y cambiante. Dentro de las actitudes que se esperan que adquieran las y los estudiantes en esta asignatura, se destaca la siguiente:

“Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad” (Ibid., p.184).

Segundo medio⁶:

- “Analizar el concepto de Derechos Humanos, considerando características como su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e imprescriptibilidad y la institucionalidad creada para resguardarlos a nivel nacio-

nal e internacional, reconociendo, en este contexto, los derechos vinculados a los grupos de especial protección” (Ibid., p. 212).

- “Analizar y debatir sobre los desafíos pendientes para el país, por ejemplo, reducir la pobreza y la desigualdad, garantizar los derechos de los grupos discriminados, lograr un desarrollo sustentable, perfeccionar el sistema político y fortalecer la relación con los países vecinos, y reconocer los deberes del Estado y la responsabilidad de todos los miembros de la sociedad para avanzar en ellos” (Ibid.).
- “Reconocer la diversidad inherente a las sociedades como manifestación de la libertad y de la dignidad humana, y evaluar las oportunidades y desafíos que un mundo globalizado entrega para evitar toda forma de discriminación, sea por raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, religión o creencia, género, orientación sexual o discapacidad, entre otras” (Ibid.).

⁶ En los otros cursos no aparecen objetivos relacionados a educación sexual.

ARTES VISUALES

Según las bases se espera que las y los estudiantes se expresen basándose en temas y problemáticas universales y contingentes, como la relación con el medioambiente, diversidad cultural, tópicos de género, entre otras. Se espera que esto lo logren, por ejemplo, abordando un enfoque de género en la construcción de la identidad personal en relación a otras personas, siendo capaces de reconocer los roles de género en distintos contextos culturales, históricos y geográficos (Ibid.).

La asignatura de artes visuales se relaciona directamente con otras asignaturas presentes en el currículum, fomentando el desarrollo integral a través de actividades interdisciplinarias que amplíen la perspectiva de las y los estudiantes. “La producción de trabajos y proyectos de arte es un espacio privilegiado para expresar sentimientos, afectos, emociones e ideas que apoyan el autoconocimiento y la autoafirmación de la identidad personal” (Ibid., p.315).

Séptimo básico:

- “Crear trabajos visuales basados en las percepciones, sentimientos e ideas generadas a partir de la observación de manifestaciones estéticas referidas a diversidad cultural, género e íconos sociales, patrimoniales y contemporáneos” (Ibid., p.326).

Segundo medio⁷:

- “Crear proyectos visuales basados en la valoración crítica de manifestaciones estéticas referidas a problemáticas sociales y juveniles, en el espacio público y en diferentes contextos” (Ibid., p.332).

ORIENTACIÓN

La orientación es un aspecto inherente que debiese estar presente transversalmente en todas las asignaturas. “Se trata de una línea de trabajo educativo que involucra las distintas áreas de acción al interior de un establecimiento, con el fin de favorecer el desarrollo de los recursos y potencialidades de las y los estudiantes y su crecimiento como seres individuales y sociales” (Ibid., p.340).

Como asignatura, Orientación está pensada como un espacio donde las y los estudiantes reflexionen sobre sus experiencias de vida, la relación con su entorno y el reconocimiento de los derechos humanos.

Séptimo básico:

- “Construir en forma individual y colectiva representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia” (Ibid., p.352).

- “Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal” (Ibid.).

- “Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas

⁷ En los otros cursos no se evidencian objetivos relacionados a educación sexual.

violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento” (Ibid.).

- “Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros” (Ibid.).

- “Analizar sus relaciones, presenciales o virtuales por medio de las redes sociales, y las de su entorno inmediato atendiendo a los derechos de las personas involucradas, considerando los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación, identificando circunstancias en las que no se ha actuado conforme a estos derechos y reconociendo el impacto en el bienestar de quienes se vean involucrados” (Ibid.).

- “Resolver conflictos y desacuerdos mediante el diálogo, la escucha empática y la búsqueda de soluciones en forma respetuosa y sin violencia, reconociendo que el conflicto es una oportunidad de aprendizaje y desarrollo inherente a las relaciones humanas” (Ibid.).

Octavo básico:

- “Construir en forma individual y colectiva representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia” (Ibid., p.356).

- “Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal” (Ibid.).

- “Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de

sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento” (Ibid.).

- “Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros” (Ibid.).

- “Analizar sus relaciones, presenciales o virtuales por medio de las redes sociales, y las de su entorno inmediato atendiendo a los derechos de las personas involucradas, considerando los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación, identificando circunstancias en las que no se ha

actuado conforme a estos derechos y reconociendo el impacto en el bienestar de quienes se vean involucrados" (Ibid.).

- "Resolver conflictos y desacuerdos mediante el diálogo, la escucha empática y la búsqueda de soluciones en forma respetuosa y sin violencia, reconociendo que el conflicto es una oportunidad de aprendizaje y desarrollo inherente a las relaciones humanas" (Ibid.).

Primero medio:

- "Comparar distintas alternativas posibles de sus proyectos de vida, en los ámbitos laboral, familiar u otros, considerando sus intereses, condiciones, capacidades y la manera en que las propias decisiones y experiencias pueden influir en que estas alternativas se hagan realidad" (Ibid., p. 360)

- "Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integri-

dad física y emocional" (Ibid.).

- "Evaluar, en sí mismos y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionadas con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y fonos y páginas web especializadas, entre otras" (Ibid.).

- "Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros)" (Ibid.).

- "Promover en su entorno relaciones interpersonales constructivas, sean estas presenciales o por medio de las redes sociales, sobre la base del análisis de situaciones, considerando los derechos de las personas acorde a los principios de igualdad, digni-

dad, inclusión y no discriminación" (Ibid.).

- "Discriminar alternativas para la resolución de conflictos en un marco de derechos que promueva la búsqueda de acuerdos que beneficien a las partes involucradas y que impliquen el compromiso recíproco" (Ibid.).

- "Evaluar en su entorno social e institucional cercano, como curso, establecimiento, barrio u otro, instancias en las que puedan participar o contribuir a la resolución de problemáticas a partir del reconocimiento de sí mismos y de los demás como sujetos de derecho, considerando aspectos como el respeto por la dignidad, la diversidad, la equidad de género, la inclusión, la participación democrática, la justicia y el bienestar" (Ibid., p.361).

Segundo medio:

- “Comparar distintas alternativas posibles de sus proyectos de vida, en los ámbitos laboral, familiar u otros, considerando sus intereses, condiciones, capacidades y la manera en que las propias decisiones y experiencias pueden influir en que estas alternativas se hagan realidad” (Ibid., p. 364)
- “Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional” (Ibid.).
- “Evaluar, en sí mismos y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionadas con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y fonos y páginas web especializadas, entre otras” (Ibid.).
- “Promover y llevar a cabo de manera autó-

noma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros)” (Ibid.).

- “Promover en su entorno relaciones interpersonales constructivas, sean estas presenciales o por medio de las redes sociales, sobre la base del análisis de situaciones, considerando los derechos de las personas acorde a los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación” (Ibid.).
- “Discriminar alternativas para la resolución de conflictos en un marco de derechos que promueva la búsqueda de acuerdos que beneficien a las partes involucradas y que impliquen el compromiso recíproco” (Ibid.).
- “Evaluar en su entorno social e institucional cercano, como curso, establecimiento, barrio u otro, instancias en las que puedan participar o contribuir a la resolución de problemáticas a partir del reconocimiento de sí

mismos y de los demás como sujetos de derecho, considerando aspectos como el respeto por la dignidad, la diversidad, la equidad de género, la inclusión, la participación democrática, la justicia y el bienestar” (Ibid., p.365).

BASES CURRICULARES 3° y 4° MEDIO

Esta sección se centra en los cursos de tercero y cuarto medio, que comprenden la última etapa de la vida escolar, en donde “la electividad y diferenciación se hacen relevantes para que los estudiantes aprendan con mayor profundidad distintos conocimientos y habilidades” (MINEDUC, 2019, p. 21).

En este ciclo de la enseñanza, el aprendizaje va dirigido a la construcción de los proyectos personales de cada estudiante. Para esto, es necesario que trabajen en el autoconocimiento, exploren e indaguen sus propios intereses, transformen y apliquen los aprendizajes a lo largo de toda la etapa escolar (Ibid.). Para ayudar a trazar las trayectorias de las y los estudiantes, es necesario que aprendan a tomar decisiones de forma autónoma.

PLAN DE FORMACIÓN GENERAL

Corresponde a las asignaturas que son extensivas a las y los estudiantes de las tres diferenciaciones en los cursos de tercero y cuarto medio. “Son ramos obligatorios transversalmente que buscan integrar una base común de habilidades, actitudes y conocimientos que es independiente a la trayectoria educativa. En este plan común se consideran las asignaturas de Ciencias Para La Ciudadanía, Educación Ciudadana, Filosofía, Inglés, Lengua y Literatura y Matemáticas”. (Ibid., p. 34).

Educación Ciudadana⁸

La asignatura tiene como objetivo general que las y los estudiantes “sean capaces de comprender los principios y fundamentos de la sociedad democrática y el bien común, y de evaluar las relaciones entre ellos, considerando su impacto en la vida cotidiana y en el aseguramiento de los derechos humanos” (Ibid., p. 54), reconociendo, promoviendo y valorando estos últimos en una sociedad diversa y dinámica.

Tercero medio:

- “Promover el reconocimiento, la defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana, considerando los principios de universalidad, indivisibilidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación que los sustentan” (Ibid., p. 61).

Cuarto medio:

- “Relacionar de manera fundamentada los conceptos libertad, igualdad y solidaridad, con desafíos y problemas de la democracia como la desigualdad y superación de la pobreza, la equidad de género, la inclusión, la diversidad étnica, cultural y sexual, entre otros” (Ibid., p. 62).

⁸ Solamente la asignatura de Educación Ciudadana contempla temas relacionados a educación sexual.

PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO

Corresponde a las asignaturas de la formación general que se ofrecen para las diferenciaciones Humanístico-Científica, Artística y Técnico-Profesional. “El ideal de este plan es que sea el estudiante quien decida qué asignatura desea cursar, pero el establecimiento podrá decidir cuál de estas asignaturas imparte, dependiendo de las necesidades e intereses de sus estudiantes y de las condiciones del establecimiento” (Ibid., p. 31).

Dentro del plan electivo podemos encontrar las asignaturas de Religión, Artes, Educación Física y Salud, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Historia, Geografía y Ciencias sociales⁹

Las y los estudiantes deben reconocer que la realidad social es compleja, que se ha construido de manera colectiva y que existen diferentes interpretaciones, todo para resguardar y proteger los derechos humanos. Los OA de esta asignatura son transversales

para los cursos de tercero y cuarto medio, dependiendo de los establecimientos las formas de enseñarlos. Dentro de estos podemos encontrar:

- “Analizar procesos sociales y culturales recientes de Chile y América Latina tales como migraciones, cambios demográficos y urbanización, considerando avances y desafíos comunes en materia de equidad, diversidad e interculturalidad” (Ibid., p. 148).
- “Analizar las oportunidades que ofrece a los Estados de América Latina la integración y la cooperación internacional, examinando la conformación de bloques económicos y los tratados y acuerdos en materia de economía, derechos humanos, educación, género, salud y ciencia” (Ibid.).

PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA HUMANÍSTICO - CIENTÍFICA

Este plan ofrece un conjunto de asignaturas para las y los estudiantes del plan que les permitan profundizar las disciplinas del plan de formación general, según sus áreas de

interés. Estas se dividen en 3 áreas: 1. Lengua y Literatura; Filosofía; Historia, Geografía y Ciencias sociales; 2. Matemáticas y Ciencias; 3. Artes; Educación Física y Salud.

Ciencias de la salud

Esta asignatura pertenece a la rama de ciencias, cuyo objetivo es que las y los estudiantes entiendan sobre bienestar y salud, enseñando la responsabilidad individual y la influencia del entorno, abarcando problemáticas de salud pública. A su vez, se espera que desarrollen actividades de prevención de enfermedades y/o accidentes.

Se espera entonces que sean capaces de “analizar desde una perspectiva sistémica problemas complejos en materia de salud pública que afectan a la sociedad a escala local y global, tales como transmisión de infecciones, consumo de drogas, infecciones de transmisión sexual, desequilibrios alimentarios y enfermedades profesionales/laborales” (Ibid., p. 191).

⁹ Solamente la asignatura de Historia, geografía y ciencias sociales incluye temas de educación sexual.

Filosofía Política

Pertenece a la rama de filosofía, teniendo como objetivo es reflexionar de manera crítica y metódica respecto a las relaciones sociales. Es entonces que se espera que las y los estudiantes sean capaces de “investigar problemas sociales relacionados con sus contextos y la desigualdad de género, considerando diversas perspectivas filosóficas, cuidando la rigurosidad argumentativa, proponiendo soluciones para su mejora y utilizando diferentes formas de expresión” (Ibid., p.225).

Comprensión histórica del presente¹⁰

Pertenece a la rama de Historia, su propósito es que las y los estudiantes puedan analizar, elaborar preguntas, reflexionar sobre los cambios sociales. Se espera que sean capaces de “analizar diversas perspectivas historiográficas sobre cambios recientes en la sociedad chilena y su impacto a nivel local, considerando procesos de democratización como el fortalecimiento de la sociedad civil y el respeto a los derechos humanos, la búsqueda de la disminución de la desigualdad, y la inclusión creciente de nuevos grupos y movimientos sociales” (Ibid., p.237).

PROPUESTAS DE OPORTUNIDADES CURRICULARES

Algunas orientaciones propuestas por el Ministerio de Educación en el texto Oportunidades Curriculares para la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género (2018) corresponden a dar un parámetro sobre cómo se puede abordar la educación sexual dentro de la sala de clases. Al respecto, algunas de estas orientaciones son que el contenido siempre debe ser pertinente a las necesidades, intereses y características específicas de las y los estudiantes, respetando los derechos humanos y basados en evidencias científicas.

A su vez, se mencionan las personas encargadas de impartir la educación sexual en los establecimientos, las cuales deben contar con formación en la temática, asesorándose y buscando apoyo en especialistas para realizar un trabajo en red. Así como también, es importante que dicha persona no transfiera sus propios valores y/o creencias a sus estudiantes.

Respecto a la implementación, se espera que se establezcan espacios seguros, basado en el respeto y no discriminación, evitando estereotipos de género. Es relevante establecer que dicho espacio es de confianza, lo cual permita que las y los estudiantes puedan preguntar y manifestar sus opiniones respecto a la temática.

También se recomienda utilizar didácticas dinámicas y participativas, donde se trabaje de manera integral la educación en sexualidad, afectividad y género, abarcando las creencias y valores que se tienen. Para esto, es importante la planificación temporal de las sesiones, considerando los tiempos de introducción, desarrollo, conclusiones y cierre.

¹⁰ Estas asignaturas de los planes diferenciados son las únicas que presentan objetivos acordes a lo que busca visualizar el presente informe.

Finalmente, también se orienta a hacer partícipes a las familias de las y los estudiantes, a través de distintas instancias que desarrollan los establecimientos, como por ejemplo las reuniones de apoderadas/os.

REFLEXIONES SOBRE LAS BASES CURRICULARES

Después de la extensa y detallada revisión de las bases curriculares desde la educación parvularia hasta cuarto medio, los principales hallazgos de los que se pudo dar cuenta es que se observa la intención de promover el afecto y el autocuidado de niñas, niños y adolescentes a través de los objetivos de aprendizajes. Esto es notable porque hay un sentido de preocupación por el desarrollo integral de las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar.

Podemos dar cuenta que incluso hay ejes temáticos dedicados a la prevención de conductas de riesgos, centrándose en temas como la afectividad entre pares, la sexualidad, el conocimiento del cuerpo, la demos-

tración de afectos y emociones. Sin embargo, estas conductas de autocuidado no se explicitan ni se profundizan, un ejemplo de ello es la asignatura de Orientación, en que se menciona la prevención de estas conductas, pero no hay especificidad de ellas. Solamente hay sugerencias de que la o el estudiante sea capaz de hacer frente a actitudes que puedan perjudicarlo, pero abordado de manera general. No hay un instructivo o una atención hacia lo que se espera que hagan y cómo actuar en determinadas ocasiones.

En la revisión de las bases curriculares se encontró poca información respecto a educación sexual. Si bien hay un intento biológico por abordarla, no hay menciones a temáticas referidas a diversidad sexual, aborto, infecciones de transmisión sexual o alternativas a la sexualidad que no vayan ligadas solamente con concebir o relacionadas al riesgo.

Hay temas que se abordan de manera informal en las escuelas, pero queda a criterio de los establecimientos, como se menciona en las bases, la manera en que por ejemplo se aborde el desarrollo integral en bases como orientación.

Además, es importante mencionar que, dentro de las bases curriculares, y en los objetivos de aprendizaje, no se reconoce la intersexualidad, sino que se basa en un determinismo biológico y binario de hombre- mujer. Tampoco hay nada que explícite la existencia de personas trans, ni hay contenidos que expliquen cómo sucede la transición, que podría ser fundamental en el proceso de apoyo de estudiantes que se encuentren en esta situación.

El punto anterior es controversial porque el Estado reconoce la intersexualidad y la diversidad sexual y de género, además, promueve los derechos sexuales reproductivos. Esto queda patentado en documentos oficiales del Ministerio, como lo son las Oportunidades Curriculares para la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, promulgadas por el MINEDUC (2018) que incluyen un glosario completo en donde se abordan estas temáticas.

3

MARCO TEÓRICO

3.2. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

La Agencia de Calidad de la educación (2018) sobre la gestión de la diversidad en aprendizajes, permite visualizar que hay un cambio a nivel sociocultural, en donde la enseñanza se enfoca hacia el reconocimiento y valoración de la diversidad.

Este es un recurso valioso en los establecimientos para fortalecer los espacios educativos. Pero existe una visión de la diversidad más unida a la integración que a la inclusión, por lo que falta trabajar para que se adapte a las necesidades de todas las personas que pertenecen a la comunidad educativa (Agencia de calidad en la educación, 2018).

Las y los docentes tratan de usar estrategias para tener un acercamiento más de confianza con sus estudiantes. La figura de directoras y directores toma también un rol fundamental, debido a la ley de inclusión, porque deben impulsar la promulgación de políticas vigentes dentro del establecimiento para guiar el proyecto educativo a las y los miembros de la comunidad educativa¹¹ en pos de la inclusión y la diversidad.

INTRODUCCIÓN

La Ley General de la Educación (LGE) establece que la educación tiene como finalidad que las personas alcancen su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. Todo esto mediante la transmisión de valores y conocimientos en establecimientos, capacitando a las y los estudiantes para “conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante y solidaria, democrática y activa en la comunidad, para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Ley N°20.370, 2009).

De acuerdo a la definición anterior, la educación no debe centrarse solamente en el ámbito del conocimiento y de la cultura, sino que también al ámbito del desarrollo personal y social. Para esto, los objetivos generales de aprendizaje son un marco de expectativas compartidas en la formación escolar, que determinan las líneas de acción que van a seguir los establecimientos educacionales. Estos objetivos se dividen en conocimiento y cultura, evaluado a través del SIMCE, y en el

desarrollo personal y social, medido a través de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Entre el año 2011 y 2013 se construyeron los Otros Indicadores de la Calidad Educativa, que fueron evaluados por primera vez el 2014. En el año 2017 este nombre fue cambiado a Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS). Estos IDPS son “un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizajes” (Agencia de Calidad de la Educación, 2017, p.8). Al incluir otros aspectos que van más allá del dominio académico, se amplía la concepción de la calidad que se tiene de la educación (Agencia de Calidad de la Educación, 2017).

Los IDPS deben cumplir características técnicas, que se consignan por Decreto, según la Ley N°20.529. Estas características deben permitir que se utilicen en la metodología de cálculo de las categorías de desempeño.

¹¹ La comunidad escolar corresponde a estudiantes, docentes, cuerpo directivo, padres, madres y apoderadas/os.

Esto se respalda por la creación de preguntas y cuestionarios basados en los resultados que se espera obtener. La ley determina que la medición de los IDPS debe hacerse mediante “instrumentos y procedimientos estandarizados, válidos, confiables, objetivos y transparentes” (Agencia de Calidad de la Educación, 2017, p.50).

Los procedimientos de evaluación son aplicables a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, repercutiendo en la ordenación que los clasifica en categorías de desempeño, brindando apoyo a quienes lo requieran en las áreas evaluadas.

La educación en sexualidad, afectividad y género está presente en algunos de estos indicadores, por lo que se revisaron el clima de convivencia escolar, los hábitos de vida saludable, la participación ciudadana, y por último, se hace un análisis sobre los factores que influyen en la equidad de género. Se revisan en profundidad los IDPS para después hacer un análisis sobre las cifras que ha entregado el MINEDUC y las otras áreas

de educación, que tienen que ver con autocuidado en materias de sexualidad, diferencias de género entre las y los estudiantes, y sobre climas o conductas que manifiestan un respeto por la diversidad sexual, la inclusión y la no discriminación entre pares y entre miembros de la comunidad educativa.

Clima de convivencia escolar

La primera razón por la que se decidió evaluar el Clima de convivencia escolar fue porque este indicador tiene una gran incidencia sobre la calidad de vida y el bienestar de las y los estudiantes (Leyton, 2014). En concordancia con ello, diversas investigaciones muestran que un mal clima de convivencia escolar se correlaciona con problemas como la ansiedad, depresión, desesperanza, sentimientos de inutilidad, soledad, desmotivación y baja autoestima (Agencia de Calidad de la Educación, 2017).

El indicador de clima en convivencia escolar considera las percepciones y actitudes que tienen las y los miembros que componen la comunidad escolar con respecto a un

ambiente respetuoso, organizado y seguro. Se basa principalmente en cómo se enfocan las relaciones interpersonales de los sujetos dentro del contexto escolar. Una buena convivencia escolar es fundamental para fomentar la participación ciudadana desde temprana edad.

Los establecimientos que muestran menos acoso escolar influyen en que haya menos discriminación entre pares y entre miembros de la comunidad educativa. Además, un buen clima escolar se condice con mejores resultados en los puntajes SIMCE. Disminuir el acoso escolar provoca que los establecimientos educacionales fomenten conductas no violentas ni intimidantes, se vuelven una especie de protector para la comunidad. Generalmente tienen mecanismos para prevenir y monitorear conductas inapropiadas que puedan presentar estudiantes. Las dimensiones que se utilizan para medir este indicador corresponden a:

- **Ambiente de respeto:** considera las percepciones y actitudes que tienen las personas que constituyen la comunidad escolar dentro del establecimiento. También considera la diversidad y que haya bajos índices o nula discriminación entre pares.

- **Ambiente organizado:** considera que el establecimiento cuente con normas de convivencia escolar que sean respetadas por la comunidad educativa.

- **Ambiente seguro:** se considera el nivel de seguridad frente a violencia física, actitudes de acoso y/o discriminación que siente la comunidad escolar dentro del establecimiento. Además, se considera los mecanismos de prevención que tenga el establecimiento para evitar circunstancias de acoso y los factores que influyen en su integridad física y psicológica.

El clima de convivencia escolar, según bibliografía revisada por el MINEDUC considera variables tales como seguridad en el establecimiento, que se manifiesta en normas de

convivencia escolar, relación entre miembros de la comunidad, ambiente de enseñanza- aprendizaje, y ambiente institucional, entre otras (Agencia de Calidad de la Educación, 2017).

Debido a esto, los mecanismos de resolución de conflictos se vuelven fundamentales para que las y los estudiantes puedan percibir situaciones problemáticas entre miembros de la comunidad y tener como herramienta el diálogo, esto para no utilizar la fuerza física como vía de resolución.

La relevancia que propone el MINEDUC para evaluar este indicador radica en que un buen clima de convivencia escolar incide positivamente en la calidad de vida y el bienestar de las y los estudiantes. Esto porque se sienten en un ambiente seguro que les da confianza. También tienen derecho a desenvolverse en un contexto seguro, donde aprenden a convivir y aceptar la diversidad como parte del desarrollo integral (Agencia de educación,2017).

Un clima positivo en el contexto escolar lleva por consecuencia efectos beneficiosos en el bienestar personal. Entre estos efectos, se han encontrado correlaciones con la disminución por ejemplo del consumo de alcohol y drogas, la reducción de embarazos adolescentes, la disminución del ausentismo y la deserción escolar; una menor discriminación entre pares y una disminución de conductas de acoso escolar (Agencia de Calidad de la Educación, 2017).

Hay diversos ámbitos que pueden influir directamente en la convivencia escolar, por ejemplo, es necesario que las normas del establecimiento sean claras y estrictas, además de ser informadas a todos los miembros de la comunidad educativa. Resulta importante también actuar de manera oportuna y asertiva frente a conductas inapropiadas o de agresividad, de manera que se pueda ayudar a las y los estudiantes a moderarse para prevenir que sus acciones se conviertan en violencia física o verbal.

Según los datos de la publicación de resultados de los Otros Indicadores de Calidad del año 2014, el clima de convivencia escolar tiende a ser mejor evaluado por estudiantes de menor edad dentro de los pares de los cursos evaluados. En general, las mujeres tienden a evaluar mejor el clima que los hombres.

De acuerdo a la percepción de las y los estudiantes en el establecimiento, se definen tres niveles para este indicador, correspondiente a bajo, medio y alto. En cuarto básico, un 13,4% de estudiantes manifiesta un clima bajo, un 66,4% un clima medio y un 20,3% un alto clima de convivencia escolar. En sexto básico las cifras corresponden a 11,6%, 70,1% y 11,6%, respectivamente.

En octavo básico un 14,1% considera un clima bajo, un 70,7% un clima medio y un 15,2% un clima alto. En segundo medio las cifras corresponden a 14,1%, 72,5% y 13,4%, respectivamente.

Este indicador es el que tiene mayor presencia en el discurso de los establecimientos,

con diversas prácticas institucionalizadas (Agencia de calidad de educación, 2015). Las escuelas además de contar con la normativa de tener un manual de convivencia escolar también deben tener una encargada o encargado en esta área.

A continuación, se presentan algunos resultados correspondientes al año 2015, de los cursos de sexto básico y segundo medio, que se dividen en las dimensiones mencionadas anteriormente.

Dentro de los hallazgos transversales a ambos niveles, se evidencia que los establecimientos son espacios de refugio para las y los estudiantes, propiciados desde los agentes educativos (Agencia de calidad de educación, 2015). En los establecimientos con buen clima, se evidencian pocas situaciones de maltrato, a diferencia de los establecimientos en los que el clima se define como tóxico. En estos se da en menor grado la autorregulación, en muchos de los casos “la impulsividad aparece como una característica dominante” (Agencia de calidad de educación, 2015, p.38).

En segundo medio, frente al tema de estereotipos de género, el análisis concluyó que en las y los estudiantes predomina la tolerancia hacia la diversidad, pero esto está condicionado al grado de apertura hacia estas temáticas que tenga el establecimiento. En términos generales, se reportan dinámicas sociales favorables hacia la aceptación de la diversidad sexual (Agencia de calidad de educación, 2015).

En la publicación de los principales resultados del clima de convivencia escolar del año 2018 para estudiantes de cuarto, sexto básico y segundo medio, se observa la percepción de discriminación que se tiene dentro de las escuelas. Al respecto, se menciona que:

“Los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados junto a las evaluaciones Simce en el proceso 2018, contienen preguntas respecto a discriminación por sexo, características físicas, personalidad, orientación sexual, vestimenta/apariencia, religión o creencias, ideas políticas, ritmo o estilo de aprendizaje, discapacidad, situación económica, pertenencia a pueblo originario, ser inmigrante o hijo de inmigrantes, tener hijos o estar embarazada. Se considera discriminación cuando los estudiantes mencionan que han sufrido al menos una de las situaciones recién mencionadas” (Agencia de calidad de la educación, 2019, pág. 2).

Bajo estos parámetros, el 42% de las y los estudiantes de 4° básico se han sentido discriminados en su establecimiento educacional. En 6° básico, este porcentaje corres-

ponde al 39% y en 2° medio corresponde a un 44%. Quienes perciben discriminación tienen tendencia además a obtener puntajes más bajos en las evaluaciones SIMCE (Agencia de calidad de la educación, 2019).

El estudio concluye que es visible que la discriminación en las y los estudiantes tiene incidencia directa con el desempeño académico. Además, tiene consecuencias en el desarrollo socioemocional (Agencia de calidad de la educación, 2019), por lo que los establecimientos deberían poner atención en el clima de convivencia escolar y propiciar un ambiente sano y seguro, además de implementar normas y contención para las y los estudiantes que se sientan discriminados.

Hábitos de vida saludables.

Los hábitos de vida saludable se pueden definir como las actitudes, costumbres o formas de comportamiento que toman las personas frente a situaciones cotidianas. Llevan a establecer pautas de conductas que se mantengan en el tiempo. Los hábitos son

adquiridos durante la vida a través de procesos de interacción continua con la cultura y el medioambiente. Según la OMS (2006), citado en Agencia de Calidad de la Educación (2017) el estado de salud y bienestar de una persona está condicionado por la alimentación, la actividad física y las conductas de autocuidado.

Este indicador se basa principalmente en la autopercepción que tienen las y los estudiantes en relación a la vida saludable, además del conocimiento que se tiene sobre la promoción de estos hábitos por parte del establecimiento.

Las dimensiones que se utilizan para medir este indicador corresponden a:

- **Hábitos alimentarios:** considera la percepción sobre la promoción de alimentación saludable por parte de los establecimientos. Hábitos de vida activa: considera la actitud de estudiantes sobre un estilo de vida activo y cómo el establecimiento fomenta la participación en actividades físicas.

- **Hábitos de autocuidado:** considera las actitudes y conductas autodeclaradas de las y los estudiantes sobre la sexualidad y el consumo de tabaco, alcohol y drogas. Además, considera las percepciones sobre cómo responde el establecimiento para prevenir estas conductas y cómo funciona la promoción de hábitos de higiene y autocuidado.

Debido a esto, considerando que las y los niños y adolescentes asisten en un promedio de 12 años a establecimientos educacionales, la educación toma un rol clave al momento de crear hábitos. En concordancia con esto, se puede promover una buena salud a

través de dos elementos: en primer lugar, a través de la disposición de espacios físicos acordes para una vida saludable (Agencia de Calidad de la Educación, 2017), por otro lado, educando sobre salud, entregando conocimientos y habilidades para que se comprenda el valor de la vida saludable y qué hacer para lograrla.

Promover los hábitos de vida saludable es importante porque constituye un requisito mínimo dentro de la LGE, que considera que son claves para comprender y asegurar la entrega de una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes (Agencia de educación, 2017). Mantener un estilo de vida saludable provoca que haya efectos beneficiosos en la salud psicológica. Además, una vida sexual madura conlleva a prevenir la presencia de infecciones de transmisión sexual y ayudar a disminuir el embarazo y paternidad adolescente.

En el marco de los indicadores, se considera la actitud de las y los estudiantes frente a las temáticas abordadas en las dimensiones,

donde la Agencia de Calidad de la Educación (2017) aclara que, en el marco de autocuidado, solamente se toman en cuenta conductas relacionadas a comportamientos que tengan que ver con la higiene, sexualidad y consumo de tabaco, alcohol y drogas. Respecto a esto, es importante destacar que la buena salud no solamente tiene efectos físicos en las y los estudiantes, sino que también ayuda a reducir la exposición a conductas de alto riesgo y promover el autocuidado.

Existen dos formas de poder evaluar este indicador. La primera es a través del SIMCE de educación física, que fue implementado el año 2010. La segunda manera es mediante herramientas que miden las conductas y actitudes sobre la vida saludable, que generalmente se hace a través de cuestionarios autoaplicados a estudiantes (Agencia de educación, 2017).

Los resultados para sexto básico y segundo medio del año 2015 muestran en los hallazgos transversales a ambos niveles que hay una menor conciencia de la incidencia que puede tener el establecimiento en la promoción de una vida sana o de autocuidado. En general, las y los miembros de la comunidad educativa declaran que la importancia de los hábitos es indiscutible, pero los establecimientos les dan prioridad a otras preocupaciones (Agencia de calidad de la educación, 2015).

En la dimensión del autocuidado, hay un consenso por mostrar que los establecimientos educacionales deben trabajar en conjunto con las familias. Se identifica que respecto a este tema se pueden hacer más gestiones institucionales y pedagógicas (Agencia de calidad de la educación, 2015). Esta gestión se puede notar por ejemplo en la atención temprana del embarazo adolescente.

Los establecimientos demuestran mayor atención por abordar la dimensión del autocuidado, focalizándose en la prevención del consumo de drogas y en la sexualidad

responsable. En la sexualidad predomina una gestión más que nada preventiva, que se basa en buscar apoyo de organismos externos que aborden la sexualidad pre y adolescente (Agencia de calidad de la educación, 2015). Sin embargo, en los establecimientos una sensación de que la ayuda externa ha sido insuficiente.

Participación ciudadana.

La participación ciudadana es considerada como el conjunto de prácticas que permitan a las y los estudiantes desenvolverse en la sociedad. Esta participación se puede desarrollar en distintas estrategias y espacios dentro del establecimiento educacional, como en asignaturas que aborden el tema, prácticas pedagógicas que influyen sobre organización y clima dentro del aula. Este indicador es la base de la participación y el compromiso de la vida en sociedad. El compromiso escolar según agencia de calidad de la educación (2017) considera cuán involucrados están las y los miembros de la comunidad educativa frente a los valores y resultados que promueve la escuela.

Las dimensiones para medir este indicador corresponden a:

- **Sentido de pertenencia:** considera la identificación del estudiante con el establecimiento. Se evalúa el grado en que las y los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo, si se consideran parte de la comunidad o se sienten orgullosos por los logros que adquiere el establecimiento.

- **Participación:** considera las percepciones de la comunidad educativa sobre oportunidades de encuentro y espacios colaborativos que promueva el establecimiento, además de su grado de involucramiento. También se valora la comunicación que existe y la recepción de inquietudes y sugerencias por parte del equipo directivo y docente.

- **Vida democrática:** considera las percepciones que tienen las y los estudiantes respecto al desarrollo y las oportunidades de poder tener vida democrática a través de acciones

que se orienten a ella dentro del establecimiento. Incluye la expresión de opiniones, el debate alrededor de ciertos temas, el respeto y la valoración hacia los demás y la representación democrática.

Las investigaciones por parte del MINEDUC, a través de la revisión de bibliografía, demuestran que el sentido de pertenencia se encuentra relacionado con la disposición a participar en actividades escolares y viceversa. Es decir, quienes participan más, desarrollan un mayor sentido de pertenencia. Según Cornejo & Redondo (2001) en Agencia de calidad de la educación (2017), la participación se considera como ser tomado en cuenta e incidir en el espacio social en el que se habita.

Uno de los argumentos de la existencia de este indicador es que se relaciona con contribuir a la formación integral de las personas y, también resulta un factor protector a las conductas de riesgo. El sentido de pertenencia se correlaciona de manera positiva con el bienestar mental, con altos niveles de autoes-

tima y sentimientos de control de la propia vida, además favorece las relaciones de apoyo y la colaboración entre miembros de la comunidad escolar. También funciona como un factor protector de conductas riesgosas de carácter sexual (Agencia de calidad de la educación, 2017).

Este indicador se mide a través de cuestionarios autoaplicados sobre participación y formación ciudadana. Según la Agencia de calidad de la educación (2017), existen varios de estos cuestionarios. Algunos de estos se basan en medir la participación en forma general, y otros se focalizan en dimensiones específicas, que pueden ser: sobre el sentido de pertenencia; las oportunidades de participación democrática; la comunicación entre distintos miembros de la comunidad educativa, entre otros.

El primer estudio Nacional de Participación ciudadana se aplicó en Chile el 9 de noviembre de 2017, a una muestra representativa de estudiantes de 8° básico. Se evaluaron 8.701 estudiantes pertenecientes a 242 colegios.

Este estudio levantó información en base a 5 instrumentos: prueba de conocimiento cívico a estudiantes; cuestionarios a estudiantes sobre actitudes y comportamientos; cuestionario a padres y apoderada/os; cuestionario a docentes y cuestionarios a directoras/es.

Dentro de los principales hallazgos en los resultados, en ámbitos de género, se puede dar cuenta de que un 46% de las y los estudiantes no son capaces de reconocer un estereotipo de género en una imagen. Un 52% reconoce además la baja participación política de mujeres en cargos sociales y lo reconocen como una problemática social (Agencia de Calidad de la Educación, 2017).

El puntaje promedio del conocimiento cívico fue de 485, de un máximo de 763. Dentro de esto, el informe arroja diferencias de género dentro de este conocimiento, las mujeres tienen tendencia a obtener mejores resultados que los hombres, alcanzando un promedio de 506 puntos, 41 puntos arriba de los hombres (Agencia de Calidad de la Educación, 2017).

La dimensión de actitudes y valores democráticos tiene un ítem dedicado a la diversidad sexual, donde un 87% de estudiantes está de acuerdo en que las personas homosexuales deberían tener los mismos derechos que los demás ciudadanos y un 78% está de acuerdo en que las parejas del mismo sexo deberían poder formalizar su relación ante la ley.

Dentro de las actitudes de género, 93% de las y los estudiantes creen que hombres y mujeres deberían tener los mismos derechos y recibir el mismo pago en los trabajos que realizan. Sin embargo, un porcentaje significativo de hombres, que corresponden al 47% justifican brechas de géneros en ámbitos políticos y económicos, como por ejemplo que cuando no hay mucho trabajo disponible, los hombres debieran tener más preferencia de obtener empleo.

En la disposición a participar, se observan diferencias de género, en donde las mujeres tienen más expectativas a la participación política que los hombres donde, por ejem-

plo, el 80% de participar en la elección presidencial corresponde a mujeres versus un 68%, que corresponde a los hombres.

Equidad de género:

Este indicador no está considerado en el informe técnico de IDPS del año 2017, pero la Agencia de Calidad de la Educación lo cuenta como un indicador de desarrollo personal y social que se basa en los resultados que conserva el MINEDUC.

La equidad de género evalúa el logro equitativo en los resultados de aprendizajes obtenidos por hombres y mujeres en establecimientos mixtos. Para esta evaluación se considera el promedio de los resultados del SIMCE de lenguaje y matemáticas (Currículo nacional, 2020).

La importancia de este indicador radica en que los establecimientos tengan un trato igualitario para mujeres y hombres, atender sus respectivas necesidades en temas de derechos, prestaciones, obligaciones y oportunidades (Currículo nacional, 2020).

Las brechas de género se asocian con diversos factores del sistema educativo en general, y a nivel de la comunidad escolar. La evidencia internacional demuestra que la incidencia de la motivación y las prácticas de docentes a las y los estudiantes influyen en su disposición y capacidad de rendimiento (Agencia de calidad en la educación, 2017). En matemática, por ejemplo, los hombres son más utilizados para ejemplificar y para explicar conceptos. En Lenguaje, en cambio, se le suele dar mayor estímulo a las mujeres.

Debido a lo anterior, se han entregado una serie de recomendaciones para las y los docentes sobre el trato de estudiantes dentro del aula, por ejemplo:

- Tener un trato imparcial para hombres y mujeres provocará que todos puedan maximizar su desempeño. Las y los docentes deben tener la misma consideración para todos sus estudiantes (Currículo, 2020), brindándoles la misma atención y oportunidad de participar dentro del aula.

- Promover aspiraciones similares para todos, esto quiere decir, que se le brinden las mismas oportunidades a las y los estudiantes y se les motive por igual sobre las alternativas laborales que puedan seguir en el futuro. Evaluar de manera uniforme las asignaturas sin hacer diferencias.

La Agencia de Calidad de la Educación hace un análisis de los factores asociados a las brechas de género en los puntajes SIMCE de matemáticas y lenguaje el año 2017. Se identifican también factores de los establecimientos que puedan ayudar a disminuir la inequidad. Respecto a consideraciones metodológicas, "el cálculo de las brechas de resultados fue realizado considerando el universo de establecimientos que rindieron Simce 2017 con al menos diez estudiantes hombres y diez, mujeres en cada curso" (Agencia de Calidad de la Educación, 2018, p. 2).

Respecto a las Categorías de Desempeño, según la Agencia de Calidad de la Educación (2018), no se consideraron diferencias significativas, por lo que la vista sobre la equidad

está puesta en los IDPS. Al respecto, se observa que una mejora en los indicadores es beneficioso tanto para hombres como para mujeres. Los resultados en magnitud son similares, por lo que no se puede determinar un indicador o una dimensión que realmente influya en disminuir la brecha.

Las conclusiones a las que llega el análisis de resultados, es que se observa que a medida que se avanza de grado, se disminuyen los factores que están asociados a la brecha de género, por lo que se considera fundamental disminuirla desde los primeros años de la etapa escolar, cuando aún se pueden identificar aspectos a trabajar (Agencia de calidad de la educación, 2018).

4

ENCUESTA "EDUCACIÓN SEXUAL EN ESCUELAS: UNA MIRADA DESDE EL PERSONAL EDUCATIVO EN CHILE"

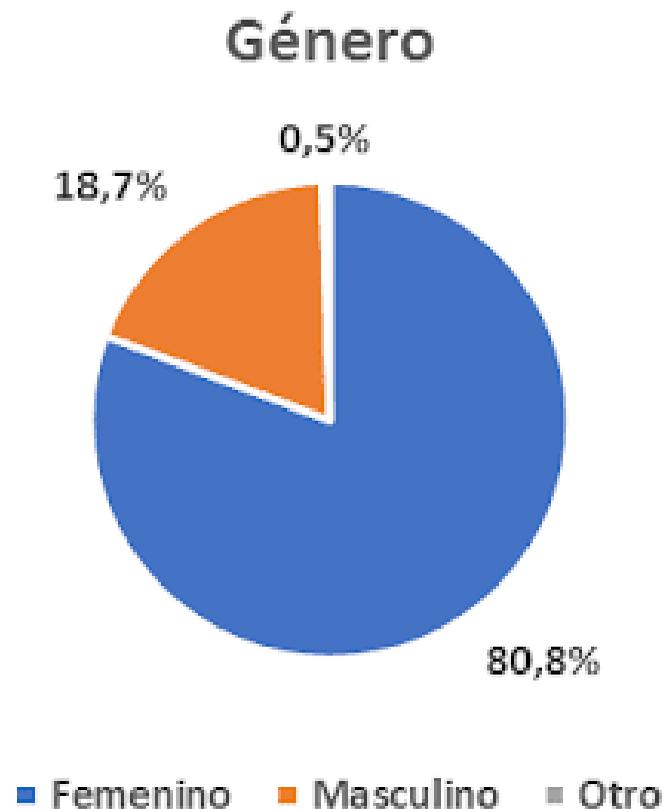
4.1. FICHA TÉCNICA

Objetivo	Identificar desde la perspectiva del personal educativo los procesos de gestión institucional, prácticas pedagógicas y orientaciones normativas que se desarrollan respecto a educación sexual en las escuelas del país.
Método	Estudio cuantitativo de tipo exploratorio-descriptivo.
Tipo de muestra	Muestreo no probabilístico de carácter intencional.
Técnica de recolección de información	Encuesta web/online autoaplicada vía SurveyMonkey.
Difusión de la encuesta	Envío a los establecimientos de educación a través de correos electrónicos y difusión a través de redes sociales de distintas organizaciones.
Plazo de ejecución	Desde el 16 de abril hasta el 29 de junio de 2020.
Cobertura	Territorial nacional chilena
Muestreo	2116 personas. Segregado en 178 directora/es, 1358 docentes, 574 asistentes de la educación y 6 personas que cumplen otro rol.

4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

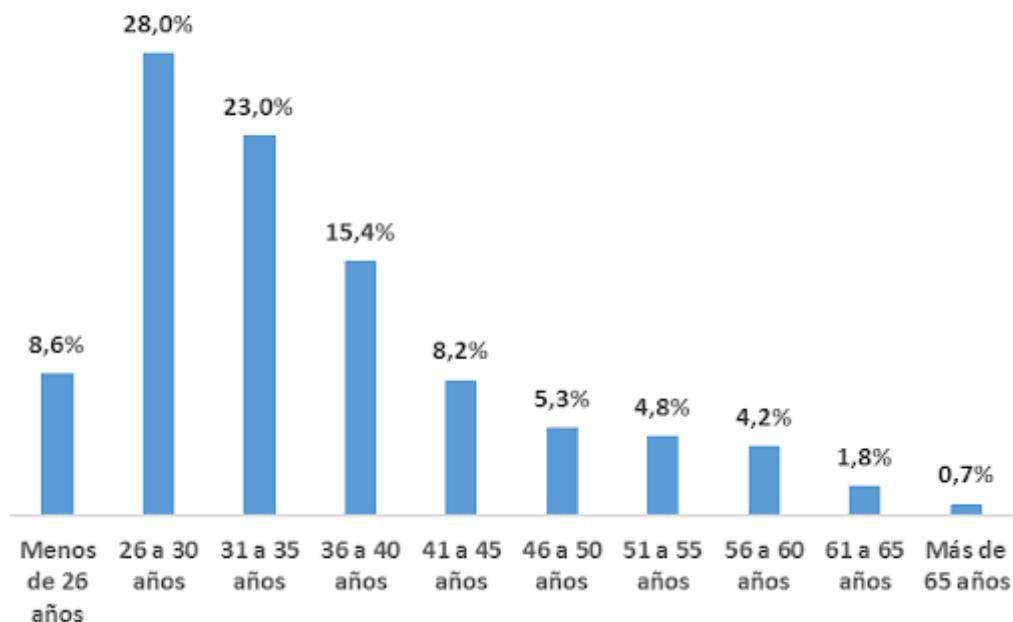
4.2.1. CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

Del total de personas que contestaron la encuesta, el 80,8% (1.709 personas) son de género femenino, 18,7% (396 personas) de género masculino y 11 personas (0,5%) no se catalogan dentro de los géneros mencionados. Esto concuerda con que para el año 2018 el 73,5% de docentes y asistentes de la educación son mujeres (Centros de estudios MINEDUC, 2019).¹²



¹² Centros de Estudios MINEDUC. (2019). Estadísticas de la Educación Pública 2018. 09 de septiembre de 2020, de Centro de Estudios MINEDUC Sitio web: <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf>

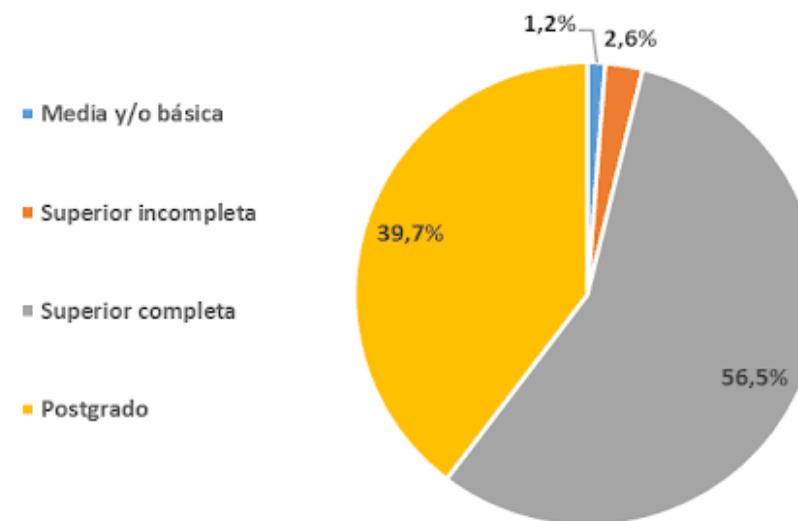
Edad



Podemos explicar el bajo porcentaje de respuestas de personas menores de 26 años dado que la muestra se compone mayormente por docentes, por lo que aumenta la cantidad de años de estudios y, por tanto, de las personas que integran la escuela.

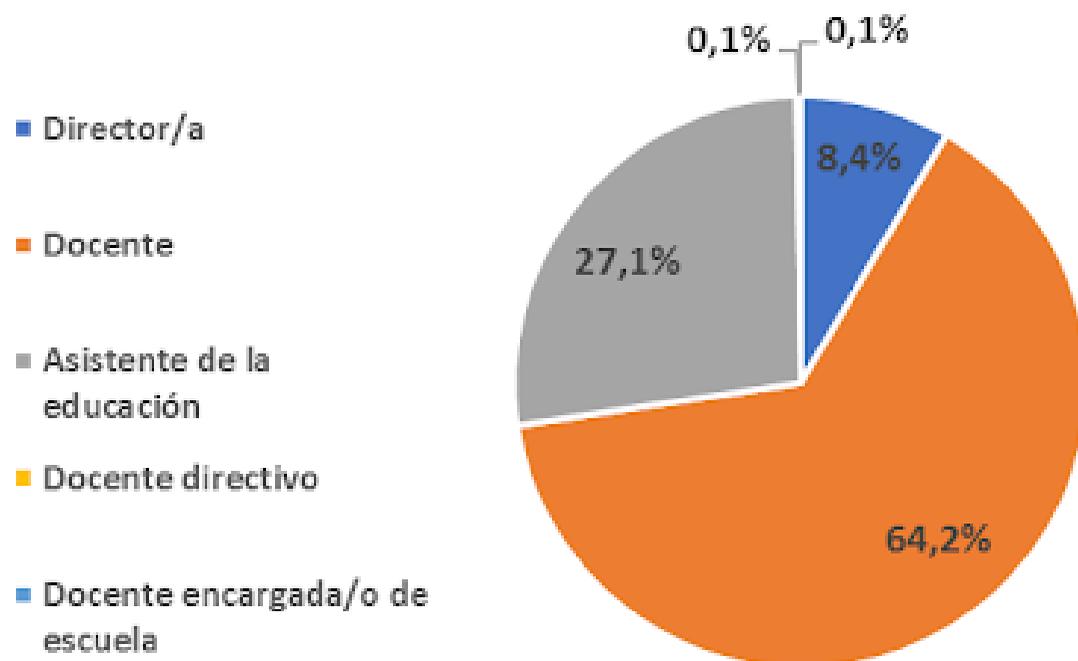
La mayoría de las respuestas están concentradas en personas que se encuentran en el intervalo modal de 26 a 30 años con una concentración de un 28% de los casos, seguido por un 23% entre 31 a 36 años, un 15,4% de 36 a 40 años y un 8,6% entre 21 a 25 años. Esta distribución y concentración en dos intervalos puede explicarse debido a que la recolección de datos se realizó mayoritariamente a través de redes sociales.

Nivel educacional más alto alcanzado



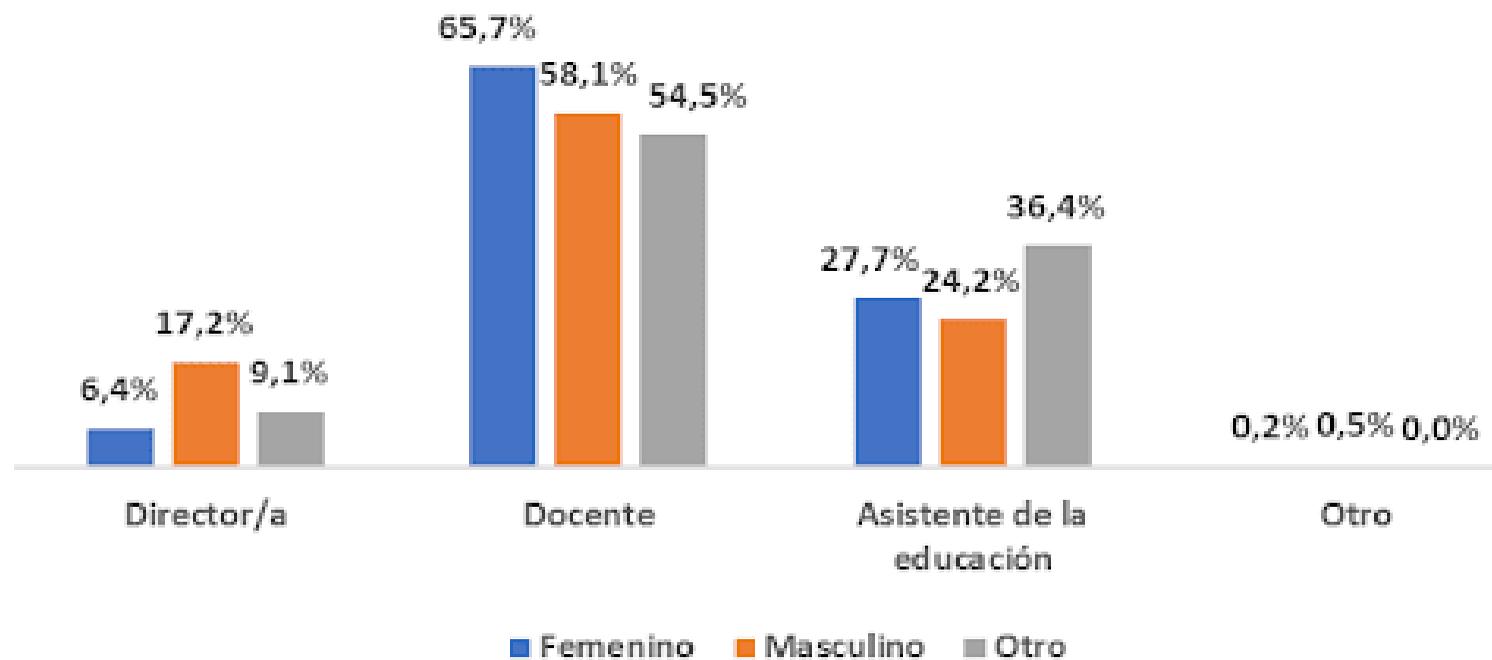
En cuanto al nivel educacional más alto alcanzado por las personas encuestadas, la mayoría cuenta con una carrera universitaria completa (56,5%), seguido por quienes tienen estudios de posgrados (39,7%). A su vez, un 2,6% de personas manifiestan tener estudios superiores incompletos y un 1,2% estudios medios y/o básico.

Rol desempeñado en el establecimiento



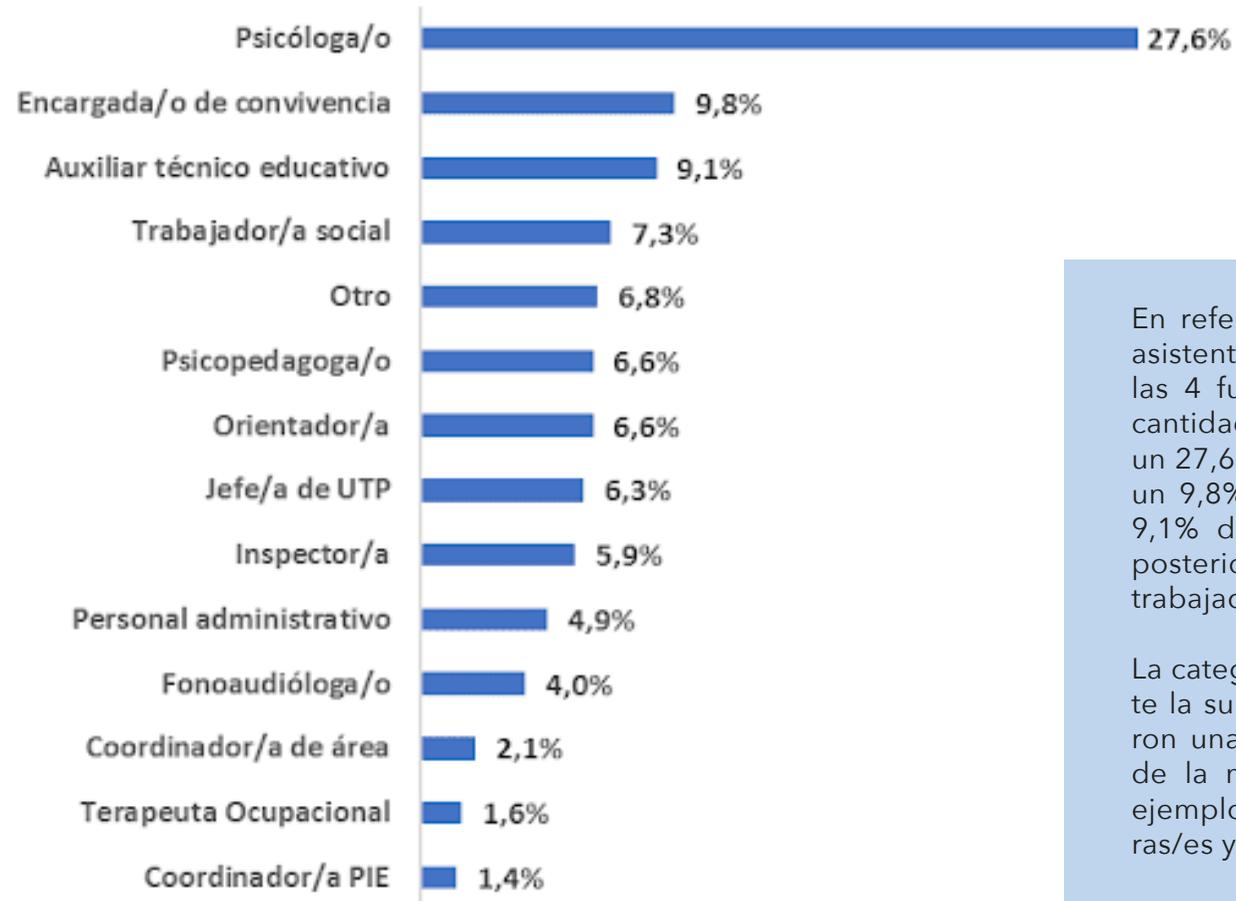
Sobre el rol que desempeñan en el establecimiento, el 64,2% son docentes, un 27,1% son asistentes de la educación y un 8,4% directoras/es. A su vez, tres personas son docentes directivos y otras tres personas son docentes encargadas/os de la escuela. Entre estos últimos dos roles representan un 0,2%.

Rol desempeñado en la escuela según género



En cuanto al rol que desempeñan las personas encuestadas y su género, se puede dar cuenta que un 6,4% de mujeres, 17,2% de hombres y un 9,1% de personas de otro género son directoras/es. Un 65,7% de las mujeres, 58,1% de hombres y 54,4% de personas de otro género son docentes. Finalmente, 27,7% de las mujeres, 24,2% de hombres y 36,4% de otro género son asistentes de la educación.

¿Qué función desempeña en el establecimiento?



En referencia a las funciones de las y los asistentes de la educación encuestadas/os, las 4 funciones que concentran la mayor cantidad de personas están distribuidas en: un 27,6% correspondiente a psicólogas/os, un 9,8% a encargados de convivencia, un 9,1% de auxiliares técnicos educativos y posteriormente, un 7,3% corresponde a trabajadoras/es sociales.

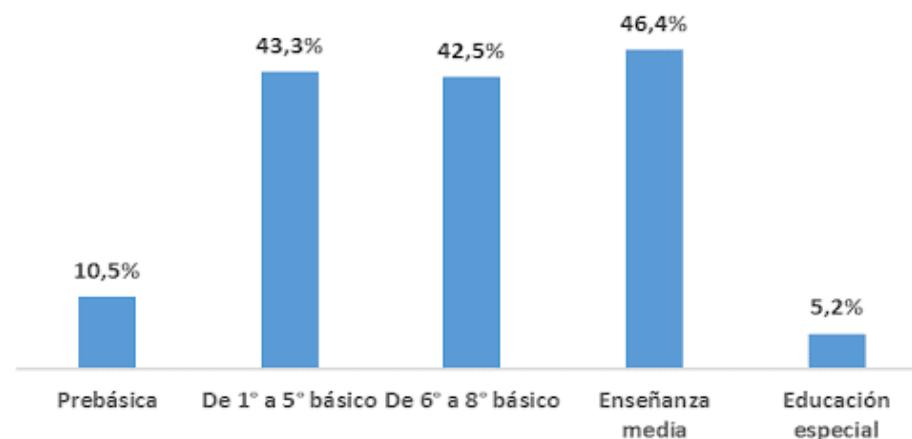
La categoría "otros" fue construida mediante la sumatoria de categorías que obtuvieron una representatividad menor a un 1% de la muestra y en ella se incluyen por ejemplo bibliotecarias/os, coordinadoras/es y kinesiólogas/os.

Asignatura que imparten las y los docentes



Con relación a las asignaturas más frecuentemente impartidas por docentes los resultados son: "Lenguaje, comunicación y literatura" con un 16,8%, seguido por "Educación general básica" con un 12,2% y posteriormente, por "Educación diferencial" con un 11,6% de los casos.

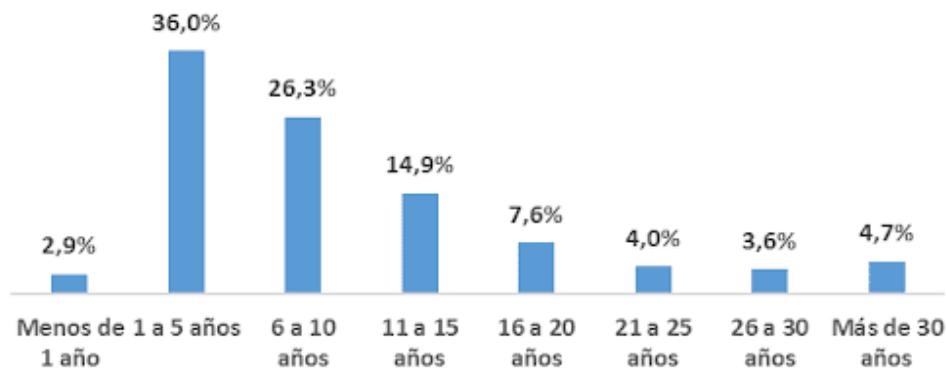
Cursos en los que imparten clases



En cuanto a los cursos en los que las y los docentes imparten clases, un 10,5% manifiesta realizarlas en educación prebásica, 43,3% de 1° y 5° básico, 42,5% entre 6° a 8° básico y un 46,4% imparte educación en enseñanza media.¹³

¹³ La pregunta es de respuestas múltiples, entendiéndose que las y los docentes pueden impartir clases en distintos niveles de educación.

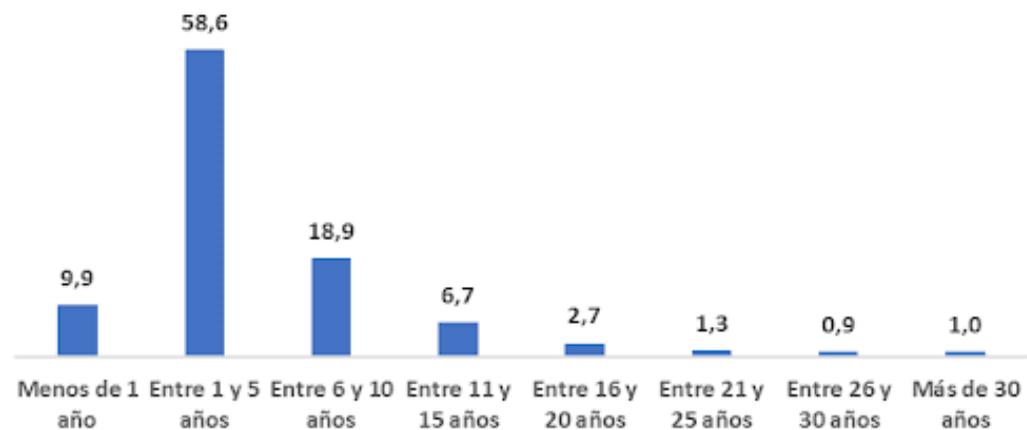
Años trabajados en educación



Sobre la cantidad de años que llevan trabajando en educación, un 36% de las personas encuestadas manifiestan llevar entre 1 y 5 años, distribuidas de la siguiente forma: 73 personas con un año, 154 con dos años, 192 con tres años, 169 con cuatro y 173 con cinco años trabajando en educación. Posteriormente, 26,3% manifiesta llevar entre 6 y 10 años y 14,9% entre 11 a 15 años.

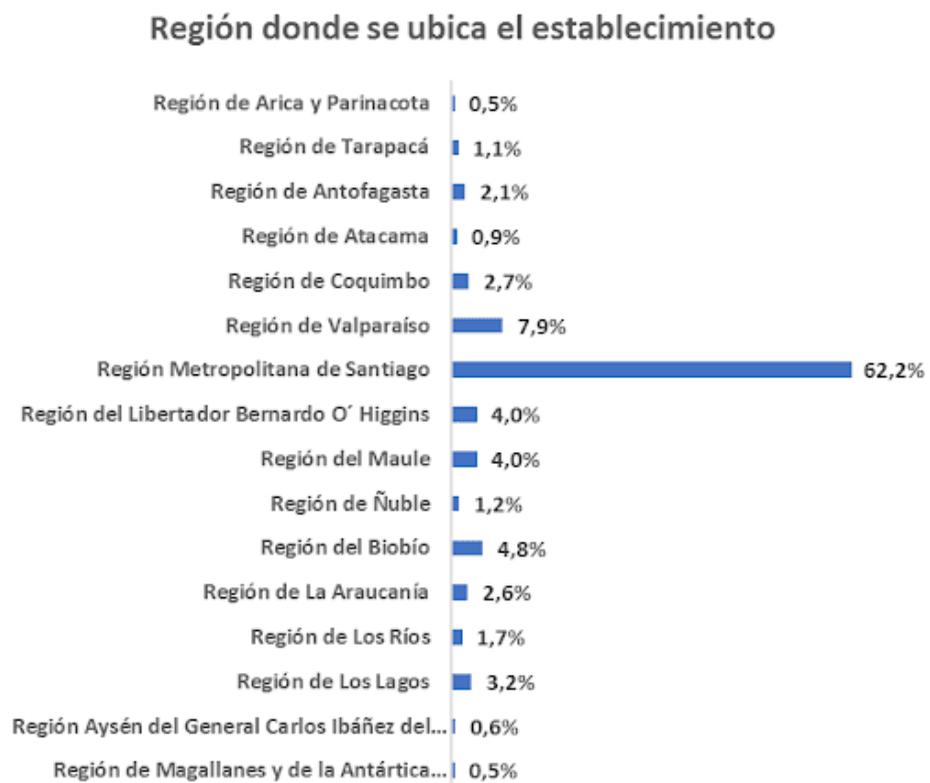
Respecto a la cantidad de años que llevan trabajando en el establecimiento, un 58,6% de las personas encuestadas manifiestan llevar entre 1 y 5 años, distribuidos de la siguiente forma: 200 personas un año, 323 con dos años, 303 con tres años, 240 con cuatro y 169 con cinco años en educación. A continuación, un 18,9% manifiesta llevar entre 6 y 10 años y un 6,7% entre 11 a 15 años. Es importante destacar que un 9,9% de las personas manifiestan llevar menos de un año trabajando en el establecimiento.

Años trabajados en el establecimiento educacional

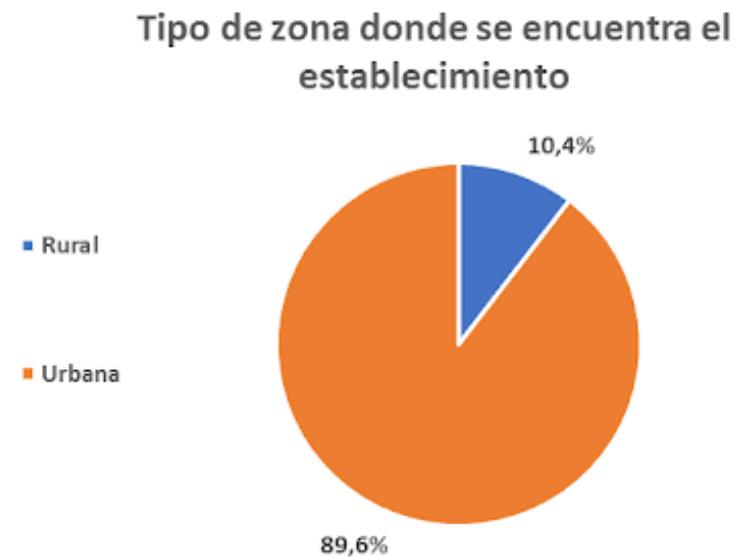


4.2.2. CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

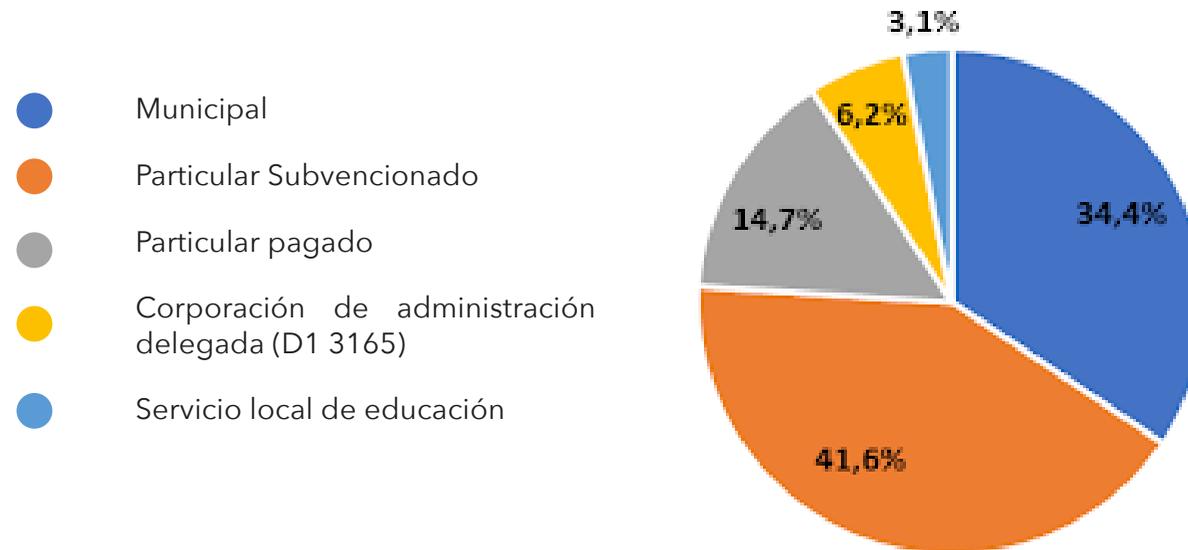
Sobre las características de los establecimientos en los cuales trabajan las personas encuestadas, la mayoría se encuentran en la Región Metropolitana (62,2%), seguido por la Región de Valparaíso con 7,9% de los casos y la Región del Biobío en un 4,8%.



En cuanto al tipo de zona, el 89,6% de las personas manifiesta que el establecimiento se encuentra en áreas urbanas y un 10,4% en áreas rurales.



Tipo de dependencia administrativa del establecimiento



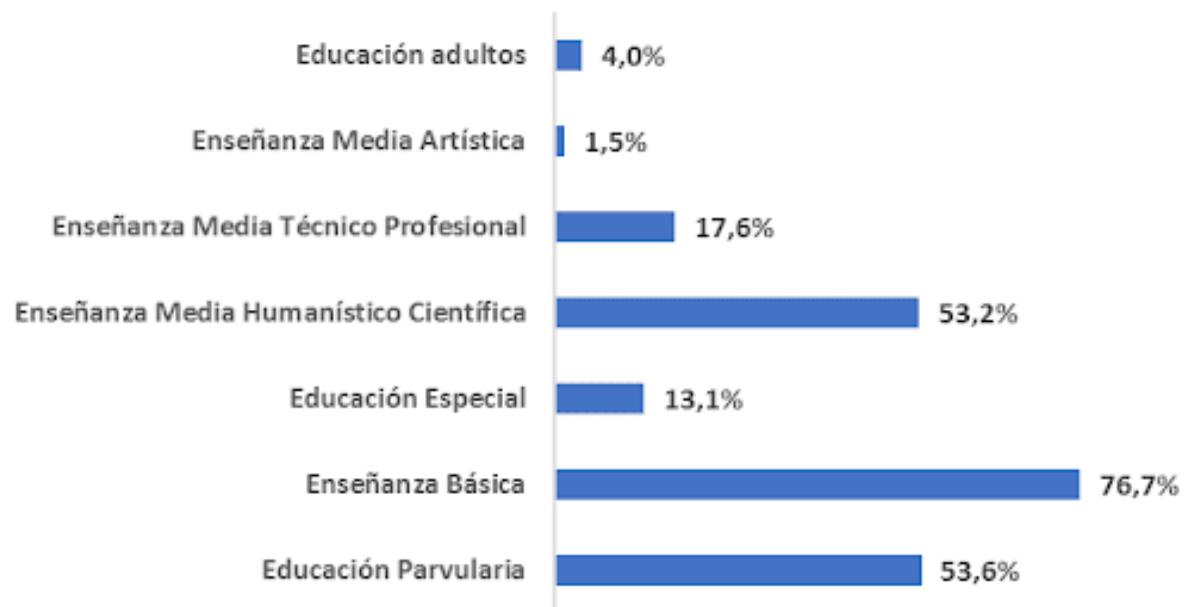
Con respecto a la dependencia administrativa de los establecimientos, entendida como el tipo de entidad sostenedora, las que se agrupan en cinco grupos de establecimientos: municipales, servicios locales de educación pública, particulares subvencionados, particulares pagados y corporaciones de administración delegada. Los establecimientos municipales sus sostenedores son las municipalidades y son financiados a través de subvención de ellos y los establecimientos pertenecientes

a los servicios locales de educación sus sostenedores y financiados por el Estado. Los particulares subvencionados a través de un financiamiento compartido, constituido por recursos estatales y pagos a cargo de cada familia. Por su parte, el sector particular pagado se sustenta exclusivamente con aportes provenientes de las familias y las corporaciones de administración delegada reciben recursos públicos entregados mediante convenios.

Las personas encuestadas manifiestan en el 34,4% de los casos que su establecimiento es de dependencia municipal, 41,6% es particular subvencionado, 14,7% particular pagado, 6,2% depende de una corporación de administración delegada y 3,1% de servicios locales de educación.

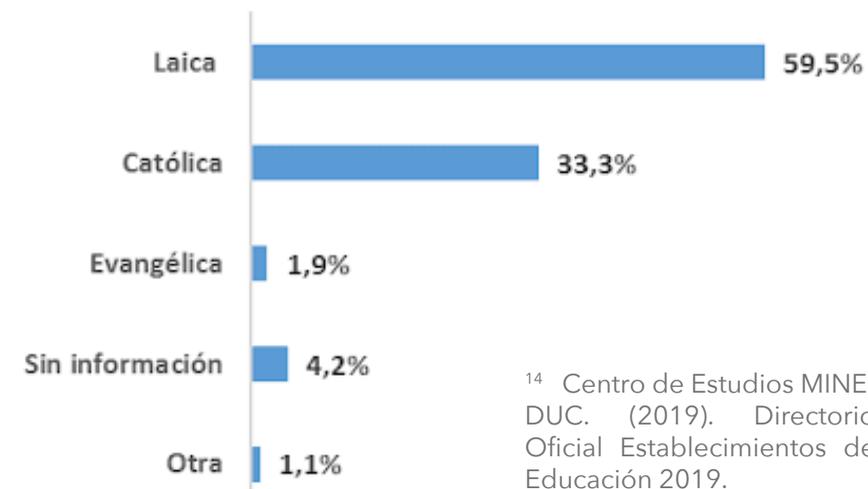
En términos de los niveles educativos que imparten los establecimientos en los que trabajan las personas encuestadas: 53,6% manifiesta que se imparte educación parvularia, 76,7% cuenta con educación básica, 53,2% tiene educación media científico humanista, 17,6% cuenta con el nivel de enseñanza media técnico profesional y 13,1% educación especial.

Tipo de educación que imparten



Sobre la orientación religiosa del establecimiento, el 59,5% de las personas manifiesta que el establecimiento en el que trabaja es de carácter laico, seguido por un 33,3% de establecimientos con orientación católica y un 1,9% con orientación evangélica. Es importante destacar que un 4,2% de las personas encuestadas no cuenta con esta información. Los datos concuerdan con los entregados por el Centro de Estudios del MINEDUC, los que dan cuenta que un 57,7% de los establecimientos de educación tienen una orientación religiosa laica, seguida por un 25,8% con orientación católica¹⁴.

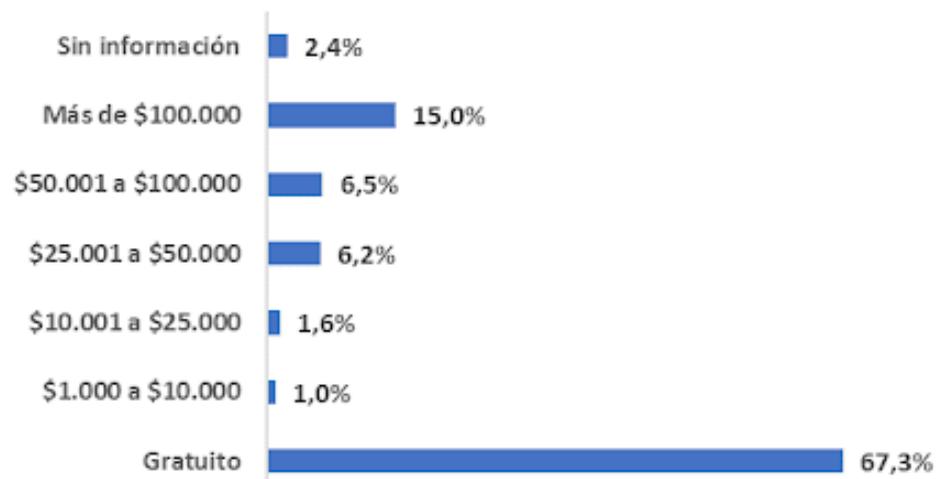
Orientación religiosa del establecimiento



¹⁴ Centro de Estudios MINE-DUC. (2019). Directorio Oficial Establecimientos de Educación 2019.

Finalmente, sobre el apartado de la caracterización del establecimiento y en referencia al costo de la mensualidad, el 67,3% de las personas manifiesta que el establecimiento en el que trabaja es de carácter gratuito, 6,2% que va desde los \$25.001 a \$50.000, 6,5% cuya mensualidad va desde los \$50.001 a \$100.000 y 15% con una mensualidad superior a 100.000 pesos.

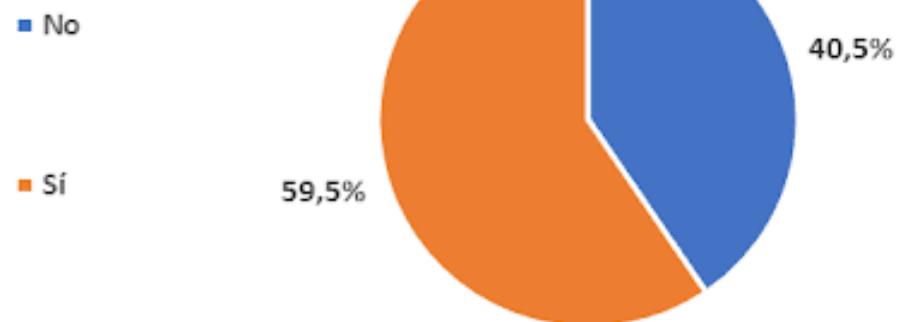
Mensualidad en el establecimiento



4.2.3. FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL

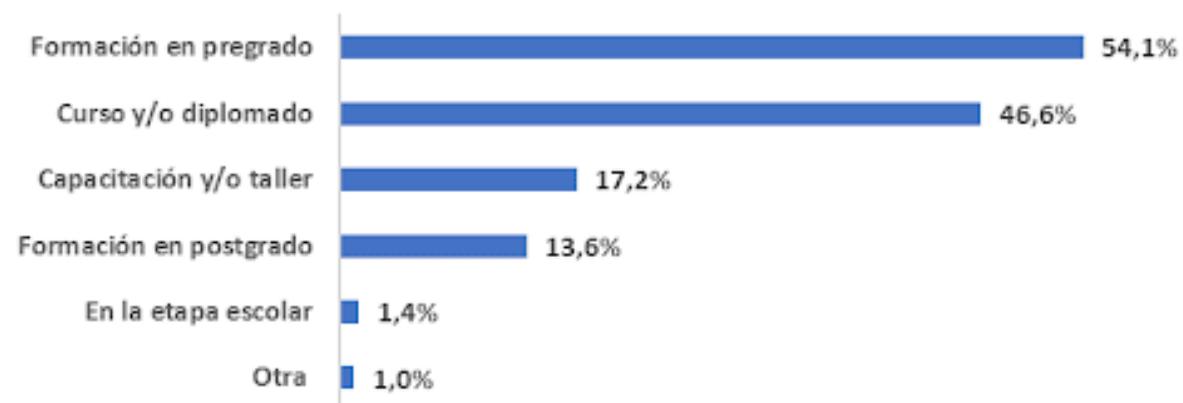
Ante la pregunta “¿ha recibido formación en sexualidad?”, el 59,5% de las personas encuestadas manifiestan haberla recibido y un 40,5% no haber recibido formación.

¿Ha recibido formación en sexualidad?



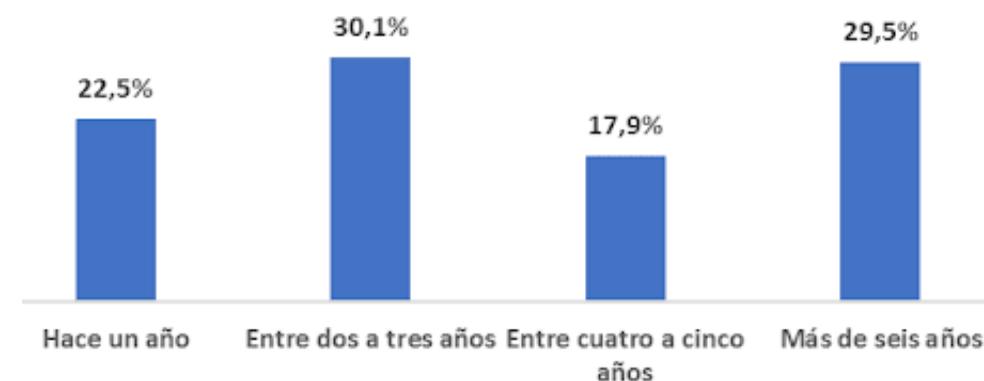
De las personas que recibieron formación, el 54,1% afirma haberla recibido en pregrado, seguido por un 46,6% en un curso y/o diplomado y posteriormente, un 17,2% manifiesta haber participado de una capacitación y/o taller. Cabe destacar que un 13,6% de las personas encuestadas cuenta con formación de postgrado y un 1,4% afirma haberla recibido en la etapa escolar.

Formación en sexualidad



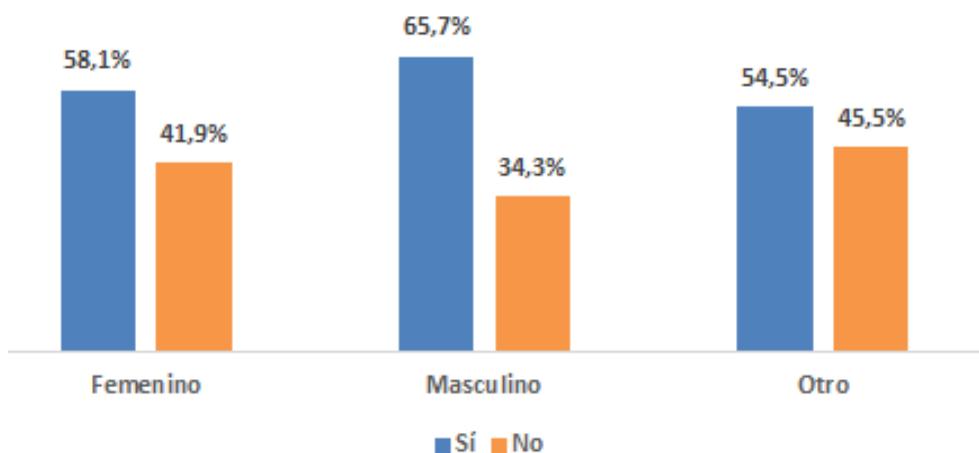
Respecto al tiempo transcurrido desde la formación mencionada anteriormente y considerando la última en los casos que contestarán más de una, se observa que el 22,5% de las y los encuestadas/os la recibió hace un año, 30,1% hace 2 a 3 años, 17,9% entre 4 a 5 años atrás y 29,5% manifiesta que fue hace más de 6 años. Es importante destacar el hecho de que la mayoría de la población educativa haya recibido educación sexual hace tanto tiempo es preocupante, dado que con el paso de los años la información y visiones en estos temas cada vez se ha ido complejizando.

¿HACE CUÁNTO TIEMPO?

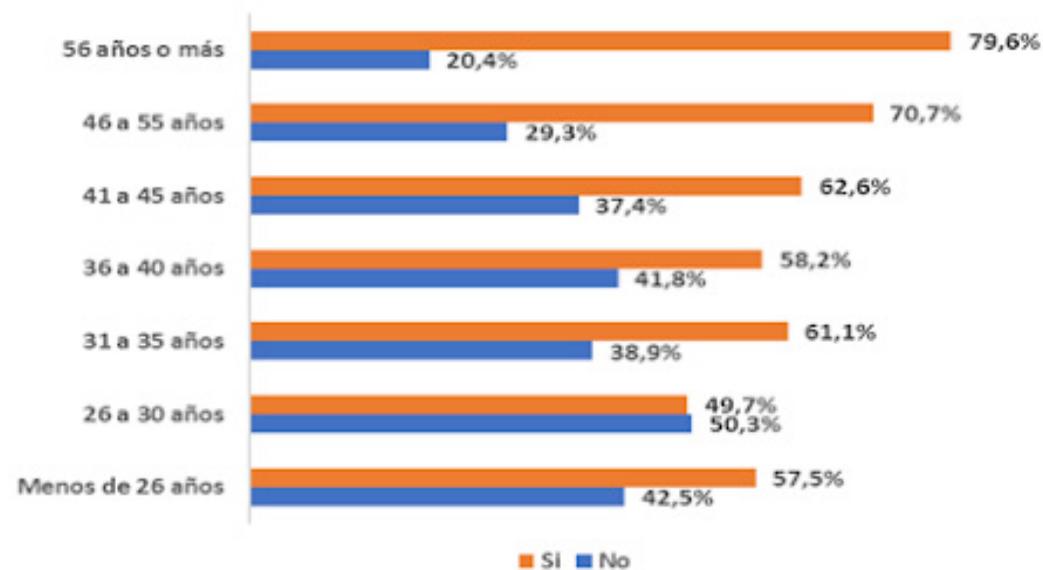


Al realizar comparaciones de datos de la formación en sexualidad, se obtienen los siguientes resultados:
 Según género, se observa que el 65,7% de los hombres manifiestan haber recibido formación en sexualidad, 58,1% de las mujeres y 54,5% de las personas de otro género.

Formación en sexualidad y género



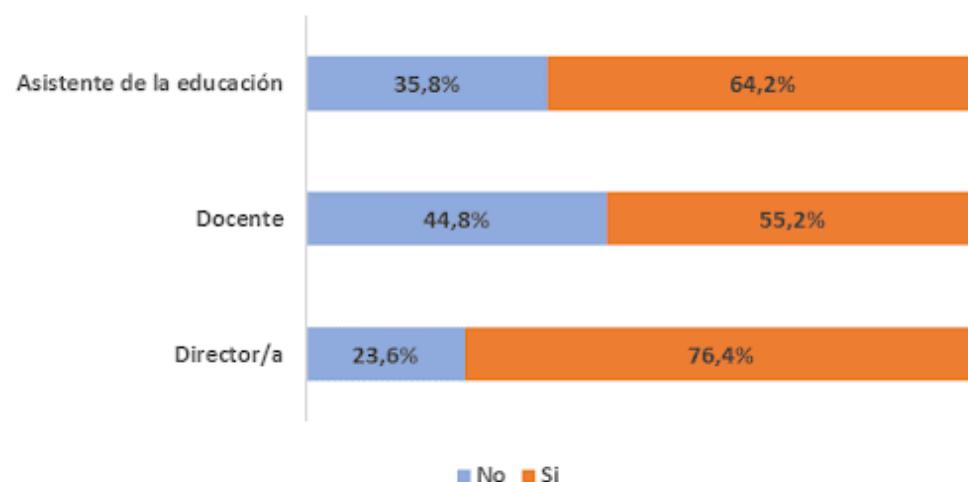
Formación en sexualidad según tramo etario



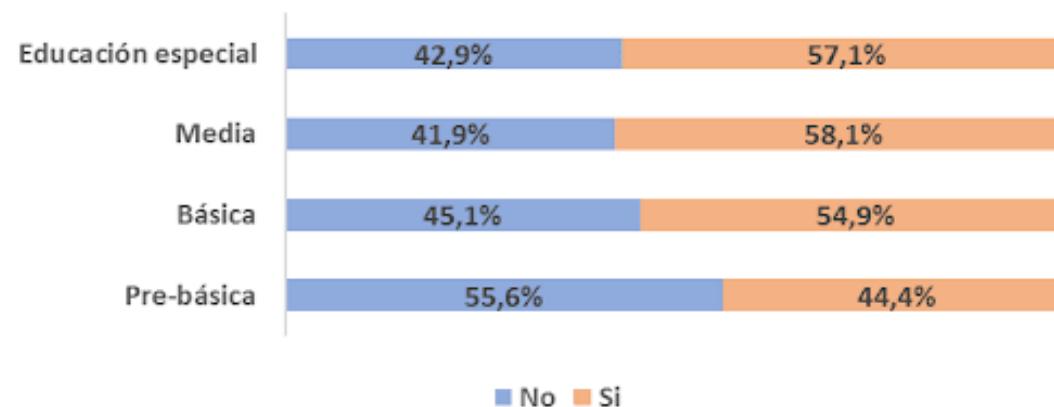
Según edad, se observa una relación entre las variables formación y edad, existiendo una tendencia hacia el aumento de la formación en sexualidad a medida que aumenta la edad, llegando a un 79,6% de formación en mayores de 56 años.

Respecto al rol de las personas en el establecimiento, se observa que las y los directores/as cuentan en un 76,4% con formación en sexualidad, seguido por un 64,2% de las y los asistentes de la educación y, finalmente, un 55,2% de docentes.

Formación en sexualidad y rol



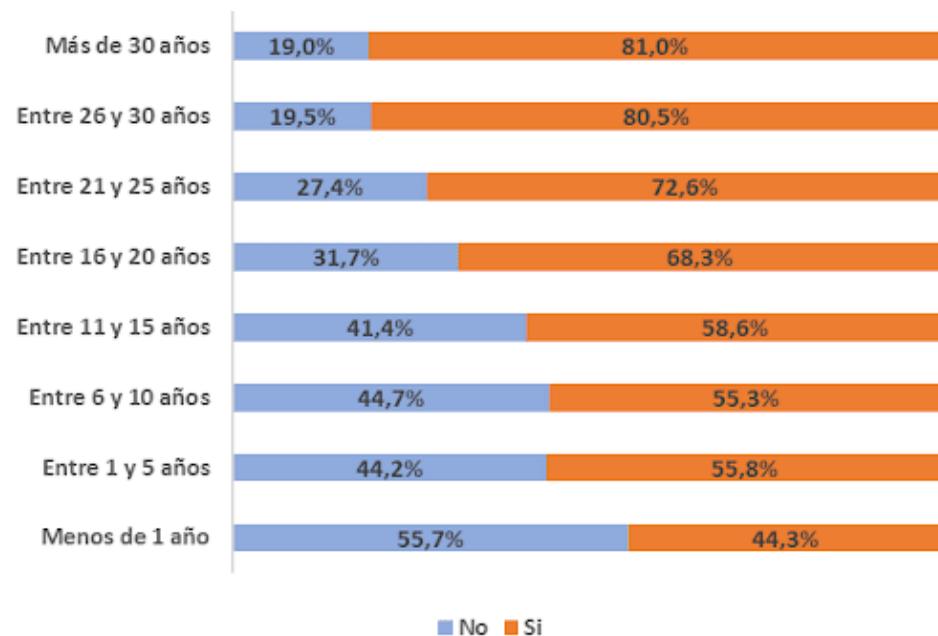
Formación en sexualidad y cursos que da clases



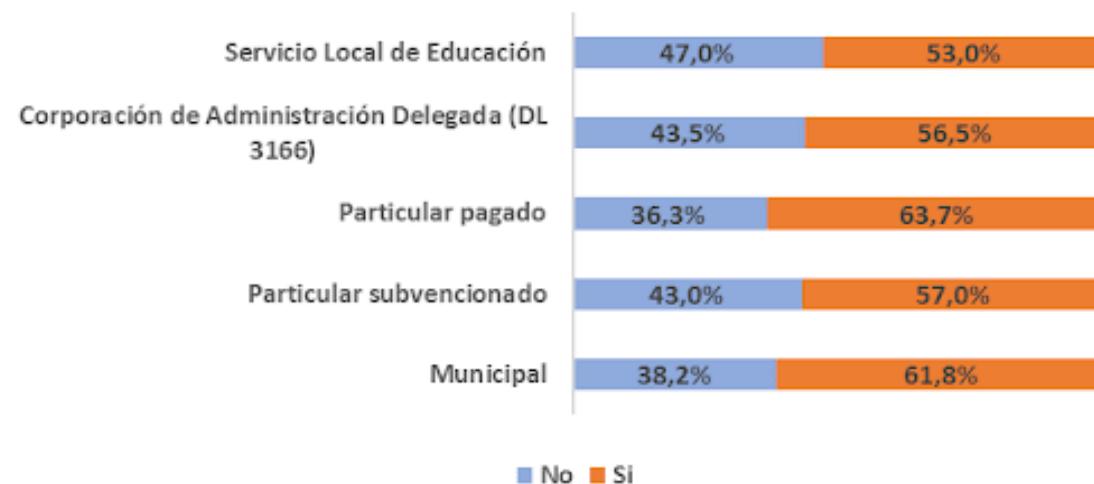
Sobre los cursos que imparten los docentes, se observa una leve tendencia al aumento de la formación en sexualidad a medida que aumenta el nivel de enseñanza en el cual imparten clases desde prebásica a enseñanza media, que va desde un 44,4% de formación en docentes de prebásica a un 58,1% de formación en docentes de educación media. Es importante destacar que un 57,1% de docentes de educación especial manifiestan contar con formación en sexualidad.

Sobre los años que las personas han trabajado en educación, se observa una clara tendencia en la que aumenta la formación en sexualidad a medida que aumentan los años trabajados, que van desde un 44,3% en las personas que llevan menos de un año trabajando en educación a un 81% en las personas que llevan más de 30 años.

Formación en sexualidad y años trabajados en educación



Formación en sexualidad y dependencia administrativa

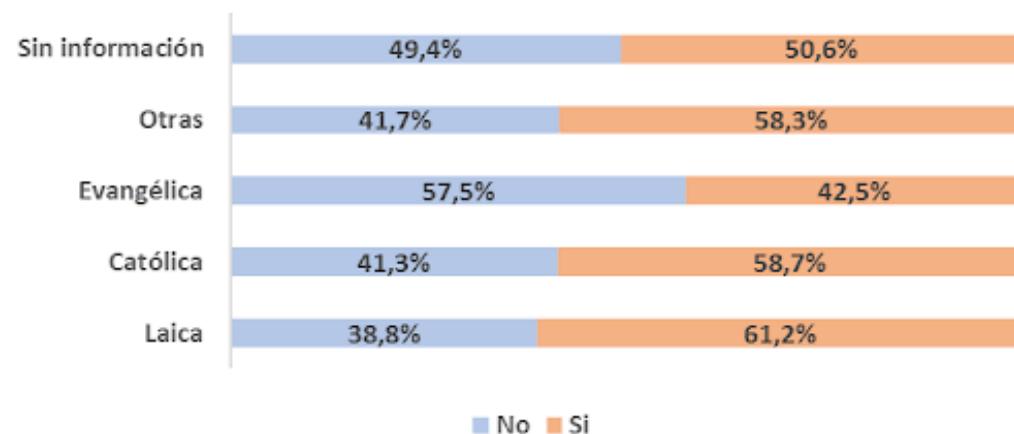


Respecto a la dependencia administrativa de los establecimientos¹⁵, no se observan grandes diferencias en la formación de sexualidad de las personas, en donde todas las dependencias muestran formación sobre el 50%.

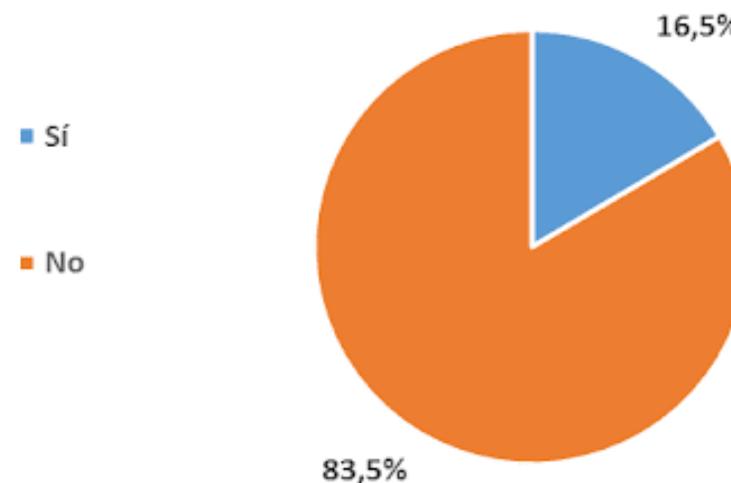
¹⁵ Considerando que el 3,4% de los casos son de dependencia municipal, 41,6% es particular subvencionado, 14,7% particular pagado, 6,2% depende de una corporación de administración delegada y 3,1% de servicios locales de educación.

Acerca de la orientación religiosa, se observa que las personas que trabajan en establecimientos educacionales evangélicos cuentan con una menor formación en sexualidad en comparación con los establecimientos laicos y católicos.

Formación en sexualidad y orientación religiosa



Capacitación por parte del establecimiento sobre educación sexual el último año



Respecto a las capacitaciones realizadas por los establecimientos en temas de educación sexual, el 83,5% de las personas manifiesta no haber recibido capacitaciones en el último año (2019), mientras que un 16,5% sí las recibió.

Las personas que recibieron capacitación en el establecimiento en el último año evaluaron dicha capacitación según su nivel de satisfacción mediante 3 ítems. El primero de ellos es la aplicabilidad en el trabajo con las y los estudiantes, donde el 68,6% de los casos se sintió muy satisfecho o satisfecho y un 31,3% insatisfecho¹⁶ o muy insatisfecho.

En segundo lugar, se evaluó si el contenido era pertinente a las necesidades educativas de las y los estudiantes, en cuya opción el 72,4% de las personas se sintió muy satisfecha o satisfecha y un 27,6% insatisfecha o muy insatisfecha.

Finalmente, se evaluó si las perspectivas teóricas fueron claras y bien fundamentadas: el 76,2% de las personas se sintió muy satisfecha o satisfecha y un 23,9% insatisfecha o muy insatisfecha.

¹⁶ Es importante destacar que, entre los 3 ítem consultados, el que obtuvo el mayor porcentaje de insatisfacción fue este.

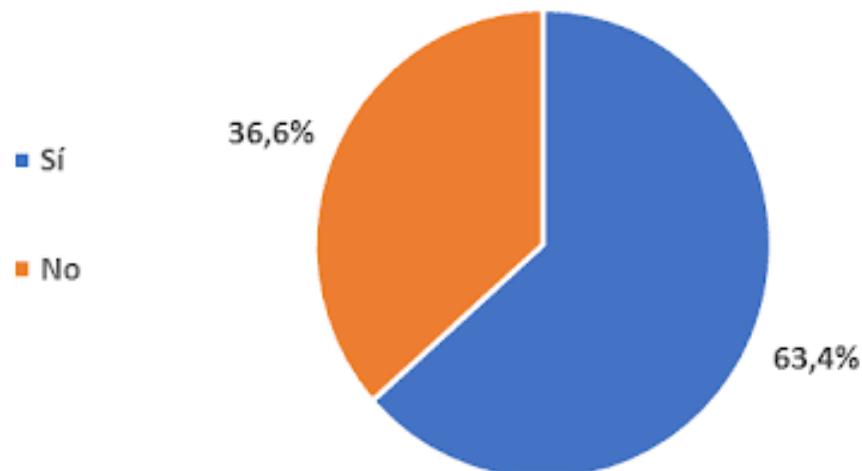
Niveles de satisfacción capacitación del establecimiento



4.2.4. EDUCACIÓN SEXUAL EN EL ESTABLECIMIENTO

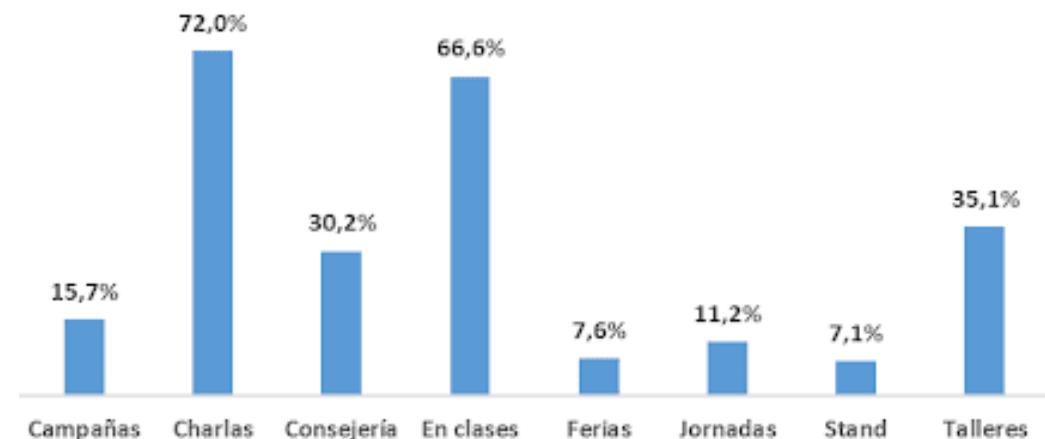
Respecto a si se habían efectuado actividades sobre educación sexual dirigidas a estudiantes en el establecimiento durante el último año (2019), el 63,4 % de las personas encuestadas manifestó que sí y un 36,6% que no.

En el último año se han efectuado actividades dirigidas a estudiantes sobre educación sexual en el establecimiento



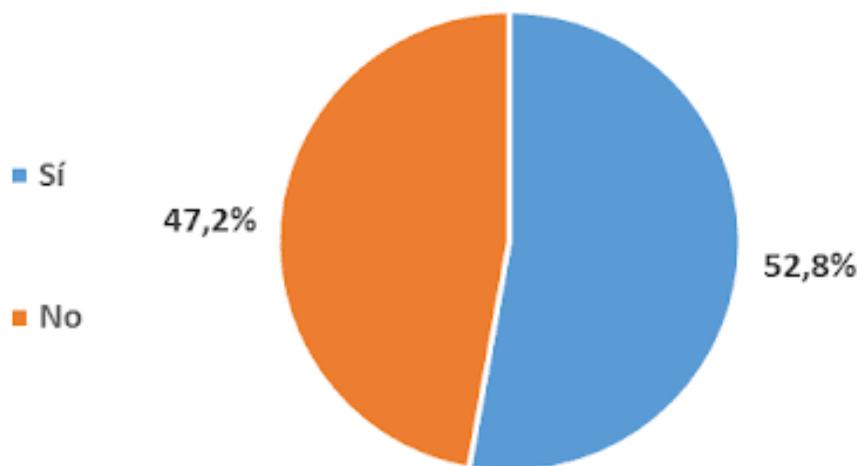
Sobre el tipo de actividad que se desarrollaron en los establecimientos: 72% de las personas declararon que se realizaron charlas, 66,6% indicó que se impartieron clases, 35,1% se efectuaron talleres y 30,2% en consejería individual. Es importante destacar que, dentro de las otras categorías, las personas mencionan los programas de educación sexual, afectividad y género, atenciones de salud y obras de teatro.

Actividades que se han realizado el último año en el establecimiento



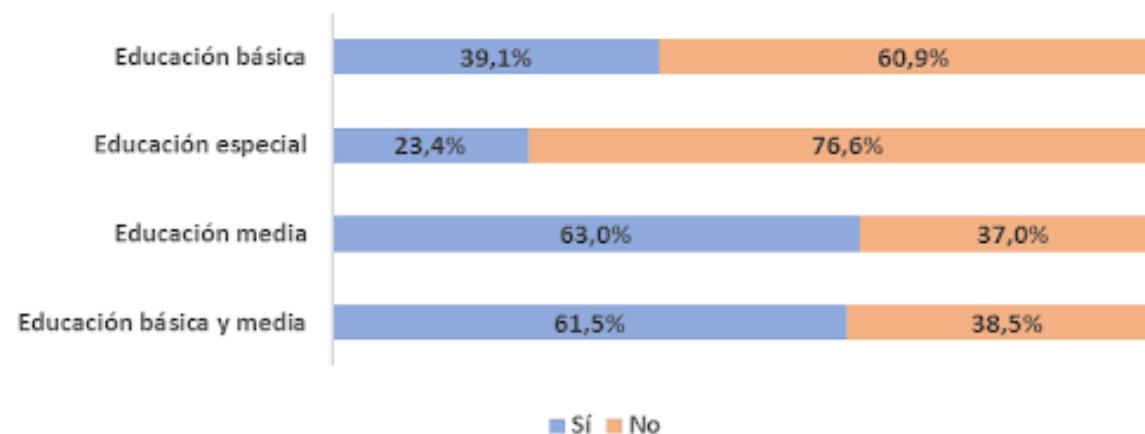
En esta línea el 52,8% de las personas encuestadas manifestaron que sus estudiantes han solicitado la realización de actividades sobre educación sexual, mientras que el 47,2% no.

Estudiantes han solicitado actividades sobre educación sexual



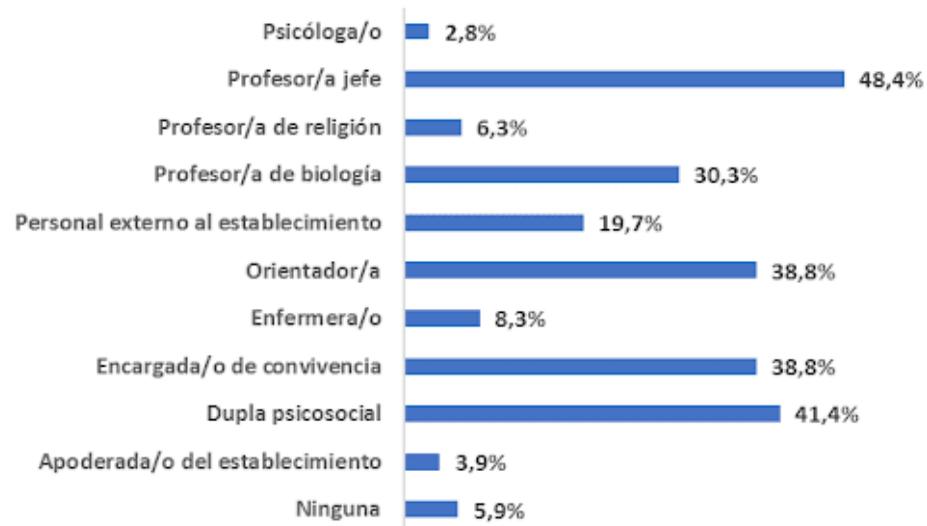
Respecto a la solicitud de estudiantes y los niveles de educación que imparten los establecimientos, de las personas cuyo establecimiento cuenta como máximo nivel educacional la básica un 39,1% manifiesta que el estudiantado ha solicitado actividades de educación sexual. Un 23,4% manifiesta que lo han solicitado en los establecimientos que imparten solamente educación especial. 63% que han solicitado los estudiantes en establecimientos con educación media y un 61,5% de los que cuentan con enseñanza básica y media.

Solicitud de estudiantes por niveles de enseñanza del establecimiento



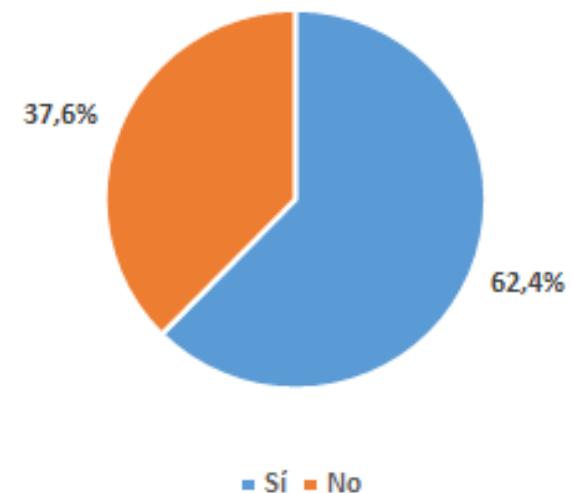
Sobre la implementación en el aula de la educación sexual, las personas que más frecuentemente se encargan de implementarlas serían: un 48,4% las/os profesoras/es jefes, seguido por un 41,4% de duplas psicossociales y, posteriormente, se encuentran las y los encargadas/os de convivencia y orientadores con un 38,8% cada uno¹⁷.

Persona a cargo de la implementación de la educación sexual en el aula



¹⁷ En la gráfica no se consideraron los casos inferiores a 1,2% de la muestra (25 personas). Para mayor detalle revisar el anexo.

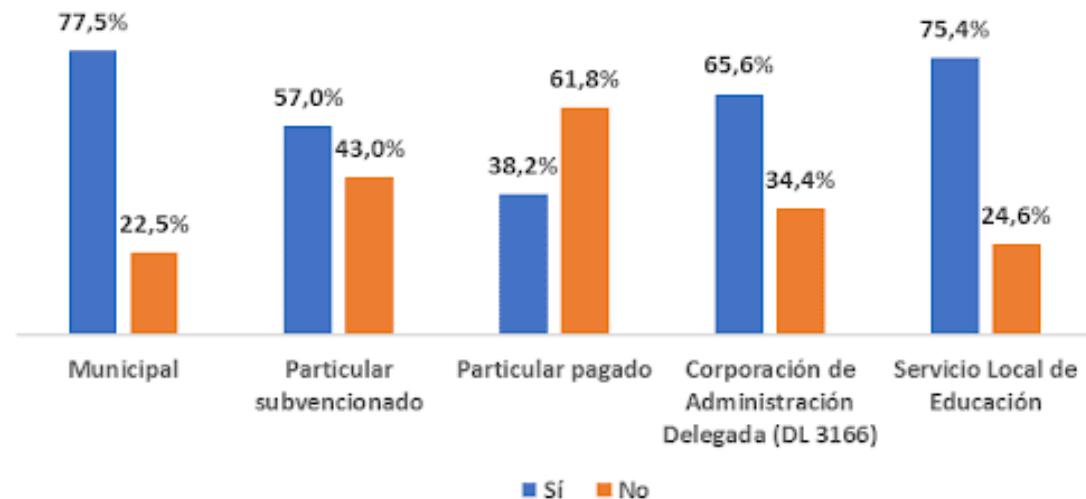
¿El establecimiento ha recibido colaboración de alguna organización externa?



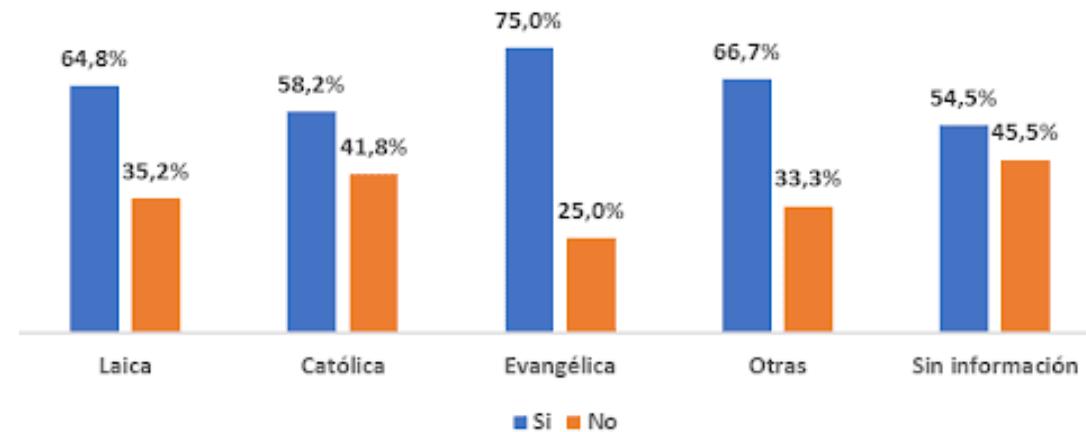
El 62,4% de personas manifestaron que su establecimiento ha recibido colaboración de alguna organización externa, mientras que un 37,6% respondió que no.

Sobre la colaboración de organizaciones externas en base a la dependencia administrativa del establecimiento, se observa que el 77,5% de establecimientos municipales y el 75,4% de los pertenecientes a servicios locales de educación cuentan con colaboración de organizaciones. En contraste, el 61,8% de los establecimientos particulares pagados no tienen este tipo de colaboraciones.

Colaboración de organizaciones externas según tipo de dependencia del establecimiento



Colaboración de organizaciones externas según orientación religiosa



Sobre la orientación religiosa, se observa que el 64,8% de las personas de establecimientos laicos, 58,2% de establecimientos católicos y 75% de establecimientos evangélicos manifiestan que cuenta con colaboración de organizaciones externas.

Organizaciones externas que colaboran con el establecimiento para abordar la educación sexual



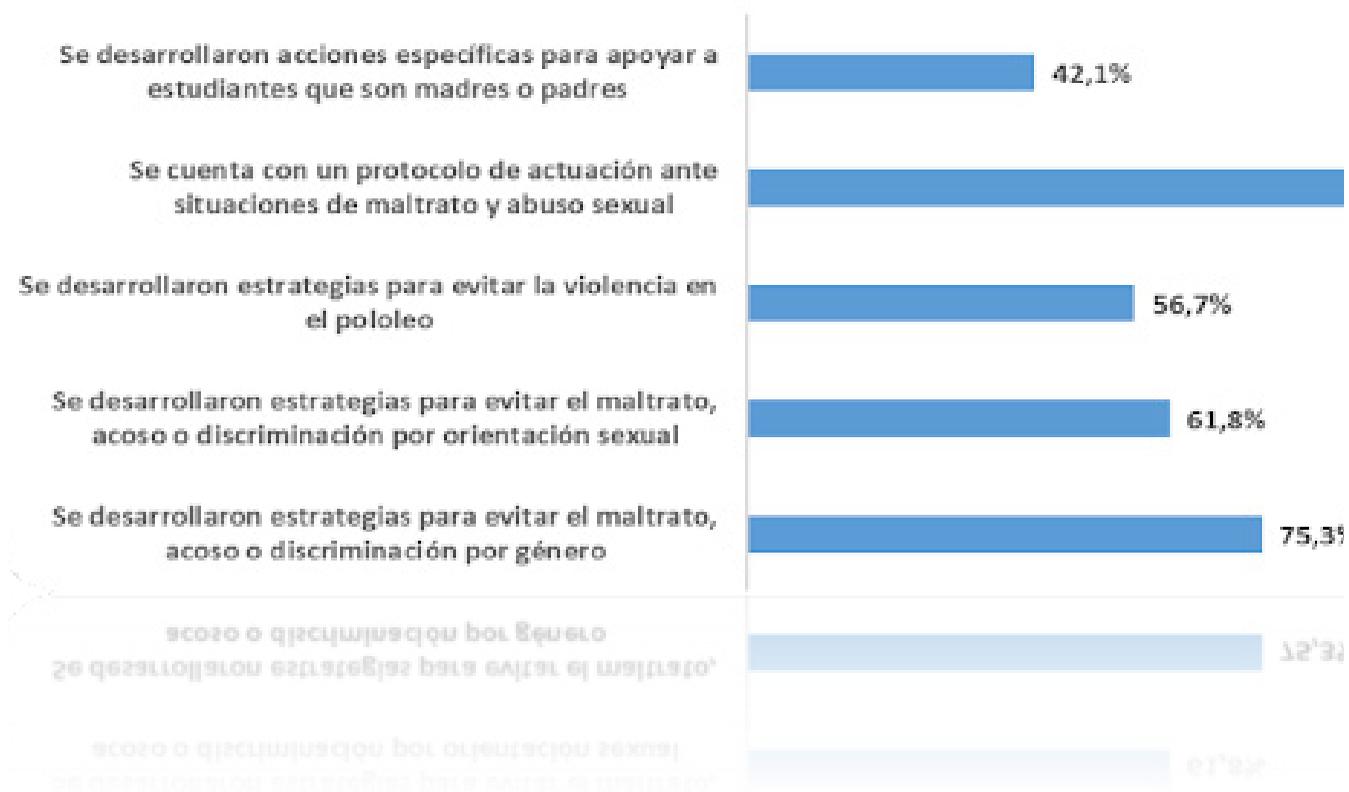
Finalmente, de las organizaciones externas que han colaborado, el 71,2% de las personas manifestó haber recibido colaboración de centros de salud (como los CESFAM entre otros), por Carabineros o PDI con un 20,3%, ONG y fundaciones con un 19,8% y municipios con un 18,9%.

4.2.5. GESTIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL

Este apartado da cuenta de las respuestas de 178 directoras/es con relación a qué acciones han llevado a cabo en el establecimiento en el periodo de 2018-2019.

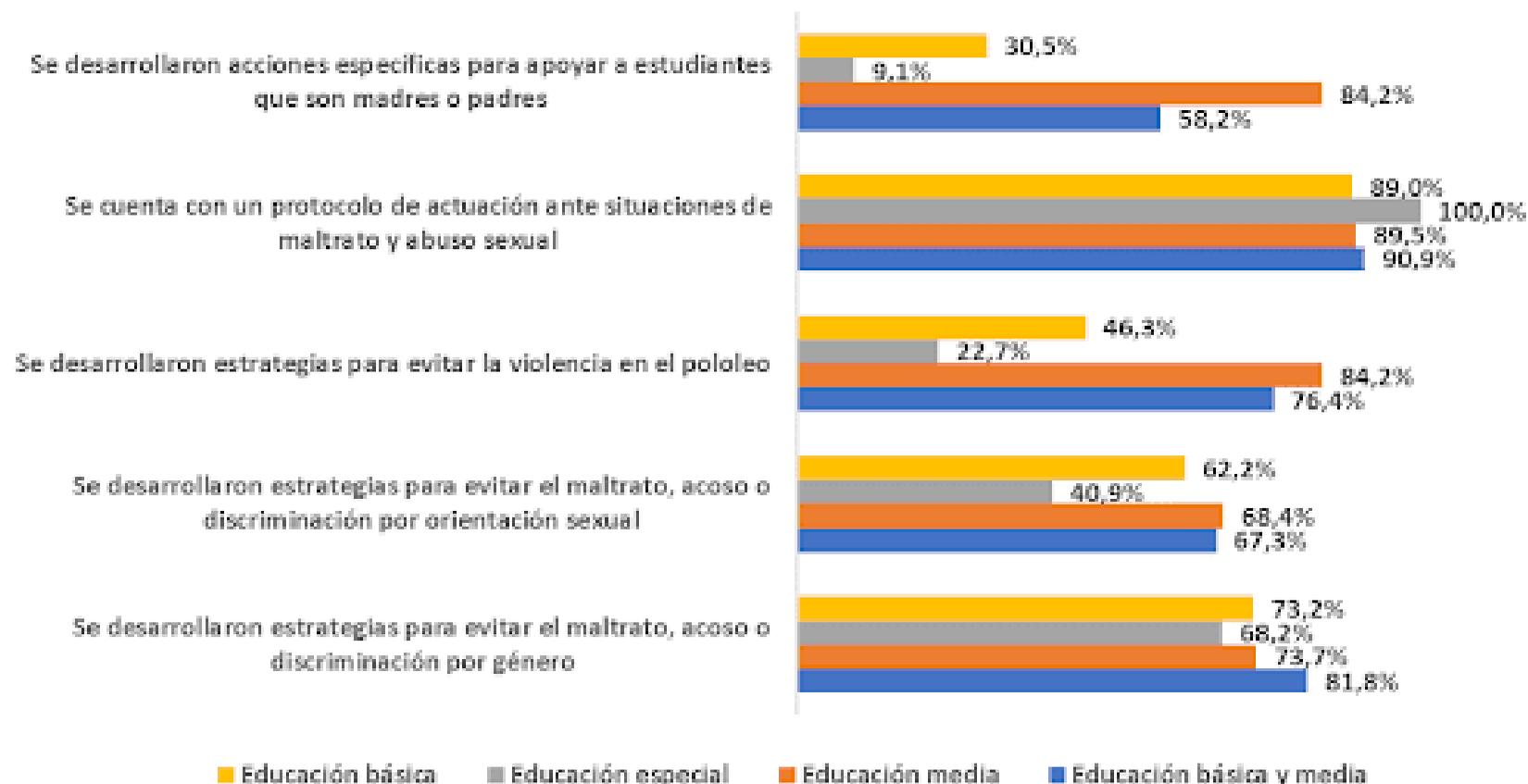
Se observa que 9 de cada 10 directoras/es cuentan con protocolos de acción ante situaciones de maltrato y abuso sexual, seguido por 3 de cada 4 han implementado con estrategias para evitar el maltrato, acoso o discriminación por género y, posteriormente, 3 de cada 5 con estrategias para evitar el maltrato, acoso o discriminación por orientación sexual; Por otro lado, poco más de la mitad (56,7%) desarrollaron estrategias para evitar la violencia en el pololeo y solo 2 de cada 5 desarrollaron acciones específicas para apoyar a estudiantes que son madres o padres.

Pensando en la política interna del establecimiento ¿Cual de las siguientes acciones se han llevado a cabo en el último año?



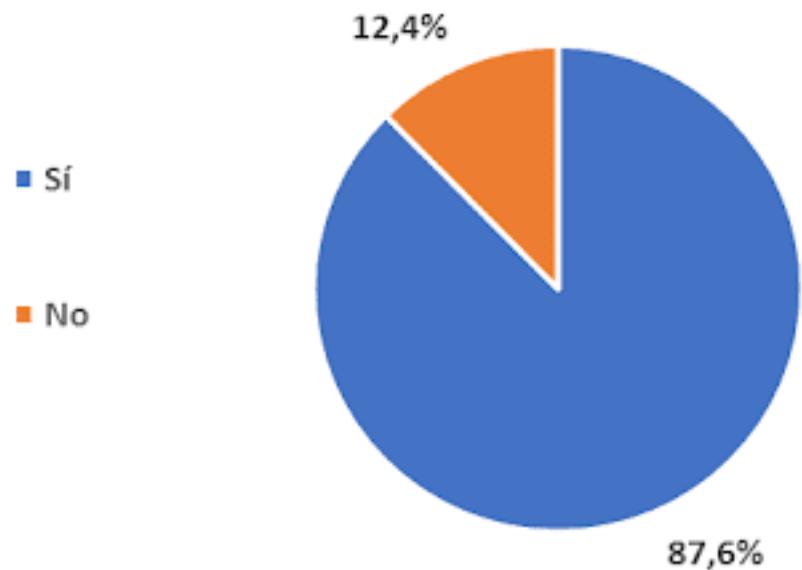
Respecto a las acciones, protocolos y estrategias de acción desarrollados según el nivel de enseñanza del establecimiento, se observa que la mayoría de las personas manifiesta que el establecimiento cuenta con un protocolo de actuación ante situaciones de maltrato y abuso sexual independiente del nivel educativo que imparten. Por otra parte, se observa que las acciones que menos se desarrollan en establecimientos cuyo nivel educativo son básica y especial son las relacionadas a estudiantes que son madres y padres, así como las de violencia en el pololeo. El detalle se puede ver a continuación:

Desarrollo de acciones, estrategias y protocolos según niveles de enseñanza del establecimiento

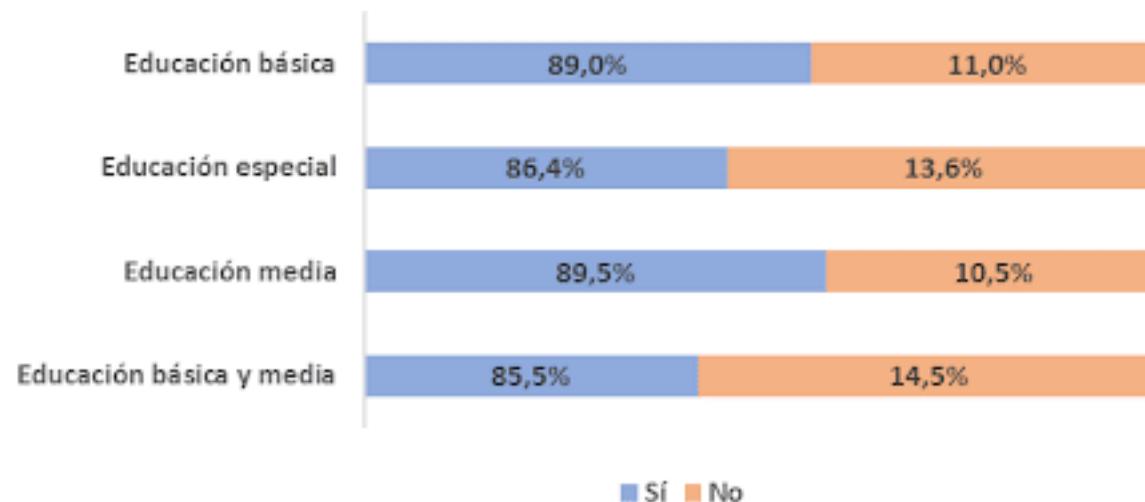


Sobre la pregunta si el establecimiento cuenta con un plan de sexualidad, afectividad y género, el 87,6% de directoras/es declaran que el establecimiento tiene un plan, mientras que un 12,4% indica no tenerlo.

Establecimientos con plan de sexualidad, afectividad y género



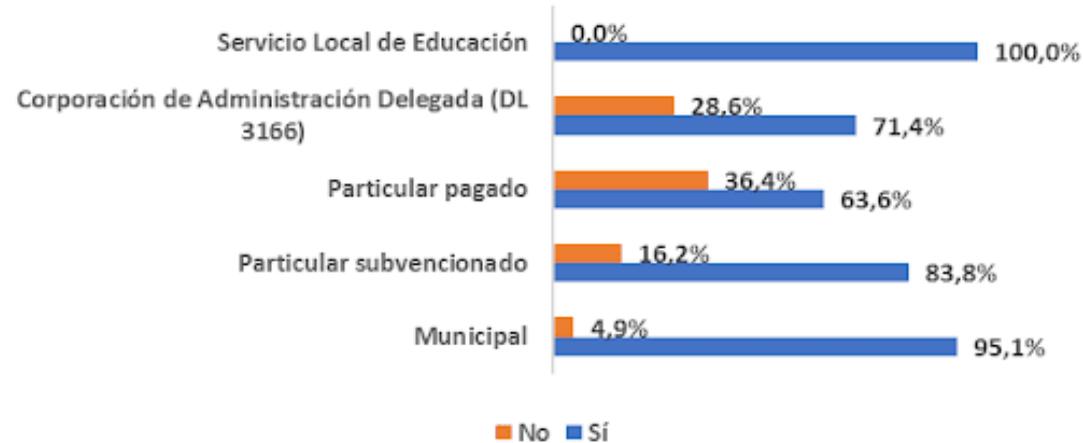
Plan de sexualidad, afectividad y género según nivel de enseñanza del establecimiento



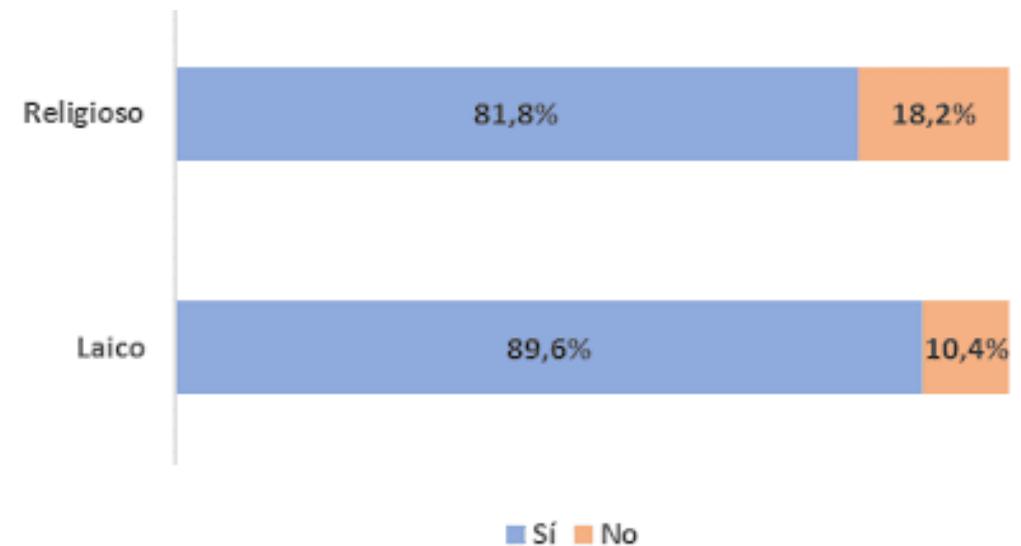
En cuanto a los establecimientos que cuentan o no con un plan de sexualidad, afectividad y género, un 89% de las personas de establecimiento que imparte educación básica cuenta con él, 86,4% de los establecimientos con educación especial, 89,5% de los establecimientos con educación media y 85,9% los que cuentan con educación básica y media.

Respecto a la existencia de un plan de sexualidad, afectividad y género y el tipo de dependencia administrativa del establecimiento, no hay una relación estadísticamente significativa dada la composición de la muestra, sin embargo, la distribución se da de la siguiente manera:

Plan de sexualidad, afectividad y género por tipo de dependencia del establecimiento



Plan de sexualidad, afectividad y género según la orientación religiosa del establecimiento

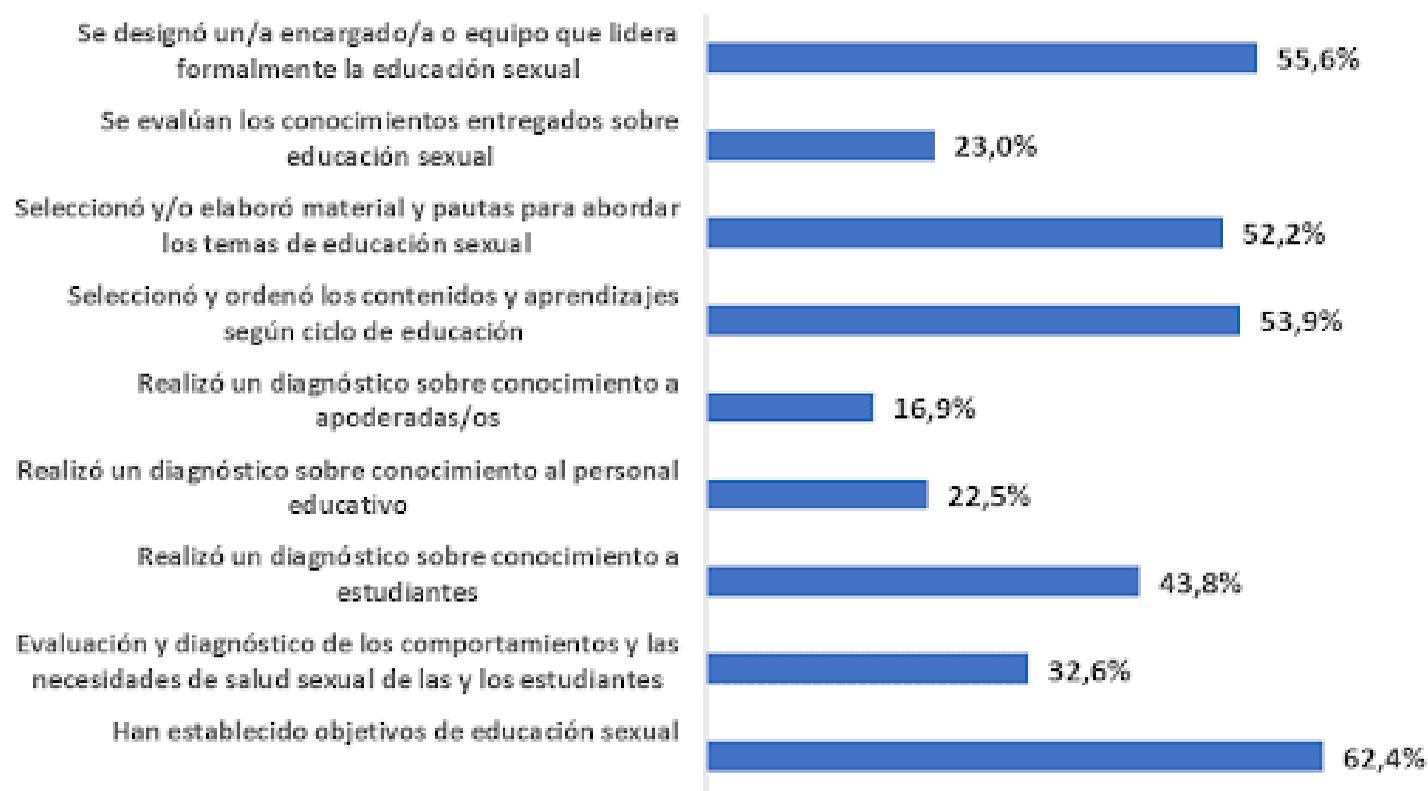


Respecto a la orientación religiosa, se observa que el 81,8% de directoras/es de establecimientos con orientación religiosa cuentan con un plan de sexualidad, afectividad y género y un 89,6% de los establecimientos laicos.

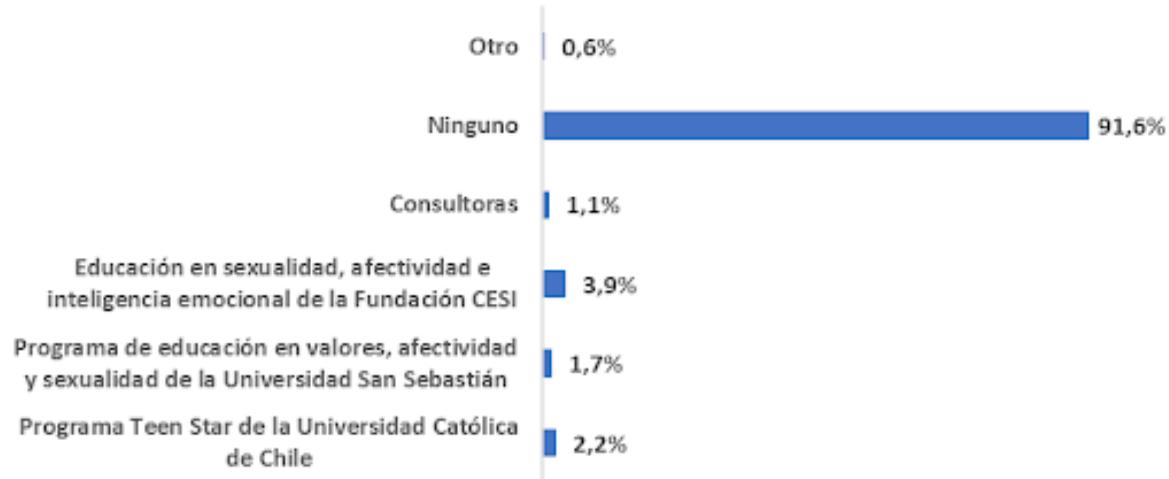
Pensando en las acciones de educación sexual llevadas a cabo en el establecimiento y que debiesen componer el plan de educación sexual, afectividad y género, un 62,4% de las y los directoras/es afirman que han establecido objetivos de educación sexual, 55,6% ha designado un/a encargado/a o equipo que lidera formalmente la educación sexual. Un 53,9% seleccionó y ordenó los contenidos y aprendizajes, 52,2% elaboró y/o seleccionó material y pautas para abordarla.

Por otro lado, un 16,9% manifiesta que realizó un diagnóstico sobre conocimientos a apoderadas/os, seguido por un 22,5% que ha realizado diagnósticos sobre el conocimiento al personal educativo y, posteriormente, solo 1 de cada 4 evaluó los conocimientos entregados. Finalmente, 1 de cada 3 realizó alguna evaluación o diagnóstico de los comportamientos y necesidades de salud sexual de las y los estudiantes.

Acciones llevadas a cabo pensando en el desarrollo de la educación sexual



Contrato de organismo externo al establecimiento



Sobre el contrato de organismos asesores externos al establecimiento, un 92,4% manifestó que el último año no contrató ninguno. Por otro lado, un 4,1% contrató los servicios de la Fundación Centro de Educación Sexual Integral CESI.

Conforme a lo anterior y de los que sí contrataron apoyo externo (16 establecimientos), los servicios más frecuentes a los cuales accedieron fueron: en un 60% la entrega de material pedagógico y capacitación docente, seguido por clases a estudiantes y diseño de un programa de educación sexual específico para la escuela cada una en el 40% de los casos. Posteriormente, se encuentra un 33,3% de casos que contrataron a organismos externos para realizar un diagnóstico y asesoría integral.

Actividad que realizó el organismo externo contratado en el establecimiento

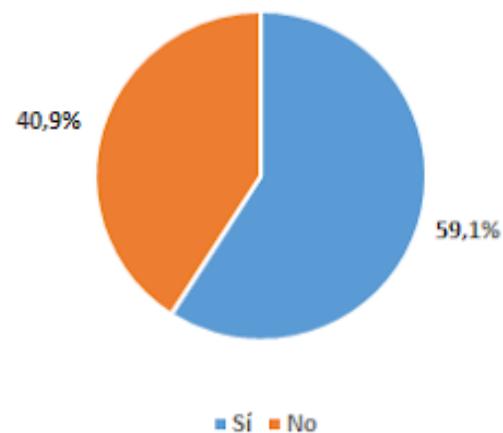


4.2.6. IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL

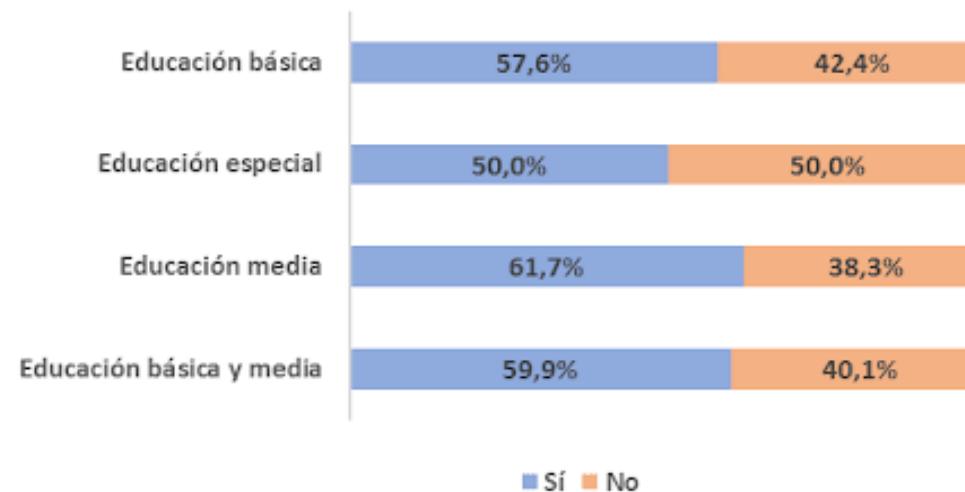
El apartado de implementación de educación sexual cuenta con las respuestas de 1.358 docentes y 574 asistentes de la educación, enfocado en el desarrollo de estas temáticas durante el último año. Respecto a ello, el 59,1% de las personas abordó temáticas de educación sexual, mientras que un 40,9% manifestó no haberlo hecho.

Respecto a los abordajes de la educación sexual según el tipo de educación que imparten los establecimientos, las personas manifiestan abordarlos principalmente en los establecimientos con educación media (61,7%), seguido por un 59,9% los establecimientos que cuentan con educación básica y media. Es importante destacar que no se aprecian diferencias significativas entre los distintos niveles de educación.

¿Abordó temas de educación sexual en su establecimiento en alguna oportunidad el último año?



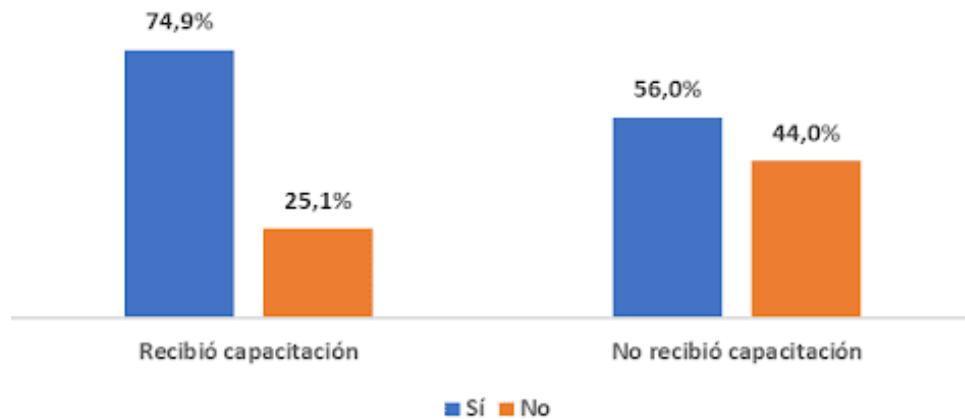
Abordaje de educación sexual según nivel de enseñanza del establecimiento



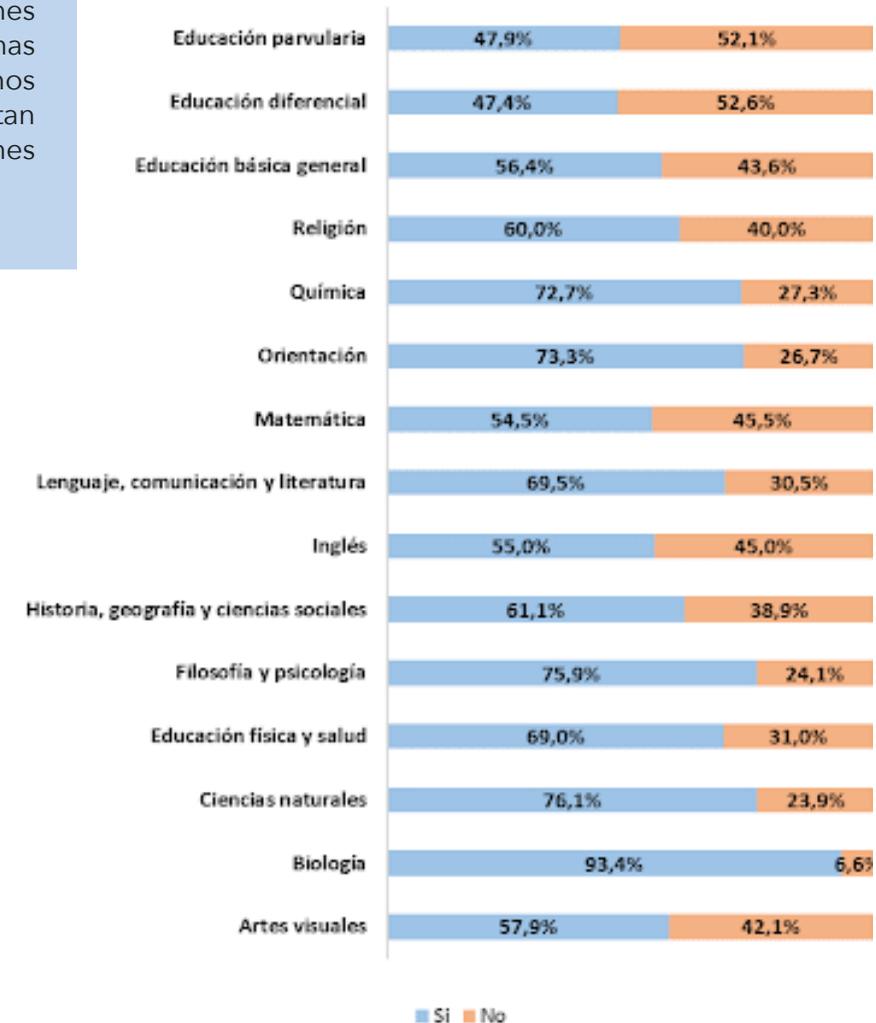
En cuanto a la relación que existe entre las capacitaciones recibidas en el establecimiento y el abordar temas de educación sexual, el 74,9% de las personas que recibieron formación manifiestan que han abordado temas relacionados a sexualidad durante el último año y tan solo un 25,1% no lo ha hecho. Por otro lado, de las personas que no han tenido capacitaciones en el establecimiento 56% de ellas manifiestan que abordan educación sexual, mientras que un 44% indica que no lo hace.

Al diferenciar por asignatura a quienes sí y quienes no han abordado temas de sexualidad podemos ver que quienes más tratan esta temática son quienes imparten biología:

Ha abordado temáticas de educación sexual según si recibió capacitación en el establecimiento



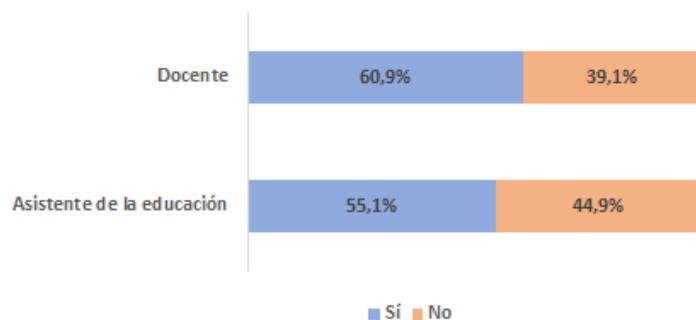
Ha abordado temáticas de educación sexual según asignatura



*Solo se muestran las asignaturas con más de 15 casos.

Con relación al rol que cumplen las personas en el establecimiento de educación, se destaca que el 60,9% de docentes ha abordado con estudiantes temas de sexualidad, mientras que un 39,1% no lo ha hecho. En cuanto a asistentes de la educación, el 55,1% respondió que sí a los ha desarrollado, mientras que un 44,9% no lo ha hecho.

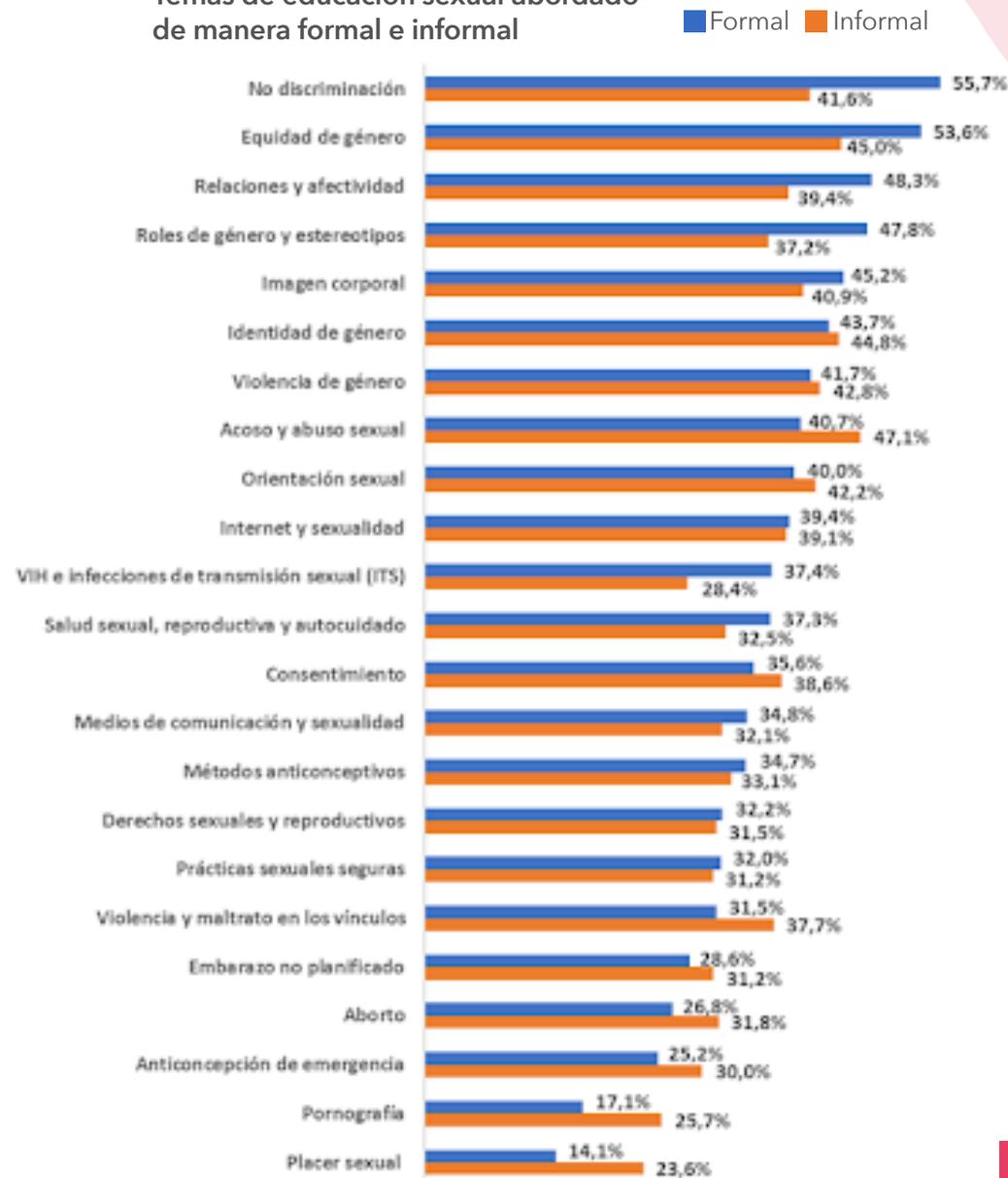
Abordaje de temáticas de educación sexual según rol en el establecimiento



Respecto a la variedad de tópicos a tratar dentro del contexto de educación en sexualidad, afectividad y género, teniendo en cuenta solo a aquellas personas que sí abordaron educación sexual durante el último año, se observa que los tópicos que más se han abordado de manera formal son la no discriminación (55,7%), equidad de género (53,6%) y relaciones y afectividad (48,3%). Por otro lado, los temas más abordados de manera informal son acoso y abuso sexual (47,1%), equidad de género (45%) e identidad de género (44,8%).

Respecto a los tópicos menos abordados de manera formal son la pornografía (14,1%), placer sexual (17,1%) y anticoncepción de emergencia (25,2%). De manera informal, se repiten los tópicos pornografía (23,6%) y placer sexual (25,7%), seguido por VIH e ITS (28,4%).

Temas de educación sexual abordado de manera formal e informal



En relación con la orientación religiosa del establecimiento, se observa que no hay diferencias significativas entre establecimientos laicos y religiosos. Respecto a los tópicos más abordados en los establecimientos laicos de manera formal son: No discriminación (58%), equidad de género (57%) y roles de género y estereotipos (49,9%). De manera informal son el acoso y abuso sexual (46,4%), identidad de género (45,4%) y equidad de género (45,1%).

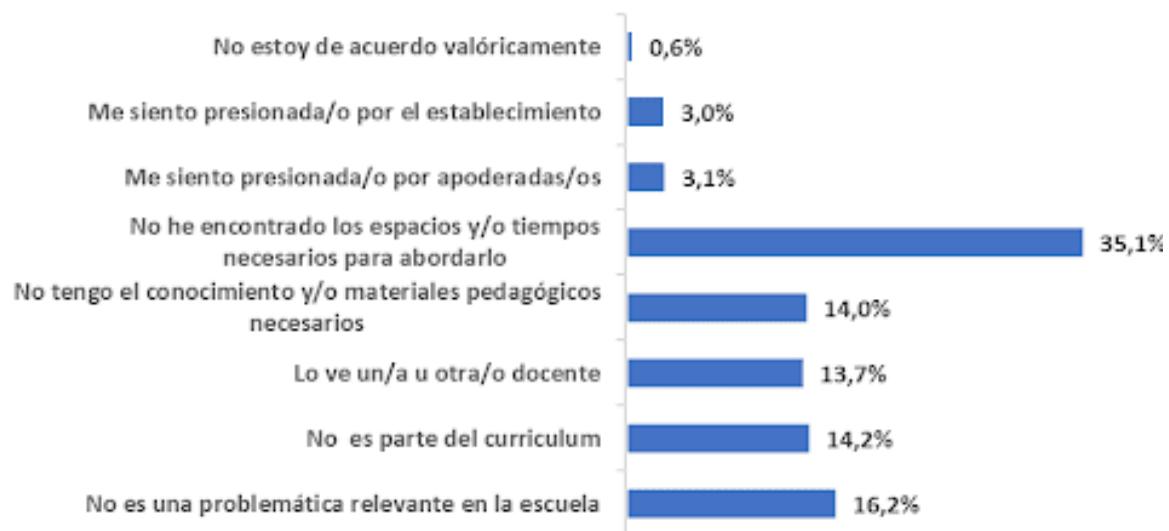
En cuanto a los establecimientos religiosos, los tópicos más abordados de manera formal son: No discriminación (52,1%), equidad de género (47,9%) y relaciones y afectividad (46,9%). De manera informal son el acoso y abuso sexual (49,6%), equidad de género (46,3%) y violencia de género (42,3%).

		Laico	Religioso	Sin información
Aborto	Formal	27,8%	25,7%	21,6%
	Informal	31,1%	32,0%	39,2%
Acoso y abuso sexual	Formal	42,0%	37,8%	45,1%
	Informal	46,4%	49,6%	37,3%
Anticoncepción de emergencia	Formal	26,2%	22,4%	33,3%
	Informal	30,7%	29,2%	27,5%
Consentimiento	Formal	36,7%	33,2%	39,2%
	Informal	39,7%	36,5%	39,2%
Derechos sexuales y reproductivos	Formal	32,4%	31,5%	35,3%
	Informal	32,1%	29,7%	37,3%
Embarazo planificado	Formal	29,5%	26,2%	35,3%
	Informal	31,4%	30,5%	35,3%
Equidad de género	Formal	57,0%	47,9%	51,0%
	Informal	45,1%	46,3%	33,3%
Identidad de género	Formal	45,3%	40,8%	45,1%
	Informal	45,4%	44,3%	39,2%
Imagen corporal	Formal	44,8%	46,1%	43,1%
	Informal	40,0%	42,6%	41,2%

		Laico	Religioso	Sin información
Internet y sexualidad	Formal	39,4%	38,3%	49,0%
	Informal	38,4%	41,3%	31,4%
Medios de comunicación y sexualidad	Formal	36,4%	31,5%	39,2%
	Informal	31,9%	32,7%	29,4%
Métodos anticonceptivos	Formal	36,5%	32,2%	29,4%
	Informal	32,7%	33,2%	37,3%
No discriminación	Formal	58,0%	52,1%	51,0%
	Informal	42,4%	40,3%	41,2%
Orientación sexual	Formal	43,4%	34,3%	37,3%
	Informal	42,8%	41,6%	39,2%
Placer sexual	Formal	14,0%	13,4%	21,6%
	Informal	24,1%	22,4%	27,5%
Pornografía	Formal	16,3%	17,1%	27,5%
	Informal	25,5%	26,7%	19,6%
Prácticas sexuales seguras, incluyendo el uso de condones	Formal	33,5%	29,5%	31,4%
	Informal	32,7%	28,7%	29,4%
Relaciones y afectividad	Formal	49,1%	46,9%	47,1%
	Informal	40,7%	36,8%	41,2%

		Laico	Religioso	Sin información
Roles de género y estereotipos	Formal	49,9%	44,6%	45,1%
	Informal	38,5%	35,3%	33,3%
Salud sexual, reproductiva y autocuidado	Formal	37,1%	38,0%	35,3%
	Informal	32,4%	33,0%	31,4%
VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS)	Formal	38,0%	36,3%	39,2%
	Informal	28,5%	29,0%	21,6%
Violencia de género	Formal	43,6%	38,8%	39,2%
	Informal	43,6%	42,3%	35,3%
Violencia y maltrato en los vínculos	Formal	31,2%	31,5%	35,3%
	Informal	38,5%	37,3%	29,4%

Principal motivo por el que no se ha abordado con estudiantes en el último año



Respecto al principal motivo por el cual no se ha abordado una temática con estudiantes en el último año, se observa que un 35,1% de las personas manifiesta no encontrar espacios y/o tiempos necesarios para ello, seguido por un 16,2% que considera que no es un asunto relevante en la escuela. A su vez, un 14,2% manifiesta no tratar estos temas porque no son parte del currículum y, finalmente, un 14% indica que no posee el conocimiento y/o materiales necesarios para abordar los temas consultados.

Principal apoyo que necesita



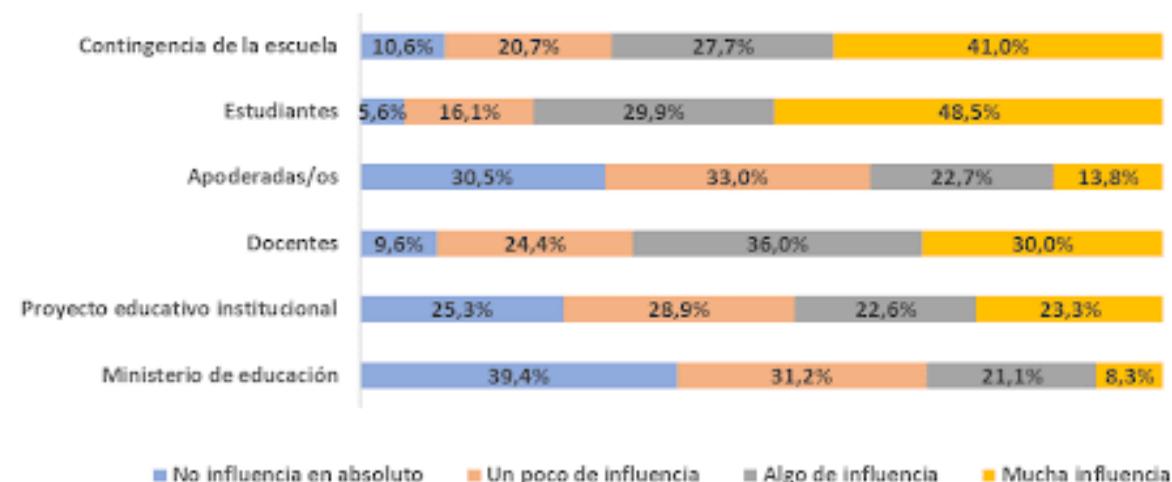
Sobre el principal apoyo que necesitan para abordar los temas de educación sexual, un 48,3% manifiesta que necesita formación acorde a las necesidades del estudiantado, 23,6% indica necesitar actividades, ejemplos o materiales específicos para trabajar con estudiantes. Por último, un 18,4% responde necesitar información actualizada y un 9,7% establece que requiere planificaciones diseñadas.

Respecto a la información que se utiliza para abordar la educación sexual, resaltamos los siguientes resultados: un 29,8% indica que esta proviene de artículos y/o investigaciones, 18,3% de información extraída de páginas de ONG y/o fundaciones, 10,5% responde que busca la información en internet, 7,8% usa material pedagógico obtenido en capacitaciones del establecimiento y 6,9% utiliza información proveniente del currículum nacional.

La información que utiliza para abordar la educación sexual es obtenida principalmente de:



Nivel de influencia de actores e instrumentos



Al consultar por los niveles de influencia de actores y/o instrumentos en temas de educación sexual que ha abordado el último año al interior de la escuela, se da cuenta que los estudiantes son los que más influyen (48,5%), seguido por la contingencia de la escuela (41%), docentes (30%), el proyecto educativo (23,3%) apoderadas/os (13,8%), finalmente el que menos influencia tiene es el Ministerio de Educación (8,3%).

4.2.7. PERSPECTIVA DEL PERSONAL EDUCATIVO

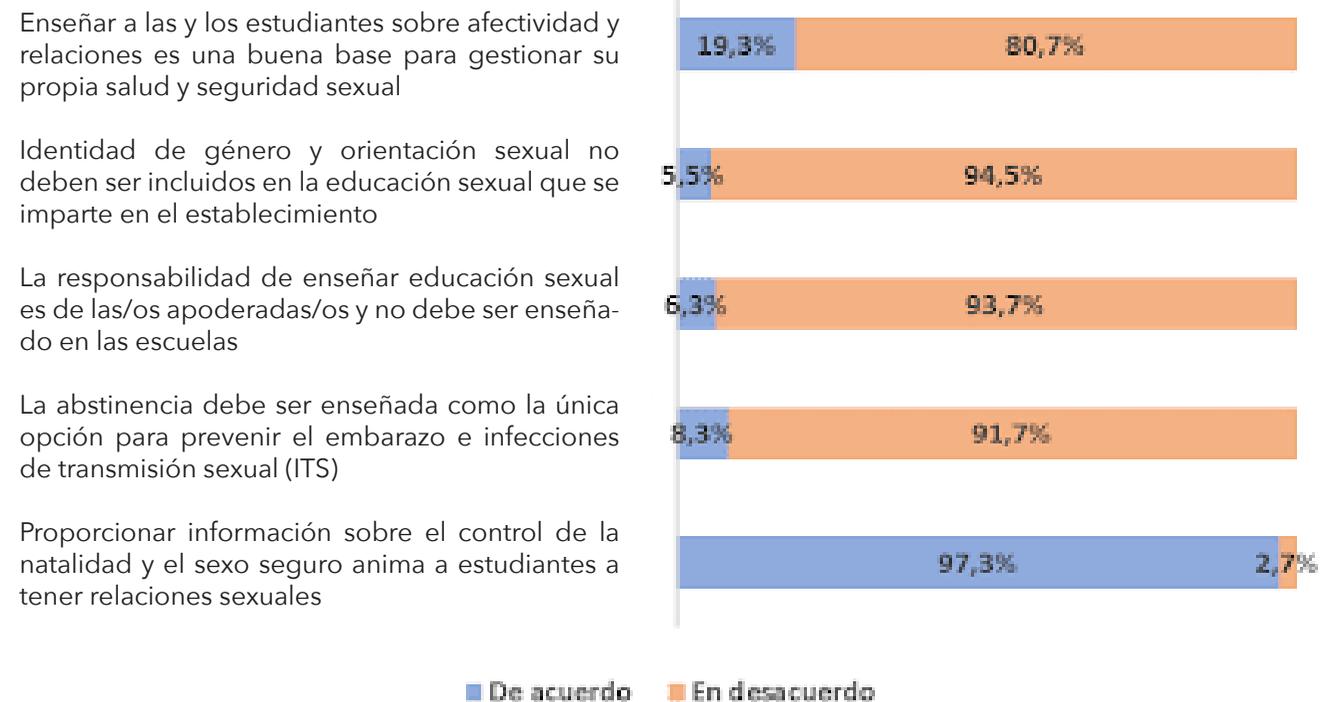
En el último ítem de la encuesta dirigido a todas las personas encuestadas, se observa que un 80,7% está en desacuerdo con que la afirmación “proporcionar información sobre el control de la natalidad y el sexo seguro anima a estudiantes a tener relaciones sexuales”, mientras que el 19,3% está de acuerdo con dicha afirmación.

Respecto a la frase “la abstinencia debe ser enseñada como única opción para prevenir el embarazo e ITS”, un 94,5% de las personas encuestadas está en desacuerdo. En la afirmación “la responsabilidad de enseñar educación sexual es de las/os apoderadas/os y no debe ser enseñado en las escuelas”, un 93,7% de las personas encuestadas está en desacuerdo.

Posteriormente, se encuentra un 91,7% de los encuestados en desacuerdo con la afirmación: “la identidad de género y orientación sexual no debe ser incluida en la educación sexual que se imparta en el establecimiento”.

Finalmente, un 97,3% de las personas encuestadas manifiestan estar de acuerdo con la frase “enseñar a estudiantes sobre afectividad y relaciones es una buena base para gestionar su propia salud y seguridad sexual”.

Perspectiva del personal educativo



Las perspectivas “de acuerdo” a las frases de las personas encuestadas según el rol que desempeñan en el establecimiento, dan cuenta que la frase con mayor diferencia entre roles es “identidad de género y orientación sexual no deben ser incluidos en la educación sexual que se imparta en el establecimiento”, en la que el 7% de asistentes de la educación se encuentran de acuerdo comparado con el 12,6% de directoras/es.

La otra afirmación que resulta con mayores diferencias es “proporcionar información sobre el control de la natalidad y el sexo seguro anima a estudiantes a tener relaciones sexuales”, en la que el 17,8% de asistentes de la educación se encuentran de acuerdo comparado con el 24,6% de directoras/es.

Perspectiva de acuerdo sobre temas de sexualidad según rol de las y los encuestados en el establecimiento

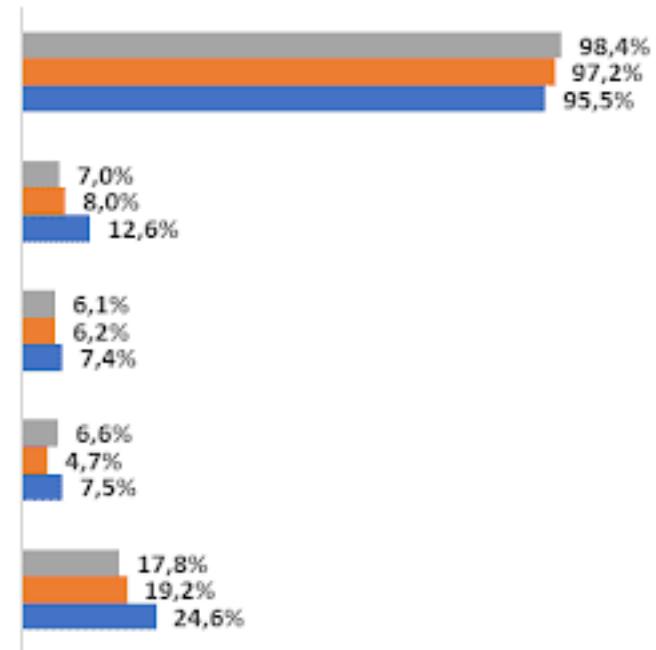
Enseñar a las y los estudiantes sobre afectividad y relaciones es una buena base para gestionar su propia salud y seguridad sexual

Identidad de género y orientación sexual no deben ser incluidos en la educación sexual que se imparte en el establecimiento

La responsabilidad de enseñar educación sexual es de las/os apoderadas/os y no debe ser enseñado en las escuelas

La abstinencia debe ser enseñada como la única opción para prevenir el embarazo e infecciones de transmisión sexual (ITS)

Proporcionar información sobre el control de la natalidad y el sexo seguro anima a estudiantes a tener relaciones sexuales



■ Asistente de la educación ■ Docente ■ Director/a

Finalmente, respecto a las afirmaciones y las orientaciones religiosas de los establecimientos, se observa que las mayores diferencias entre establecimientos laicos y religiosos se encuentran en las afirmaciones sobre la abstinencia como única opción para prevenir embarazo, donde un 7,2% de personas pertenecientes a escuelas religiosas y un 4,4% perteneciente a establecimientos laicos se encuentran de acuerdo con dicha afirmación.

Respecto a la afirmación “proporcionar información sobre el control de la natalidad y el sexo seguro anima a estudiantes a tener relaciones sexuales”, un 17,5% de personas encuestadas de establecimientos religiosos y un 20,2% de establecimientos laicos están de acuerdo. Posteriormente, se encuentra la afirmación sobre si contenidos referidos a identidad de género y orientación sexual no deben ser impartidas en los establecimientos, donde un 9,5% de las personas pertenecientes a establecimientos religiosos se encuentra de acuerdo, contrastado con un 7,2% de personas de escuelas laicas.

Perspectiva de acuerdo sobre temas de sexualidad según orientación religiosa del establecimiento

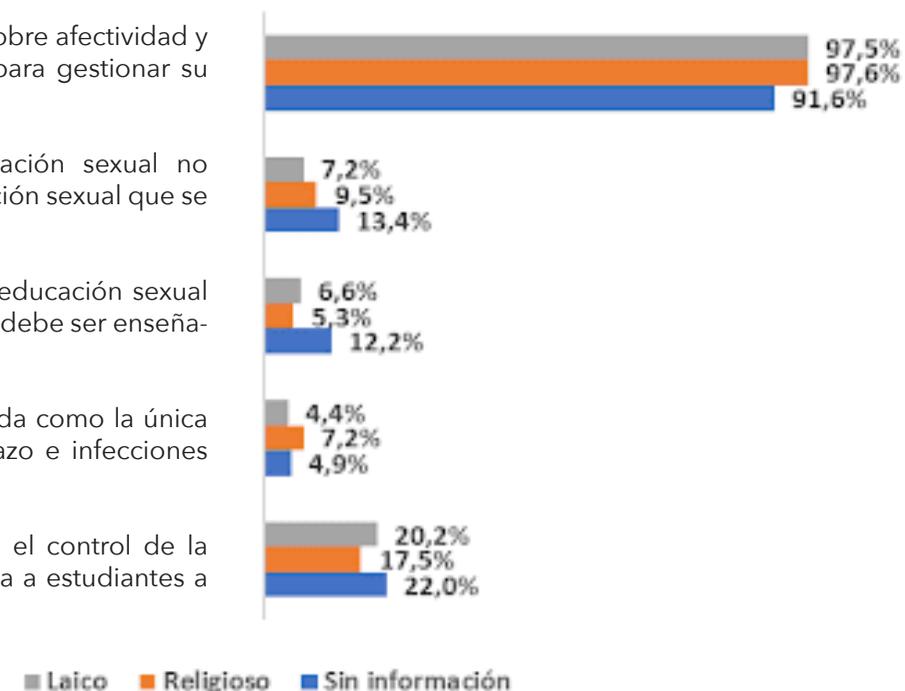
Enseñar a las y los estudiantes sobre afectividad y relaciones es una buena base para gestionar su propia salud y seguridad sexual

Identidad de género y orientación sexual no deben ser incluidos en la educación sexual que se imparte en el establecimiento

La responsabilidad de enseñar educación sexual es de las/os apoderadas/os y no debe ser enseñado en las escuelas

La abstinencia debe ser enseñada como la única opción para prevenir el embarazo e infecciones de transmisión sexual (ITS)

Proporcionar información sobre el control de la natalidad y el sexo seguro anima a estudiantes a tener relaciones sexuales



5

CONCLUSIONES

A lo largo de todo el informe, podemos dar cuenta que se enseñan tópicos de educación sexual en los establecimientos a lo largo de toda la trayectoria escolar de las y los estudiantes, centrada mayoritariamente en la no discriminación, equidad de género, relaciones y afectividad. También se pone un mayor énfasis desde las bases curriculares a la prevención del acoso y abuso sexual, así como a las conductas de riesgos, siendo estas últimas no explicitadas ni profundizadas, sugerencias de que la o el estudiante sea capaz de hacer frente a actitudes que puedan perjudicarlo, pero abordado de manera general.

A su vez, la información y educación entregada se hace desde un enfoque preventivo basado en el saber biomédico, donde no hay menciones a temáticas referidas a diversidad sexual, aborto, infecciones de transmisión sexual o alternativas a la sexualidad que no vayan ligadas solamente con concebir o relacionadas al riesgo, esto se puede apreciar a lo largo del análisis de las bases curriculares, pero también en lo que declara el

personal educativo, en donde la educación sexual se enseña principalmente en las asignaturas de biología y ciencias naturales, situación que reproduce el status quo en esta materia en un Chile que no cuenta con una ley específica en sexualidad. A su vez, los tópicos menos abordados de manera formal son la pornografía, placer sexual y anticoncepción de emergencia. Esto lleva a que se aborden tópicos de manera informal en las escuelas, pero queda a criterio de los establecimientos, así como de su personal el hacerlo.

Respecto a aquello, es que se hace relevante dar cuenta de la inconsistencia que existe en las bases curriculares y el marco normativo existente en educación, donde se señala la importancia de la educación como un proceso integral, que considera habilidades, conocimientos y actitudes para su desarrollo, otorgándoles las herramientas necesarias para enfrentar su futuro, pero que en la práctica no es integral. Se destaca también la relación de las bases curriculares con lo manifestado por el personal educativo respecto a los temas que se enseñan de manera formal, en donde

se destaca la no discriminación, equidad de género, relaciones y afectividad, lo cual se condice con lo expresado a lo largo de todos los ciclos educativos, pero que quedan a libre criterio de los establecimientos como se abarcan, por lo que al hablar de discriminación puede ser solamente lo que respecta a corporalidades, etnias, creencias, clase sociales, pero dejando fuera otras categorías identitarias.

En cuanto a la diversidad sexual y de género, es que se manifiesta que identidad de género es el cuarto tópico más enseñado formalmente, pero en las bases curriculares no se señala en ninguna oportunidad, así como tampoco se menciona la intersexualidad en los documentos oficiales que se imparten en los establecimientos educacionales, por lo que se sigue enseñando de manera oficial una educación en donde se reconoce la existencia de mujeres y hombres, dejando invisibilizadas otras identidades.

El punto anterior es controversial porque el Estado reconoce la intersexualidad y la diversidad sexual y de género, además, promueve los derechos sexuales reproductivos. Esto queda patentado en documentos oficiales del Ministerio, como lo son las Oportunidades Curriculares para la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, promulgadas por el MINEDUC (2018) que incluyen un glosario completo en donde se abordan estas temáticas, así como también en la creación y promoción de una página web dedicada a temas de educación sexual desde la primera infancia¹⁸.

Ahora, lo que respecta a la hora de enseñar educación sexual, el personal educativo manifiesta que quienes mayoritariamente han influido en ello son los estudiantes, así como la contingencia de la escuela, lo que puede implicar que, en vez de tener medidas preventivas, se tomen acciones reactivas a lo que se va presentando, sin tener orientaciones claras para actuar. Para ello también se hace necesario considerar la formación continua al personal en temas de educación

sexual integral, en la que si bien un 59,5% de las personas manifiesta haber recibido formación, un 47,4% fue hace más de 4 años, no estando actualizados en temáticas que hoy son más visibles, como la diversidad sexual y de género, el consentimiento, aborto, entre otras. Esto se contrasta con que un 48,3% manifiesta que necesita formación acorde a las necesidades del estudiantado.

Se destaca entonces la necesidad de reformar y actualizar la norma que regula la educación sexual en Chile. Establecer la educación en sexualidad y afectividad desde la enseñanza parvularia, así como la ampliación de contenidos mínimos, son la base de una solución que responde en parte a una problemática social, lo cual se ve retratada en los altos índices de violencia de género, abuso sexual, discriminación, entre otros. La cual debiese incluir principios obligatorios para los programas y contenidos entregados por los establecimientos de educación., así como también presentes en las bases curriculares. Dichos principios deben estar alineados con los derechos de niñas, niños y ado-

lescentes, así como de los derechos sexuales y reproductivos. A su vez, deben tener un carácter laico y que promuevan la inclusión, igualdad y no discriminación de las personas. Así como también deben considerar las distintas realidades de las y los estudiantes.

Finalmente, se puede apreciar la necesidad de establecer una valoración social de la educación sexual que permita comprender la necesidad de la profesionalización docente para evitar prácticas intuitivas y desarrollo de aprendizajes por omisión o en espacios informales. En la cual se hace fundamental entender la educación sexual integral como un derecho humano fundamental.

¹⁸ www.educacionsexual.mineduc.cl.

5

BIBLIOGRAFÍA

- International Planned Parenthood Federation/Western Hemisphere Region. (2017). Mira que te Miro. México.
- CEPAL. (2013). Consenso de Montevideo Sobre Población y Desarrollo.
- Ministerios de Salud y Educación Latinoamérica y El Caribe. (2008). Declaración Ministerial "Prevenir con Educación". México.
- Naciones Unidas. (2010). Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. UNESCO, UNAIDS, UNFPA, UNICEF, UN Women and WHO.
- Superintendencia de Educación (2019). Estudio sobre denuncias con enfoque de género. Sitio web <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2020/04/Estudio-sobre-Denuncias-con-Enfoque-de-G%C3%A9nero.pdf>
- Observatorio Niñez y Adolescencia (2017). Reporte I de Monitoreo de Derechos. Cifra negra de Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes: ocultamiento social de una estrategia. Sitio web <https://www.observderechos.cl/web2021/Reporte-Violencia-2017.pdf>
- Amnistía Internacional (2021). Educación sexual Sí, pero que sea integral. Sitio web <https://amnistia.cl/acciononline/peroqueseaintegral/>
- Agencia de calidad de la educación (2015). Los indicadores de desarrollo personal y social en los establecimientos educacionales chilenos: una primera mirada. Mayo 18, 2020 de División de estudios. Sitio Web https://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2016/02/los_indicadores_de_desarrollo_personal_y_social_en_los_establecimientos_educacionales_chilenos.pdf
- Agencia de Calidad de la Educación (2015). Primer estudio Nacional Formación ciudadana. Mayo 11, 2020 de Conferencia de Prensa e Resultados Educativos. Sitio Web http://archivos.agenciaeducacion.cl/Presentacion_resultados_Estudio_Nacional_Formacion_Ciudadana.pdf
- Agencia de Calidad de la Educación (2017). Informe técnico 2017, Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Mayo 06, 2020 de Archivos de Agencia de Educación. Sitio web http://archivos.agenciaeducacion.cl/Informe_tecnico_IDPS_2017.pdf
- Agencia de calidad de la educación (2018). Contextos de calidad: Factores asociados a las brechas de género en resultados de Lectura y matemática 2017. Mayo 13, 2020. Sitio Web http://archivos.agenciaeducacion.cl/policy_brief_4.pdf

Agencia de calidad de la educación (2019). Factores asociados a mejores Resultados Educativos 2018: Clima libre de discriminación. Mayo 19, 2020. Sitio Web: http://archivos.agenciaeducacion.cl/Clima_libre_de_discriminacion.pdf

Currículum nacional (2020). Equidad de Género. Mayo 13, 2020. Sitio web <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-article-90162.html>

Leyton, C. (2014). Indicadores del Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes Chilenos, Mayo 11, 2020 de dpto de estudios de agencia de calidad en la educación. Sitio Web <https://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2016/02/DocumentoN.%c2%b05Indicadoresdeldesarrollopersonalysocialdelosestudianteschilenos.pdf>

Consejo Nacional de Educación CNED (2020). Marco Curricular y Bases Curriculares. Abril 27, 2020. Sitio Web: <https://www.cned.cl/marco-curricular-y-bases-curriculares>

Ministerio de Educación de Chile MINEDUC (2019). Bases Curriculares Educación Parvularia. abril 22, 2020, de Subsecretaría Educación Parvularia. Sitio web: https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-69957_bases.pdf

Ministerio de Educación de Chile MINEDUC (2018). Bases Curriculares Primero a Sexto Básico. Abril 09, 2020, de Unidad de Currículum y Evaluación UCE Sitio web: https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-22394_bases.pdf

Ministerio de Educación de Chile MINEDUC (2015). Bases Curriculares 7° básico a 2° medio. Abril 16, 2020, de Unidad de Currículum y Evaluación UCE Sitio web: https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-37136_bases.pdf

Ministerio de Educación de Chile MINEDUC (2019). Bases Curriculares 3° y 4° medio. Abril 20, 2020, de Unidad de Currículum y Evaluación UCE Sitio web: https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-91414_bases.pdf

Ministerio de Educación de Chile MINEDUC (2018). Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género. Mayo 04, 2020, de Unidad de Transversalidad Educativa Sitio Web: <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Oportunidades-Curriculares-Educacion-sexualidad-afectividad-y-g%C3%A9nero.pdf>